



Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

**Participación ciudadana en el proceso de construcción
democrática en la Ciudad de México: estudio de caso Barrio El
Rosario, Delegación Xochimilco**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER POR EL TÍTULO DE

**LICENCIADOS EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN URBANA**

PRESENTAN:

**RUTH ITZEL PÉREZ FERRA
DANIEL ANTONIO SILVA ESTRADA**

DIRECTOR:

LIC. BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE

Ciudad de México, junio de 2017

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecemos el apoyo otorgado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para la impresión y empastado de este trabajo recepcional.

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por permitirnos estudiar una Licenciatura gratuitamente en estos tiempos de privatización.

Al profesor Bernardo González Rodarte por sus enseñanzas en clases, por dirigir esta investigación, por todos sus comentarios, observaciones y aportes, los cuales nos han ayudado en la elaboración de este trabajo, por su tiempo y dedicación. ¡Gracias!

A la Dra. Nivia Brismat por sus enseñanzas en el aula, sus observaciones y apoyo en nuestro trabajo recepcional. ¡Gracias!

A la Dra. Norma Mogrovejo por su trabajo en clases, su paciencia y por sus aportes en nuestra investigación. ¡Gracias!

Al Mtro. Eduardo Correa porque sin conocernos nos brindó su apoyo, aportes, correcciones y sugerencias a nuestro trabajo. ¡Gracias!

Al Dr. Iván Gomez César porque también sin conocernos nos brindó apoyo, materiales y aportes a la investigación. ¡Gracias!

Dedicatorias

A mi madre Lety, por siempre apoyarme en todas mis decisiones, por impulsarme a seguir adelante, por enseñarme a siempre esforzarme. Eres mi ejemplo, te amo mami. ¡Gracias!

A mis hermanos y hermanas por estar en todos los momentos de mi vida, porque sólo la familia es testigo de los sacrificios y alegrías. Siempre están en mi corazón. ¡Gracias!

A Daniel, mi panque, por ser mi compañero en la universidad y en mi vida, por formar parte en esta investigación, por tu apoyo, dedicación, paciencia y por todo tu amor. Te amo Dan. ¡Gracias!

Agradecimientos

Agradezco a mis padres, por todo aquellos sacrificios que tuvieron que hacer para formar a una persona de bien.

A mi padre Antonio, por ser uno de los pilares de mi familia, noble y sabio, íntegro con valores sólidos, con un amor incondicional, preocupado por cada persona a su lado aunque a veces se olvide de su bienestar, dando lo mejor de sí a su manera, me ha permitido comprender cada día que su historia de vida fue difícil y aun así sigue en pie, por esa razón lo quiero y lo admiro.

A mi madre Guillermina, por ser una gran mujer, llena de amor y sabiduría, el mejor ejemplo que he tenido para aprender y saber cómo guiar mi camino, por que en todo momento me apoyo en mis locas decisiones, por que me enseñaste a madurar. Te quiero mama.

A mi novia y compañera del alma Ruth Itzel Pérez Ferra, ya que llegaste como una luz, la cual cambio mi vida llenándola de felicidad, por que tu vitalidad invade mi cuerpo y al verte sólo puedo pensar en la magia del ser y existir. Te amo.

En memoria de aquella persona que siempre me dio su amor como un nieto más, a mi abuelo Ricardo Arana, ya que sin sus sabios consejos y su gran cariño no habría logrado esta meta.

A mi hermana Monserrat a pesar de las circunstancia eres parte esencial de esta historia.

Y a todos nuestros grandes amigos y amigas de la UACM, que siempre estuvieron dándonos palabras de aliento y su cariño. ¡Gracias!

Itzel y Daniel

INDICE

Introducción	5
Planteamiento del problema de investigación	11
Hipótesis	11
Objetivos	12
Metodología	12

Capítulo I

Democracia representativa y participativa (marco teórico conceptual)

I.1 Para una tipología de democracia	17
I.1.1 Democracia representativa	18
I.1.2 Democracia participativa	20
I.1.3 ¿Democracia en crisis?	21
I.2 Concepto de ciudadanía	25
I.3 Concepto de participación	27
I.4 Concepto de participación ciudadana	29
I.4.1 Dimensiones de participación ciudadana	30
I.4.2 Participación institucionalizada	32
I.4.3 Participación no institucionalizada	33

Capítulo II

El desarrollo de la participación ciudadana en la CDMX (DF)

II.1 Estructura de gobierno en el entonces Distrito Federal	35
II.2 La participación ciudadana en la estructura local de 1923 hasta 1997	35
II.2.1 Sobre la Asamblea de Representantes y Consejos Ciudadanos	36
II.2.2 Estatuto de gobierno del Distrito Federal	39
II.3 Ley de participación ciudadana 1995	41

II.4 La participación ciudadana en 1997	42
II.4.1 Ley de participación ciudadana de 1998	43
II.4.2 Las elecciones vecinales de 1999	45
II.5 Expresiones de la participación autónoma en la Ciudad de México	48
II.6 Instrumentos de participación ciudadana en la Ciudad de México (2017)	51
II.7 La Reforma política de la Ciudad de México(2017)	53
II.7.1 La Constitución de la Ciudad de México	57
II.8 El presupuesto participativo	58
II.8.1 El presupuesto participativo de los ciudadanos de Xochimilco: barrio El Rosario.....	60
II.9 El presidencialismo debilitando la participación ciudadana	63

Capítulo III

Participación ciudadana en Xochimilco: barrio El Rosario

III.1 Participación de los ciudadanos de Xochimilco y su gobierno local	67
III.2 Historia Política y cultural en Xochimilco: entrevista a Sebastián Flores Farfán (estudio etnográfico)	74
III.3 Identidad xochimilca	82
III.3.1 Sobre la participación ciudadana y las problemáticas sociales	91
III.3.2 La participación en la religión	97
III.3.3 El papel del gobierno Delegacional	103

Capítulo IV

Los principales problemas del Barrio El Rosario

IV.1 La problemática del cambio de uso de suelo en Xochimilco	106
IV.1.1 El proceso de urbanización en Xochimilco	108
IV.1.2 Contaminación Ambiental en Xochimilco	109
IV.1.3 Ecología política	111
IV.2 Breve contexto Histórico sobre Xochimilco	119
IV.3 Xochimilco (2017)	125
IV.3.1 Clima	126
IV.3.2 Orografía	126
IV.3.3 Hidrografía	127
IV.3.4 Vegetación	127
IV.3.5 Fauna	127
IV.3.6 Población total en Xochimilco	129

Capítulo V

Conclusiones

Reflexiones finales	131
Propuestas	136
Bibliografía	137
Anexos	149

Introducción

El objeto de estudio de este trabajo recepcional refiere al análisis del papel que ha jugado la participación ciudadana en el proceso de democratización en la Ciudad de México. Particularmente, se analiza la participación ciudadana en el ámbito local, toda vez que se trata de un tema sustantivo de la ciencia política, para lo cual se realizó un estudio de caso dirigido a la población del barrio "El Rosario", ubicado en la delegación Xochimilco, con el fin de reflexionar cómo ha sido la experiencia de participación ciudadana en esta comunidad y acompañar una propuesta con la cual los ciudadanos del lugar puedan contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida a través de la participación en la definición de políticas públicas.

El tema de investigación es relevante en tanto que se encontró cierto vacío analítico, principalmente en el ámbito el ámbito local. Para la ciencia política es importante abordar el tema del poder y de los conflictos que de él emanan, por lo que en esta investigación interesa contribuir en el debate teórico en torno a la problemática del abstencionismo de la ciudadanía cuando participa en los procesos decisorios de la vida política, dejando, con este hecho, la toma de decisiones a los detentadores de poder, en este caso, las autoridades delegacionales.

También, se plantea conocer la realidad de los habitantes del barrio "El Rosario" para observar de qué manera participan los ciudadanos en la resolución de los problemas que aquejan en el barrio, así como distintos temas como el uso de suelo, la contaminación ambiental, la concentración urbana, la desigualdades, entre otros, estudiados también por el eje de Administración Urbana de la Licenciatura. La investigación parte de la necesidad de explicar porque la sociedad se está limitando en participar, cuáles son los factores que minimizan la participación de la ciudadanía para poder proponer soluciones que promuevan una cultura de participación política en nuestras comunidades.

Interesa en este trabajo, por un lado, analizar cuáles son los principales cambios que se han logrado a través de la participación ciudadana para la resolución de los conflictos y las necesidades de los habitantes de la delegación Xochimilco; por otro lado, analizar cuáles son los cambios en materia de participación ciudadana y la importancia que ésta tiene dentro del cambio democrático; así como las soluciones que ha impulsado el gobierno local ante dichas problemáticas.

Xochimilco tiene el carácter de pueblo originario, sin embargo, sus barrios y colonias se

han integrado ampliamente con inmigrantes. En tal sentido, posee ciertas peculiaridades porque confluyen distintas identidades que tienen impacto directamente en la participación en la vida política, ya sea por creencias religiosas, educación, tradiciones o costumbres, y porque “la identidad de una comunidad está constituida por ese conjunto de circunstancias que las diferencian de otras comunidades”¹.

El barrio el Rosario tiene algunas particularidades que resultan relevantes para el estudio, tales como: el estar situado en el centro de Xochimilco y ser el lugar donde se encuentran los poderes formales locales, es decir, es la sede de la Delegación; así mismo se localiza el mercado central de Xochimilco que cuenta con un oferta muy diversa y por lo tanto la población en tránsito es considerable; la comunidad del barrio es relativamente pequeña y alternan con las personas que tiene negocios y no viven en el lugar; y también está la catedral y la capilla del Rosario con alta participación de personas en los asuntos referentes al culto y las fiestas patronales. Tomando en cuenta los aspectos mencionados las interrogantes que guían la investigación son las siguientes:

¿En qué medida la cultura política de los xochimilcas ha influido en el abstencionismo por participar en la toma de decisiones de interés público en el barrio El Rosario?, ¿Cuáles son las dificultades que impiden la participación de los ciudadanos en Xochimilco?, y ¿Cómo conciben los ciudadanos de Xochimilco la intervención participativa para la gobernanza democrática?.

La problemática que se observa en el barrio El Rosario, es que se ha identificado que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos ha sido mínima, y en este sentido, nos interesa analizar ¿Cuáles son los factores desmotivadores por parte de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos?; así como analizar ¿de qué manera la identidad del pueblo xochimilca es detonador de la participación ciudadana respecto a sus problemas comunitarios?; ¿cómo se ha expresado ésta?; y ¿ha funcionado como mecanismo para la democratización del gobierno delegacional?.

Asimismo, al analizar la participación ciudadana en la Ciudad de México, observamos una escasa participación de la ciudadanía en las decisiones políticas. En tal sentido, nos interesa analizar la manera en que la participación ciudadana ha incidido en los procesos de democratización de la Ciudad de México; así como reflexionar respecto a la información que

¹ Chaparro, Hernández, Juan M. (2007) “Somos hombres con un rostro y un corazón”.

tienen acerca de la reforma política los habitantes de Xochimilco, la forma en que la utilizan y cómo participan para hacer frente a los problemas que enfrentan.

Hipótesis:

1) La cultura política de los ciudadanos en Xochimilco impide la democratización de las decisiones políticas porque no hay una formación ciudadana adecuada, esta se ha centrado en promover la participación en las prácticas religiosas, las tradiciones ancestrales, celebraciones de los barrios, etc.

2) Los xochimilcas al estar acostumbrados a una política clientelista y corporativista que no soluciona las problemáticas sociales, se han alejado de los asuntos del sector público por la desconfianza que les generan las autoridades.

3) Los factores como: el nivel socioeconómico, la cultura política, las creencias religiosas, el tiempo y el conocimiento ante las problemáticas sociales dificultan la participación de los ciudadanos en la definición de las políticas sociales.

4) En la medida en que la participación ciudadana del DF, entendida, “como el conjunto de acciones realizadas por la ciudadanía para aumentar su injerencia y control sobre los recursos gubernamentales y las instituciones que los distribuyen” (Tejera, 2009), ha pugnado por abrir espacios democráticos en la Ciudad de México, por ello el gobierno se ha visto forzado a realizar procesos de democratización.

Objetivos generales

1. Analizar, a través del estudio de caso dirigido al barrio El Rosario, el fenómeno de la apatía participativa de la ciudadanía en Xochimilco como limitación para la democratización de las decisiones políticas.

2. Analizar hasta qué punto la participación de los ciudadanos de Xochimilco ha tenido incidencia en la toma de decisiones del gobierno local para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la apertura de espacios democráticos.

Objetivos específicos

1. Analizar los mecanismos de participación ciudadana que los habitantes de Xochimilco han utilizado ante las autoridades delegacionales.

2. Analizar la congruencia entre el conocimiento de los problemas sociales y las medidas ejercidas para sus posibles soluciones, por parte de las autoridades delegacionales.
3. Analizar la influencia de los usos y costumbres en los procesos de participación ciudadana con la finalidad de conocer, la forma de actuar de los habitantes de Xochimilco.
4. Analizar los motivos que dificultan la participación de los actores sociales para involucrarse en la solución de las demandas de su población.
5. Analizar propuestas que promuevan la colaboración de los servidores públicos, con aquellos ciudadanos apáticos a las cuestiones de gobierno, buscando interesarlos a participar, acercándolos a las acciones que promuevan mayores beneficios comunes, en el espacio del desarrollo social; más allá de los intereses de los partidos políticos. La participación de los ciudadanos en el proceso de democratización.

Para delimitar conceptualmente la problemática que ocupa a esta investigación, se toma como punto de partida el papel que juega la participación de los ciudadanos para democratizar los espacios públicos; es decir, cómo desde la óptica de la democracia participativa se han democratizado las decisiones de la vida pública con la injerencia de la ciudadanía. Y en el caso de Xochimilco, cómo la influencia de las creencias y prácticas culturales que los identifican en la construcción de ciudadanía, ha enfrentado y enfrenta actualmente diversos desafíos en torno a la democracia y la participación. Se analizan principalmente las conceptualizaciones sobre participación ciudadana.

Evidentemente la participación ciudadana institucionalizada no ha sido del todo efectiva para la inclusión de la ciudadanía en los procesos de la vida política; en este sentido, es necesario recurrir a la participación autónoma para lograr que los ciudadanos se involucren en las decisiones sobre el espacio público.

Para Lucía Álvarez (2012) ante la problemática que entrañan las limitaciones derivadas de la política de participación ciudadana en el desarrollo social en la Ciudad de México, que presenta importantes dificultades para los actores y ciudadanos en general, en sus intenciones y necesidades de tomar parte en los asuntos de la vida pública, se ha hecho evidente que la participación ciudadana institucionalizada no ha sido suficiente para dar cauce a las demandas de estos actores. Debido a las inconsistencias en los instrumentos legales y normativos, a los déficit en el diseño institucional, al aletargamiento operativo o a la falta de voluntad política de los gobernantes y funcionarios públicos, la participación por las vías institucionales ha resultado

complicada y poco atractiva, no ha logrado convencer a la ciudadanía, y ha dado lugar a la reactivación de las prácticas no institucionales como canales preferentes para buena parte de los actores sociales.²

La participación ciudadana está relacionada con la construcción de la democracia, porque es a partir de ésta que se lleva a cabo la implicación de la ciudadanía en los asuntos de orden público. Para efectos de esta investigación se propone como vía para la democratización de los espacios públicos la democracia participativa.

El concepto de democracia surge en Grecia para definir la forma de gobierno donde la autoridad ejerce por una mayoría de los miembros de la comunidad política. (Molina, 2007). La democracia supone que el ciudadano es parte del sistema de decisiones (no solo votante) y cooparticipa en el gobierno. (Álvarez, 2016).

En la democracia participativa los movimientos han sabido muy bien luchar contra actores privados, por ejemplo los sindicatos, el movimiento obrero, han luchado contra actores privados cuando se privatiza el agua, cuando se privatiza la electricidad, los servicios fundamentales y básicos. Cómo vamos a luchar contra violaciones de derechos humanos que no compromete al Estado pero sí a actores económicos [...] la democracia participativa puede ser muy útil en este sentido para crear un rol social alternativo que puede incluir toda la diversidad de las víctimas de la globalización neoliberal”. (Santos, 2004).

Con los conceptos anteriores se puede dar inicio al análisis del objeto de estudio que interesa investigar, sin embargo, es necesario revisar también los siguientes conceptos para profundizar en el estudio de caso.

Ciudadanía: El concepto de ciudadanía “remite al tema de la inclusión social de los individuos y grupos sociales en la comunidad política, en tanto sujetos con plena competencia” (Marshall, Turner). Se trata, sí, de una membresía: reconocimiento, acreditación legal, protección y un “ser parte” de nominal y formal de una comunidad y de una identidad política. Pero también un “ser parte”, activo de esta comunidad, en sentido amplio, mediante el acceso al desarrollo, a la riqueza material y simbólica, a los bienes públicos, a la justicia y a la vida política. Esto supone reconocimiento y garantía de derechos humanos integrales: cívicos, políticos, sociales, económicos, culturales y de “cuarta generación” o “colectivos”. (Álvarez, 2016).

² Álvarez, L. “La participación ciudadana no institucionalizada: los déficits institucionales y la cultura política”, XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia, 30 oct. - 2 nov. 2012

Participación ciudadana: la intervención ciudadana en las actividades públicas, es decir, en la esfera de lo público, con el fin de satisfacer intereses sociales, asimismo, en palabras de Tejera, la participación ciudadana se concibe como el conjunto de acciones realizadas por la ciudadanía para aumentar su injerencia y control sobre los recursos gubernamentales y las instituciones que los distribuyen. Definición obtenida a través del planteamiento (Guillén, 2009) y (Tejera, 2002)

Pueblos originarios: Tiene un origen prehispánico reconocido. Conservan el nombre que les fue asignado durante la colonia, compuesto por el nombre de un santo o santa patrona y un nombre náhuatl; aunque hay algunos casos en donde sólo conservan uno u otro. Mantiene un vínculo con la tierra y el control sobre sus territorios y los recursos naturales. Reproducen un sistema festivo centrado en las fiestas patronales y organizado a partir del sistema de cargo. Mantienen estructuras de parentesco consolidadas. Tienen un panteón sobre el que conservan control administrativo. Reproducen un patrón de asentamiento urbano particular caracterizado por un centro marcado por una plaza a la que rodean, principalmente la iglesia, edificios administrativos y comercios.” (Álvarez y Portal, 2011).

Para la elaboración del estudio de caso, el método cualitativo se consideró el más adecuado, porque a través de éste se puede obtener información proveniente de las experiencias de los pobladores, historias de vida, observaciones sobre las percepciones de los ciudadanos al ponerse en práctica su participación, etc. Aunque se recurre la implicación teórica y metodológica del uso de técnicas de corte cuantitativo y cualitativo; como análisis de contenido y de discurso; la utilización de modelos estadísticos descriptivos, entre otros.

La realización de entrevistas de tipo cualitativo se llevó a cabo a ciudadanos que viven y trabajan en el barrio El Rosario. Esto debido a que “la entrevista es una situación construida o creada con el fin de que el individuo pueda expresar ciertas partes esenciales sobre sus referencias pasadas y/o presentes”. (Vela Peón, 2010). Es decir, consideramos que la entrevista es una técnica fundamental para lograr recopilar información directa y actualizada sobre el tema estudiado. Mediante esta se tiene interacción entre el entrevistador y las personas entrevistadas.³

Este trabajo recepcional se estructura de la siguiente forma: en el **capítulo I** se exponen y analizan los conceptos y teorías sobre democracia, ciudadanía, participación ciudadana, y reforma política. Dichas teorías y conceptos a estudiar son fundamentales para poder comprender

³ Para más información sobre el Método cualitativo Ver anexo 1

cómo influyen, se relacionan y repercuten en el proceso de democratización en la Ciudad de México y en específico en el ámbito local.

En el *capítulo II* se hace un recorrido histórico en torno a las experiencias de participación ciudadana y a las limitaciones de ésta, a partir de 1928; se analiza también, cómo estaba estructurado el gobierno en la Ciudad de México, iniciando brevemente, con la época del Departamento del Distrito Federal y hasta el 2017; se mencionan cómo han evolucionado los instrumentos de participación ciudadana y cómo se ha dado la participación ciudadana en el actual proceso de reforma política de la Ciudad de México. Se analiza también la experiencia del presupuesto participativo en Porto Alegre, como resultado exitoso de la democracia participativa y se hace mención al presupuesto participativo en El barrio El Rosario para enfatizar el abstencionismo presentado en dicha elección.

En el *capítulo III* se presenta el estudio de caso realizado en el barrio El Rosario ubicado en la parte central de la Delegación Xochimilco; se analiza cómo ha sido el proceso democratizador y cuál es el papel de la participación ciudadana en los asuntos públicos, también se hace énfasis en torno a la identidad del pueblo xochimilca, para conocer en qué medida la cultura, tradiciones, etc., influyen en la cultura participativa. Se muestra en el estudio una etnografía que da cuenta de la participación ciudadana, se analizan las entrevistas realizadas a los ciudadanos del Bo. El Rosario, pues los testimonios de los pobladores muestran de manera directa la realidad que se vive en esta comunidad.

En el *capítulo IV*, dada la relevancia, se hace mención de los principales problemas ambientales en Xochimilco; se aborda el tema de la urbanización que ha tenido un papel determinante en la contaminación y devastación ambiental, también se recurre a la ecología política como disciplina encargada de este tema.

Finalmente, en el *capítulo V* se muestran los principales resultados obtenidos a través de esta investigación: se reflexiona en la construcción de ciudadanía para la democratización de los espacios públicos para analizar de qué manera se introducen en la discusión teórica, así como la realización de propuestas que puedan hacer frente a dichas problemáticas emergidas en el barrio El Rosario.

Capítulo I
Democracia representativa y participativa
(Marco teórico conceptual)

I. Marco teórico conceptual

“Sólo podría ser democrática la sociedad donde no hubiese nadie tan pobre que tuviese necesidad de venderse y nadie tan rico que pudiese comprar a alguien.” Rousseau

En este primer capítulo se analizarán los conceptos y teorías sobre: democracia representativa y participativa, ciudadanía, participación y participación ciudadana, con la intención de tener un marco teórico general que guíe en la vinculación y comprensión del tema que se está analizando en este trabajo recepcional.

I.1 Para una tipología de democracia

La participación ciudadana está relacionada en la construcción de la democracia, porque es a partir de ésta que se lleva a cabo la implicación de la ciudadanía en los asuntos de orden público. Hablar sobre democracia es muy común en el discurso político. Sin embargo, explicarlo no es tarea fácil, porque el concepto de democracia es objeto de un profundo debate. A continuación algunas nociones sobre este concepto.

Existe gran cantidad de esfuerzos analíticos consagrados al estudio de la democracia, esforzándose por comprender la complejidad del concepto. Algunos de los trabajos, dedicados al caso de la democracia en México apuntan que la democracia moderna tiene un fuerte desequilibrio que se hace visible en los principios que la fundan, es decir libertad e igualdad, distribución y representación, porque, en palabras de Lucía Álvarez (2007) lejos de confluir han tomado caminos divergentes, han perdido equivalencia y han adquirido estatutos diferentes en el seno de la *polis*.

La democracia moderna posee una serie de instituciones que legitiman la representación aunque se tomen decisiones autoritarias. Debido a esto es menester que los ciudadanos se involucren en la vida política para hacer lograr enfrentar los desafíos de la democracia representativa, pero este tema se retomará más adelante. Antes de analizar el debate teórico en torno a la democracia en la actualidad, remontémonos a la antigüedad para conocer el origen etimológico:

La aparición del concepto sobre democracia se sitúa en Grecia y frecuentemente se considera que Heródoto fue el primero en utilizar el concepto en su obra *Historias* escrita en el año 456 a.C. (Sartori, 1997). Etimológicamente democracia significa “gobierno del pueblo”, pero con una definición no se resuelve el debate teórico, en tal sentido es fundamental abordar las

vertientes que éste concepto toma para comprender las funciones de las posibles democracias.

Giovanni Sartori argumenta que la palabra democracia se ha utilizado para indicar una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, pero con esto sólo se ha restringido a una acepción primaria del término. Sin embargo la democracia es un concepto mucho más amplio.

Así, al clasificar las tipologías sobre la democracia, (Santos, 2003) propone dos vertientes sobre la democracia: la representativa y la participativa. En la democracia representativa los ciudadanos eligen los decisores políticos, en la democracia participativa los ciudadanos toman las decisiones políticas:

- Democracia directa o pura: cuando la soberanía, que reside en el pueblo, es ejercida inmediatamente por él, sin necesidad de elegir representantes que los gobiernen.
- Democracia representativa o indirecta: el pueblo es gobernado por medio de representantes elegidos por él mismo. La elección de los individuos que han de tener a su cargo la tarea gubernativa se realiza por medio del sufragio y cualquier individuo tiene derecho a participar o ser elegido. La democracia “representativa puede definirse como una democracia indirecta en la que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernen” (Sartori, 1997).

La forma representativa suele adoptar diversos sistemas:

a) Sistema presidencialista: se caracteriza por un poder ejecutivo fuerte. El presidente gobierna realmente a la Nación, lo secundan los ministros o secretarios que él elige.

b) Sistema parlamentario: el parlamento es el eje alrededor del cual gira toda la acción gubernamental. Las facultades del presidente son muy restringidas.

c) Sistema colegiado: es una combinación de los dos anteriores. El poder ejecutivo está integrado por varias personas elegidas por el parlamento y que se turnan en el ejercicio de la presidencia.

I.1.1 Democracia representativa:

En su ponencia en el Foro Mundial Social, Boaventura de Sousa Santos (2004) afirmaba que lo que caracteriza a la sociedad moderna es una discrepancia interesante entre las experiencias que vivimos y las expectativas que tenemos, esto debido a que en la antigüedad existía una simetría entre las experiencias y las expectativas, ejemplifica el autor que: *quien*

nacía pobre, moría pobre. Por otro lado, menciona que en las sociedades modernas se ha intentado recrear esta discrepancia planteando que: *quien nace pobre puede morir rico*. En otras palabras, lo que se conoce como progreso o desarrollo.

Sin embargo, en la sociedad actual esta discrepancia se ha invertido porque las experiencias que se viven son cada vez más complejas y si se habla sobre expectativas lo son aún más, es decir, la población actual vive sin expectativas pues las experiencias que se tienen son cada vez son más desalentadoras. Esta pequeña introducción se retoma debido a que en la sociedad moderna la democracia representativa sufre una crisis y en las siguientes líneas se intenta explicar por qué y cuál es una posible alternativa: la democracia participativa.

Al conceptualizar la democracia, Boaventura de Sousa Santos (2004), argumenta que es un proceso de transformación de las relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida, que no es exclusiva del espacio público sino también de las relaciones en familia, trabajo, escuela, etcétera.

Entendiendo que la democracia representativa liberal surge con el capitalismo y se basa en la idea de dos mercados: en primer lugar, el mercado económico, donde se cambian valores que tienen precio, y en segundo lugar, el mercado político de las ideas e ideologías, donde se cambian valores que no tienen precio económico, ésta es en cierta forma la tensión entre el mercado económico y el político. Debido a que, en el primero los empresarios luchan por controlar los trabajadores como ciudadanos y como consumidores; en el último, es el control de la vida ciudadana por las ideas.

En el caso de México, nos encontramos con la incapacidad del sistema democrático representativo para solucionar las complejas problemáticas de la sociedad porque el sistema representativo excluye a las grandes masas ciudadanas y representa a los grupos minoritarios integrados por la oligarquía.

La democracia significa representar significa autorizar, exigir rendición de cuentas, en México y específicamente en la CDMX la representación y la rendición de cuentas se han contaminado por la corrupción. Es decir, el problema de la democracia representativa es, de acuerdo con Santos, que cuando mucho funciona la autorización, pero no funciona la rendición de cuentas, la única posibilidad de exigir la rendición de cuentas es en la próxima elección de los representantes. (Santos, 2004).

También el hecho de que los representantes no atiendan a la voluntad general, sino a la individual o la de algunos sectores privilegiados, pone de manifiesto la función de los ciudadanos en la democracia representativa, esto es, no contribuir a las decisiones políticas, sino simplemente elegir a los decisores políticos.

Otra característica de la democracia representativa es la limitación de la participación ciudadana, pues afirma Boaventura de Sousa Santos, ésta es una democracia tutelada, restringida, en la cual la participación ciudadana es vista como una amenaza. En tal sentido, siempre que es posible el sistema de representación destruye las condiciones mismas de participación.

Así, se pone de relieve la crisis institucional por la que pasa el sistema representativo, abordada, según Boaventura de Sousa Santos (2004), desde dos patologías: una es la representación, en que los representados se encuentran muy distantes de los representantes; y la patología de la participación, no se vota, hay abstencionismo que es galopante en todos los países.

I.1.2 Democracia participativa:

Se observa que la democracia representativa pasa por una crisis, dado que, los principios que la fundan: libertad, igualdad, representación, etc. sólo son efectivos para las clases dominantes (los representantes), y no para los representados. En este sentido, surge la necesidad de buscar alternativas que hagan frente a los desafíos a los que se enfrenta la sociedad, y se hace necesaria la participación de la ciudadanía para buscar soluciones ante dichas problemáticas.

El desinterés que han presentado los gobiernos para atender las demandas de la sociedad hacen necesaria la participación activa de los ciudadanos en las decisiones políticas. Desde esta óptica la democracia participativa puede ser un aporte importante para exigir la rendición de cuentas así como la inclusión de los ciudadanos en los asuntos políticos.

La democracia representativa también hace referencia, a “un conjunto de propuestas no homogéneas que parten de distintas líneas de reflexión acerca del carácter restrictivo de la democracia representativa, es decir, la dualidad liberal/republicana, la contradicción hegemonía/contrahegemonía y la complementación-oposición representación/participación”. (Álvarez, 2007). Estas restricciones han demostrado que el sistema democrático representativo vigente es deficiente.

En México ha tenido diversas expresiones de participación ciudadana, como la experiencia del movimiento estudiantil de 1968, la intervención ciudadana en apoyo a los desastres provocados por el terremoto en 1985, o la participación de Ong's como Alianza Cívica, que permitió integrar a ciudadanos para vigilar las elecciones, entre otras; estas experiencias por ejemplo han jugado un papel muy importante en la política en México:

“[...] en la democracia participativa los movimientos han sabido muy bien luchar contra actores privados, por ejemplo los sindicatos, el movimiento obrero, han luchado contra actores privados cuando se privatiza el agua, cuando se privatiza la electricidad, los servicios fundamentales y básicos. Cómo vamos a luchar contra violaciones de derechos humanos que no compromete al Estado pero sí a actores económicos [...] la democracia participativa puede ser muy útil en este sentido para crear un rol social alternativo que puede incluir toda la diversidad de las víctimas de la globalización neoliberal”. (Santos: 2004)

I.1.3 ¿Democracia en crisis?

La crisis es un signo de los tiempos y el sistema político no es ajeno. El debate sobre la democracia es extenso pues desde autores como Joseph Schumpeter, quien conceptualizaba la democracia como un simple mecanismo que permite cambiar a los gobernantes en forma cíclica y predecible, es decir, elegir a la élite gobernante. Para Joseph Schumpeter [...] el Estado moderno es tan complejo que no puede haber intervención ciudadana en la administración estatal, para este autor, [...] lo que define en última instancia a la democracia es el principio de la incertidumbre en los resultados electorales. La democracia minimalista (democracia es poder elegir a los gobernantes) y la elitista (la democracia sólo sirve para cambiar a la élite gobernante se hermanan en este concepto restrictivo. (Olvera, 2014).

Para Joseph Schumpeter el concepto de democracia implica que los ciudadanos que deben participar en la toma de decisiones son únicamente los pertenecientes a la ciudadanía política y en este sentido, los únicos derechos que obedecen a la democracia son los políticos. Sin embargo, la experiencias democráticas en los países latinoamericanos nos indican que si sólo la ciudadanía política participa en la toma de decisiones del bien común, sólo se benefician los intereses de los representantes y no a la sociedad representada, por lo que esta concepción de democracia no es la ideal para poder hablar de un verdadera sociedad democrática, pues no responde a las demandas del pueblo, porque sólo beneficia a los grupos detentadores del poder, es decir, la hegemonía:

[...] el ciudadano común no tiene capacidad o interés político sino para escoger los líderes destinados a tomar las decisiones. [...] los individuos en la política ceden a impulsos irracionales y extraracionales y actúan de manera casi infantil al tomar decisiones (Schumpeter, 1942; citado por Santos, 2004)

Ahora bien, en la década de los setentas inicia un proceso de transformación política en los países de América Latina que se había caracterizado por el arribo de regímenes autoritarios, en su mayoría dictaduras militares. Posteriormente, se produce un amplio movimiento hacia la democracia, denominado como la “Tercera ola de democratización⁴”, provocó modificaciones sustanciales en las relaciones de poder existentes en los países latinoamericanos. Sin embargo, estudiosos de los procesos de transición y consolidación de la democracia cuestionan dicha “ola democrática”, pues sostienen que muchos de los países que se pronunciaban democráticos no eran más que autoritarismos disfrazados.

Por su parte, Alain Touraine (2001), argumenta que la democracia no debe ser vista únicamente como la decisión de las mayorías o como el poder del voto en el ciudadano, sino como un sistema definido por su sustancia y su procedimiento, como un medio de ejercer la libertad en los ciudadanos y ser un sujeto dentro de la sociedad.

Menciona el autor que en ocasiones los ciudadanos, por falta de cultura o interés utilizan el voto como un medio de castigo hacia el candidato por el que no están votando, y ejercen el voto con un sistema de eliminación, en lugar de ver por su conveniencia realmente. Nos dice que la democracia debe ser liberal, pero es muy importante que esta se imponga sobre el consumo, que es quien verdaderamente rige, sobre el Estado a la sociedad, por lo que la gente debe de presentarse más interesada por la política y más participativa.

Alain Touraine (2001), afirma que la sociedad está integrada por diferentes culturas, que, en vez de perderse y convertirse en algo que no es, cada cultura debe de aportar a las demás, conformando una unidad no homogénea en la sociedad, reconociéndole a cada cultura su diferencia y tolerándola. Se habla de la democracia como una lucha contra cualquier tipo de extremismo o racionalismo “[...] La fuerza de la democracia proviene no de una construcción racional sino de una lucha en nombre de intereses y valores contra unos poderes: la democracia no existe más que como liberación tanto del despotismo racionalista como de la dictadura comunitaria, y sobre todo en sus formas extremas.” (Touraine, 2001).

⁴ “Huntington reconoce la existencia de tres olas. La primera tiene sus orígenes en la revolución independentista de los Estados Unidos y en la revolución francesa; La segunda ola de democratización, ocurrida en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, estuvo determinada más por factores políticos y militares que por variables económicas y sociales, como ocurrió en la primera ola. La democratización de la tercera ola parece haber sido un proceso algo más complejo, al menos Huntington (1994, 49 y ss.) señala que fue provocada por una mezcla distinta de causas.(Ramos, 2002)

En el sistema político mexicano el Estado ha utilizado la bandera de la democracia para legitimar gobiernos que obedecen intereses de las oligarquías, pues los principios que fundan la democracia sólo se ejercen y benefician a las clases dominantes que aunque son grupos minoritarios son quienes detentan el poder.

De acuerdo con Manuel Canto, con frecuencia se habla sobre democracia como un conjunto de instituciones, normas y procedimientos para la elección de representantes a cargos de ejecución y legislación gubernamental, entendiendo entonces a la democracia como el proceso por el cual la ciudadanía elige a una élite política para que en su nombre gobierne y garantice el bien común. El problema es que a nivel internacional esta forma de comprensión de la democracia parece haber entrado en crisis de legitimidad, dando con ello lugar al “cansancio ciudadano” (Meny y Surel; citado por Manuel Canto⁵).

Manuel Canto menciona que ante estas problemáticas es necesario promover iniciativas que fortalezcan la relación entre la ciudadanía y la democracia, así como para la renovación de las instituciones democráticas, con el fin de obtener mayor legitimidad y capacidades para la resolución de conflictos. Porque para tener como resultado la mejoría en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público, es necesaria la inclusión de la ciudadanía activamente en lo individual y colectivo al proceso de las políticas públicas.

Al abordar el caso de México, la democracia representativa establecida, lejos de responder a las demandas de la sociedad se restringe a lo que plantea (Downs, 1992) como democracia, pues el autor sostiene que los partidos políticos formulan su política con la única finalidad de obtener votos para ganar el control del aparato gubernamental, y :

El partido (o la coalición) ganador tiene el control total de la acción gubernamental hasta la elección siguiente. [...] El poder económico de los gobiernos es ilimitado. Pueden nacionalizar cualquier cosa, pasar cualquier cosa a manos privadas o adoptar cualquier medida intermedia entre estos dos extremos. El único límite al poder gubernamental es que el partido que lo ejerce no puede restringir de ningún modo la libertad política de los partidos de la oposición o de cada uno de los ciudadanos, a menos que busque ser derrocado por la fuerza. (Downs, 1992)

En el planteamiento anterior, Antony Downs habla sobre una democracia representativa que obedece a intereses privados, que benefician a quienes detentan el poder, y en este sentido, el

⁵ Canto, Manuel. “Las políticas públicas participativas, las organizaciones de base y la construcción de espacios públicos de concertación local”, disponible en: <http://www.innovacionciudadana.cl/portal/imagen/File/canto.pdf>

poder no emana en el pueblo, sólo se legitima por medio de éste, es decir, al igual que el concepto de democracia de Schumpeter se trata de una concepción hegemónica.

Sin embargo, el reconocimiento de la pluralidad humana se da no sólo a partir de la suspensión de la idea del bien común, como proponen Joseph Schumpeter y Antony Downs, sino a partir de dos criterios diferentes: el énfasis en la creación de una gramática social y cultural y el entendimiento de la innovación social articulada con la innovación institucional, es decir con la búsqueda de una nueva institucionalidad de la democracia. (Santos, 2004)

De acuerdo con Lucía Álvarez (2007) la crisis por la cual pasa la democracia se debe a la hegemonía conquistada por el modelo de democracia mínima, democracia elitista, que surge en los años 70 con el fin de afinar los sistemas de control social y garantizar la gobernabilidad y que ha resultado un factor determinante para el desequilibrio entre los componentes internos de los regímenes democráticos, al hacer prevalecer el ámbito de la representación como definitorio de la democracia, y desplazando a un segundo plano el componente de la distribución.

En conclusión, la ciudadanía debe asumir su rol en el juego político para hacer posible el funcionamiento de la democracia, para que ésta responda a los intereses del pueblo y no sólo de la clase política.

Porque la participación ciudadana es un componente del “buen gobierno”, y un mecanismo de expresión del interés o proyecto de los distintos actores sociales, pero más allá de eso, la fundamentación de la legitimidad de la participación radica en la capacidad de todo ciudadano de reclamar sus derechos y del apego de las acciones de gobierno, no sólo de omisión, sino también de comisión, a la efectiva realización de sus derechos de ciudadanía.⁶

Karl Loewenstein ofrece una definición de los sistemas políticos modernos, destacando los de inspiración demoliberal como más representativos del modelo democrático propiamente dicho; por otro lado, señala a los modelos autoritarios verticalistas que suprimen el juego democrático convencional, generalmente son centralistas y excluyentes como las dictaduras militares; por último destaca el modelo llamado híbrido que combina elementos del juego democrático con el uso de recursos autoritarios; es caso del sistema político mexicano, identificado así por autores como Lorenzo Meyer.

⁶ Ibídem 5

I.2 Sobre el concepto de ciudadanía

“La condición de ciudadanía, refiere tanto al principio igualdad como al de libertad, al acreditar la condición de pertenencia y plena competencia de los individuos como miembros de la sociedad”. Lucía Álvarez.

En la actualidad los conceptos de ciudadanía y democracia son centrales en el pensamiento político, por lo que en este apartado se abordará el concepto ciudadanía, debido a que partir de los años noventa, en la Ciudad de México, se observa un papel determinante de ésta respecto a la conciencia social y el funcionamiento de la democracia.

La tradición más hegemónica y vigente de la ciudadanía nos indica que ésta es una condición de los individuos que se expresa en la Relación Estado-sociedad. Refiere a la existencia de un orden jurídico-formal que exalta la condición legal e igualitaria de los individuos ante la ley, reconoce su pertenencia ante una comunidad política representada por el Estado-nación y la vigencia de un régimen de derechos que resguarda su carácter de miembros de dicha comunidad. (Álvarez, 2016)

De acuerdo con Lucía Álvarez (2016) la concepción de ciudadanía en los años noventa adquirió centralidad en el debate público internacional, debido a los grandes cambios que experimentaban el orden político mundial, entre estos; la caída del socialismo real, el neoliberalismo como una de las nuevas formas de la globalización y la consiguiente reducción de los derechos sociales y el aumento de la desigualdad.

Sin embargo, pese a que la condición ciudadana es fundamental en la construcción democrática, ésta en la actualidad se encuentra muy debilitada en América Latina, pues ha perdido fuerza y en los últimos tiempos se ha visto seriamente vulnerada, debido al aumento de la marginalidad y la pobreza que caracteriza a los países latinoamericanos, así como los crecientes procesos de exclusión, la debilidad de los estados nacionales para mitigarlos y hacer frente a la desigualdad y la polarización sociales, como resultado de estos factores se tiene una ciudadanía frágil.

El teórico inglés Thomas Marshall sostiene que la ciudadanía es aquel “[...] estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, siendo sus beneficiarios iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica” (Marshall, Bottomore, 1992; citado por Olvera, 2014).

Aunque teóricamente la condición de ciudadanía, hace referencia tanto al principio

igualdad como al de libertad, debido a que acredita la condición de pertenencia y plena competencia de los individuos como miembros de la sociedad, en el caso de México la condición ciudadana ha tenido una aplicación segmentada tanto de los derechos sociales como de los derechos políticos y sociales.

En términos generales la concepción de ciudadanía busca en esencia la inclusión y la participación en la toma de decisiones y en la CDMX va más allá del entorno normativo que remite a la inclusión integral, debido a que se trabaja desde la perspectiva de los actores sociales, es decir, las acciones que llevan a cabo tratan de eliminar las condiciones concretas de exclusión que viven los ciudadanos y revelan su interés por participar en la toma de decisiones.

Así, la ciudadanía puede ser entendida como un proceso en construcción que abarca no sólo lo referente a lo jurídico sino políticas económicas, sociales, culturales que forman parte del actuar y de la identidad de las personas que tiene como consecuencia “la ocupación o creación de espacios públicos donde los sectores sociales excluidos o no visibles se hacen presentes a través de modalidades propias, espontáneas o tradicionales” (Álvarez, 2006).

Sin embargo, Alberto Olvera (2014) argumenta que la ciudadanía no sólo permite la inclusión y el reconocimiento de derechos sino que también implica simultáneamente la exclusión y el desconocimiento de otros, es debido a que existe exclusión en términos de derechos civiles y políticos que se producen por vía jurídica y por vía fáctica, el primero al no reconocerse como sujetos de derecho a ciertas categorías de personas: niños, mujeres, indígenas, “vagos y malvivientes”, y también personas legalmente excluidas.

En la segunda, se niegan derechos fundamentales a quienes la justicia no da acceso: los pobres, los indígenas, los extranjeros. En este sentido, Olvera ejemplifica con el siguiente caso: “[...] en México la inseguridad pública afecta ante todo a los más pobres, y las cárceles están llenas de pobres que no tienen debido proceso o no son procesados en absoluto.

La anulación de los derechos políticos es un hecho muy conocido por todos, principalmente América Latina y en México donde durante largas décadas hemos padecido diversos tipos de regímenes autoritarios que limitaron o anularon directamente los derechos políticos, aunque estos permanecieran formalmente reconocidos en la constitución. Los derechos sociales, la mayoría de los cuales están igualmente establecidos en las constituciones, no son exigibles ni reconocidos como tales en la relación entre ciudadanos y Estado”. (Olvera, 2014)

Resumiendo, el autor plantea que los derechos civiles no se han aplicado debidamente porque en la mayoría de las sociedades se han ejercido segmentadamente, es decir, de acuerdo al género, religión, clase social y raza. Por lo que se refiere a los derechos políticos, estos pueden ser denegados en una variedad de formas autoritarias. Y los derechos sociales, pueden otorgarse a algunos y negarse a otros, como manifiestamente indica la experiencia histórica.

Por tanto, aunque la ciudadanía como discurso demanda la universalidad y la generalización, en la práctica funciona con una serie mayor o menor de exclusiones. En tal sentido, es fundamental pensar la construcción de la ciudadanía como un proceso simultáneo entre la inclusión y la exclusión de las personas.

No obstante, se debe tomar en cuenta que el desarrollo de los derechos de ciudadanía es un proceso histórico, marcado siempre por la contradicción entre la tendencia natural del capitalismo a crear toda clase de desigualdades y la tendencia igualitaria de los derechos de ciudadanía, que son el corazón de la democracia. Es decir, que aunque el proceso histórico avanza sólo se logra una igualdad relativa porque no se elimina la desigualdad que es propia del capitalismo. (Marshall, 1992).

En suma, el objetivo de abordar el concepto ciudadanía es analizar de qué manera se puede identificar el impacto real que tiene el ejercicio de la ciudadanía para entender que la construcción de la participación ciudadana se debe dar desde abajo a través de la organización de la ciudadanía desde los barrios, colonias y unidades habitacionales, hasta las grandes ciudades que formen parte en la creación de las políticas públicas para el beneficio de la sociedad en su conjunto.

La construcción de ciudadanía es fundamental para la inclusión de los habitantes en los asuntos públicos, y de este modo la resolución de los distintos conflictos que aquejan en la sociedad, particularmente en el caso de los pueblos originarios que han mantenido una condición de subalternidad, pero que han reclamado autonomía y reconocimiento, la creación y adopción de ciudadanía para la inclusión política es elemental.

I.3 Concepto de participación

Mauricio Merino (2013), define “participar”, en principio, como "tomar parte", esto es, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona, añade que la participación es siempre un acto social pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas, asimismo, afirma que en las sociedades modernas es imposible dejar de participar: la ausencia total de participación es también una forma de compartir las decisiones comunes.

En el planteamiento de Mauricio Merino (2001), se observa que la participación es un acto social, que para poder denominarse requiere del involucramiento de dos o más personas, también que la participación obedece determinados intereses particulares, con la necesidad de resolver problemas o necesidades.

La participación es fundamental en los asuntos de interés público, a continuación se enlistan algunos aspectos que incentivan la participación:

- Proporciona información sobre el ambiente social en el que se ejecutarán las actividades de desarrollo;
- Revela de manera más eficiente las preferencias de los usuarios;
- Generan aprendizajes sociales e innovación;
- Fortalece a las instituciones locales;
- Genera mayor credibilidad y legitimidad sobre las evaluaciones;
- Contribuye a mejorar la eficiencia de las instituciones locales;
- Genera formación de capital social;
- Fortalece la competitividad sistémica de la región o localidad;
- Contribuye a la formación y/o fortalecimiento de identidad local o regional. (Bandeira, BID, Velásquez y González, Verdesoto; citado por Canto⁷)

La participación toma distintas vertientes:

Una de estas vertientes es la participación social, la cuál de acuerdo con Roberto Mellado (2001,) entraña el hecho de que determinados seres conscientes tomen parte en la interacción social; es decir, por medio de la comunicación o de la actividad como un grupo humano se identifica con una situación social. Pero también la participación social supone la asociación de individuos para el logro de determinados objetivos.

También, la participación social puede traducirse como aquella en la que se pone de manifiesto la pertenencia de la ciudadanía a asociaciones u organizaciones para la defensa de los

⁷ Ibídem 6

intereses de sus integrantes, así como de la sociedad y los principales actores son las instituciones sociales y no el Estado.

Otra vertiente que toma la participación, de acuerdo con María Villareal (2010), es la comunitaria, la cual requiere del involucramiento de los ciudadanos o personas en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y asegurar la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. En ésta el actor principal tampoco es el Estado.

A partir de la década de los ochenta el tema de la participación ha resurgido en América Latina, debido a los cambios impuestos por la globalización y la imposición del modelo neoliberal; es decir, por una parte, la apertura comercial, que trae consigo la reducción de las fuentes de empleo, ha instrumentado formas autónomas de organización y participación para hacer frente a estas problemáticas; por otro el abandono del Estado de sus funciones sociales.

Es necesaria la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos para hacer frente a los desafíos de las sociedades modernas. Debido a que la “participación está en el centro de la sociedad, participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo que definen el rumbo de nuestro Estado”. (Guillén, 2009).

I.4 El Concepto de participación ciudadana

En términos generales, la participación ciudadana puede entenderse como "el conjunto de acciones realizadas por la ciudadanía para aumentar su injerencia y control sobre los recursos gubernamentales y las instituciones que los distribuyen" (Tejera, 2009). La participación de los ciudadanos es sustancial porque con las acciones sociales que realiza la ciudadanía se dan cambios en la sociedad que mejoran la calidad de vida de los habitantes.

La participación ciudadana en su sentido más pleno, como igualdad e independencia de cada individuo para opinar y decidir, de manera que no se restrinja a la representación que ejercen unos cuantos en nombre de todos los que integran una comunidad.

Así pues, la participación ciudadana se refiere a la intervención de los particulares en actividades públicas, en tanto que portadores de determinados intereses sociales, nunca serán lo

mismo votar que dirigir una organización para la defensa de los derechos humanos, o asistir a las asambleas convocadas por un gobierno local que aceptar una candidatura por alguno de los partidos políticos. Pero en todos los casos, a pesar de las obvias diferencias de grado que saltan a la vista, el rasgo común es el ejercicio de una previa condición ciudadana asentada claramente en el Estado de Derecho. (Merino, 2013).

Para comprender primeramente el eje principal que conduce a la participación ciudadana, Nuria Cunill (1999) la define como aquella práctica social que supone una interacción expresa entre el Estado y actores de la sociedad civil, a través de la cual estos últimos interactúan con el Estado, es decir, se observa a la participación ciudadana como una forma de socialización de la política por medio de la cual los ciudadanos pueden intervenir en el curso de una actividad pública, y por ende, confundirse con otro tipo de práctica ciudadana en el ámbito público.

Para observar todas las vertientes posibles de la participación ciudadana y los procedimientos por donde ésta suele actuar es esencial entender a la participación ciudadana como la acción de los particulares en actividades públicas en tanto sean portadores de determinados intereses sociales, entendida en este sentido, implica la creación de vías institucionales para la relación entre la sociedad civil y la esfera pública (Cunill, 1999).

Como resultado, se pueden delimitar las funciones que desempeña la participación ciudadana, a través de qué modalidades y medios pueden llevarse a cabo. Las modalidades que adopta la participación ciudadana son dos: a) de acuerdo a los niveles y ámbitos en los que recaiga la participación; y b) el carácter de la intervención de los ciudadanos en las actividades u órganos públicos. En lo que respecta a los niveles y ámbitos de participación hay dos vertientes importantes donde puede darse la participación ciudadana que es en el plano político y en la gestión pública.

Por otro lado, las dos formas en cómo los ciudadanos ya interesados o involucrados en la actividad pública dependiendo el grado en que lo hagan, participan; esto es, el carácter en que los sujetos sociales intervienen y el origen que impulsó su participación. El carácter en que intervienen los sujetos varía entre la participación directa e indirecta, la primera es la que se ejerce sin mediaciones sea en forma individual (como conferencias) o colectiva (a través de una consulta popular). (Cunill, 1999).

La participación indirecta implica la intervención de organizaciones que actúan en

representación de intereses específicos, pueden ser organizaciones de base, grupos de interés público u organizaciones civiles, en este nivel tienen importancia en el momento de estructurar los canales de participación y evaluar sus alcances, además de que nos remite a la capacidad de organización de los interesados. (Cunill, 1999).

La directa es la implicación ciudadana la cual es iniciada y controlada por el Estado para mejorar y obtener apoyo para decisiones, programas o servicios. Cabe señalar que pueden darse casos donde se combinen varias características y modalidades de participación, dependiendo de la forma en que interactúen los agentes sociales y la esfera gubernamental.

En suma la participación ciudadana implica el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos, o dicho en otras palabras la intervención de la ciudadanía en el gobierno para lograr el beneficio colectivo, es decir democratizar a través de la participación ciudadana, incorporar la participación de la ciudadanía en los procesos de decisión política para la democratización es uno de los principales desafíos de la sociedad actual.

I.4.1 Dimensiones de Participación ciudadana:

- Participación institucionalizada: está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.
- Participación autónoma: la ciudadanía participa mediante algún tipo de asociaciones civiles y que, por lo tanto, no es organizada ni controlada desde el gobierno.
- Participación clientelística: la autoridad y los individuos o grupos se relacionan mediante un intercambio de favores o cosas.
- Participación incluyente o equitativa: se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social, sin que medie intercambio de favores. (Ziccardi y Saltalamacchia, 2005)

Visto desde esta óptica la participación no se limita a la votación sobre determinados asuntos, sino que implica también el asumir ciertas funciones públicas. En suma, las principales funciones de la participación ciudadana son tres:

- Otorgar legitimidad al gobierno.
- Promover una cultura democrática.

- Hacer más eficaces la decisión y gestión públicas. (Ziccardi, 2004)

Aunque desafortunadamente en México la participación de los ciudadanos es cada vez menor, se debe tomar en cuenta que uno de los factores por los cuales no se involucren de manera significativa los ciudadanos en las decisiones del Estado, es porque en México abunda una cultura política de subordinación, clientelismo, corporativismo y otros factores entre estos; la desconfianza hacia la política en México, el tiempo que cada ciudadano tiene para dedicarlo a participar en los asuntos públicos, etcétera.

Pese a que se han creado diversos instrumentos de participación ciudadana que estos se encuentran institucionalizados por el Estado y que están subordinados a éste; al respecto, Alicia Ziccardi sostiene que “la respuesta de la ciudadanía capitalina a éstas iniciativas no ha sido la esperada. Lejos de suscitar mayor compromiso y entusiasmo, lo que se ha registrado en las experiencias recientes es el aumento del abstencionismo entre la población local en la elección de sus representantes vecinales, el desinterés del ciudadano común por ocupar los espacios de participación e involucrarse en los procesos de gestión” (Ziccardi, 2016).

En el caso de México se observa un claro y notable escepticismo por parte de las autoridades en torno a la eficacia de la participación ciudadana en la gestión gubernamental, “los servidores públicos mencionan que la participación entorpece su labor, y aunando a esto cuentan con una serie de creencias en contra de la participación, y por ello argumentan lo siguiente:

1. La participación aumenta la lentitud en la toma de decisiones;
2. La participación aumenta los costos en la toma de decisiones y
3. La participación provoca un exceso de particularismos
4. La participación no incorpora valor añadido a la decisión
5. La participación solo tiene en cuenta el corto plazo
6. La participación erosiona instituciones y partidos.” (Guillén, 2008)

Sin embargo, la participación ciudadana debe ser el principal actor en las decisiones políticas, pues si se considera ésta como un tipo de acción política que expresa, con múltiples sentidos, la intervención directa de los agentes sociales en actividades públicas. Su pertinencia desde este punto de vista no sólo se basa en el mejor desempeño de la administración pública sino que incluyendo a la ciudadanía en los procesos de diseño y adopción de políticas sociales y con reglas de actuación de los diferentes actores previamente definidos se pueden obtener mejores resultados que permitan avanzar en el camino de construir ciudadanía. (Isunza, 2006)

I.4.2 Participación ciudadana institucionalizada

Lucía Álvarez y Cristina Sánchez (2014), sostienen que la relevancia e importancia de la participación ciudadana en los asuntos de la vida política radica en que a través de ésta se pueden generar las condiciones para que la participación de los individuos en los asuntos públicos no se puede restringir a la emisión del voto y al ámbito de una democracia representativa que, siendo imprescindible, no parece resultar suficiente para la expresión de la amplia pluralidad de la sociedad capitalina, y concentra el poder de decisión en funcionarios públicos y representantes partidarios.

Se trata de crear vínculos sólidos entre representantes y representados, entre el aparato de gobierno y los ciudadanos para que éstos puedan involucrarse en distintos grados y momentos del ejercicio de gobierno, y contribuir a la eficacia y democratización de la gestión pública, para la resolución de los conflictos.

Cabe destacar que la participación ciudadana puede fungir como arma de dos filos, pues aunque la participación es fundamental para la democratización en los espacios públicos, cuando se promueve e institucionaliza desde el Estado, ésta más que incluir a los ciudadanos pareciera excluirlos y legitimar las decisiones del gobierno. En este sentido:

“La participación institucionalizada es aquella que está reconocida en las leyes y reglamentos de la ciudad pero para que funcione no sólo debe incluir el diseño de los espacios y los instrumentos, sino unas reglas del juego basadas en el respeto mutuo de los actores y también en el reconocimiento de que pueden existir formas de participación social autónoma, cuestiones éstas que aún están sin resolver en ámbito local mexicano y que indican las debilidades de la democracia local.”(Ziccardi, 2004).

Las experiencias sobre la participación ciudadana institucionalizada nos hacen inferir que son una suerte de conspiración del Estado mexicano en contra de la expresión democrática y la organización autónoma de los habitantes de la Ciudad de México, que durante mucho tiempo estuvieron privados de sus derechos, y por esta razón comenzaron a denominarse ciudadanos de segunda y al hacerse visible la necesidad de involucrarse en la toma de decisiones y en el ejercicio de la política, las autoridades impusieron este tipo de participación para seguir manteniendo el control en la toma de decisiones.

I.4.3 Participación ciudadana no institucionalizada

Se puede observar que la política de participación ciudadana institucionalizada no ha sido suficiente para enfrentar los desafíos de la Ciudad de México. La ciudadanía no se ha podido convencer de la efectividad de la participación institucionalizada por distintos factores, entre estos, la desconfianza a los gobernantes y funcionarios públicos.

La necesidad de promover la participación ciudadana cobra sentido en tanto la intención de superar la crisis que aqueja al sistema de representación y la necesidad también de profundizar la construcción democrática mediante prácticas y dispositivos que amplíen la expresión de la pluralidad social realmente existente en nuestras sociedades y romper el cerco impuesto por la democracia mínima. (Álvarez, 2007).

Es decir, la participación no institucionalizada ha fungido como contraparte crítica de las prácticas institucionalizadas controladas por el Estado, para de alguna forma intentar garantizar el cumplimiento de las demandas ciudadanas y así como el ejercicio de los derechos y la inclusión de la acción colectiva en los asuntos de la vida política:

[...] la participación ciudadana no institucionalizada representa en muchos casos un contrapeso que reorienta las prácticas de los actores. Al poner en entredicho la integración a las lógicas sistémicas, abre nuevos canales de comunicación e intervención que frecuentemente resultan más exitosos y afirmativos, contrarresta la creación de nuevas élites de poder participativo con acceso privilegiado a la toma de decisiones, revitaliza los poderes ciudadanos y provoca resistencia frente a las formas de cooptación (Fung y Wrigth, 2003; Citado por Álvarez, 2008)

Así en las últimas décadas se ha observado que la participación ejercida desde la ciudadanía, tales como; el movimiento de 1968, las Ong, entre otros, han contribuido, en buena medida a la apertura del ámbito del gobierno a las prácticas ciudadanas y a la intervención civil en los asuntos de interés público.

Capítulo II
El desarrollo de la participación ciudadana en la CDMX
(DF)

II.1 Estructura de gobierno en el entonces Distrito Federal

En este segundo capítulo se abordan las experiencias de participación ciudadana expresadas en la Ciudad de México, así como las limitaciones que ésta ha tenido, iniciando desde 1928 y hasta el 2017 con la intención de contrastar la participación autónoma de la institucionalizada y analizar el recorrido histórico que la participación ha desarrollado, con el fin de vincular estas experiencias con el estudio de caso dirigido a un barrio de Xochimilco, objeto de estudio de esta investigación.

El Distrito Federal, se creó como resultado del régimen federal admitido en la Constitución de 1824. La Ciudad de México quedó bajo la tutela de la Federación. Con este hecho el Congreso de la Unión asumió la facultad de legislar en todo lo concerniente al Distrito Federal; por ello, no existió un poder legislativo local. El gobierno del DF estuvo marcado por una gran cantidad de conflictos y desafíos:

“La dualidad política presente desde ese entonces en el seno del D.F., dio lugar a uno de los problemas estructurales que ha enfrentado hasta nuestros días el gobierno de la entidad: la subsunción política de éste al gobierno nacional, o la falta de autonomía del gobierno capitalino ante el poder federal”. (Álvarez, 2013)

En la estructura del gobierno del Distrito Federal a lo largo del tiempo, han ocurrido cambios significativos que se señalan a continuación con el fin de contextualizar la creación de figuras de representación ciudadana en la Ciudad de México.

II.2 La participación ciudadana en la estructura local de 1928 hasta 1997

En 1928, a partir de la reforma al artículo 73 constitucional, se suprime el régimen municipal para el DF y se decreta que a partir del 1 de enero de 1929 el gobierno del DF estaría a cargo del Ejecutivo federal, a través del Departamento del Distrito Federal (DDF).

“[...] la fracción VI del artículo 73 constitucional establece que el Poder Ejecutivo en la entidad lo ejerce el presidente de la república por medio del jefe del DDF, a quien tiene la facultad de nombrar y remover libremente. El regente del DDF se auxilia para sus funciones de las secretarías, las delegaciones y de la Procuraduría General de Justicia, a cuyos titulares, a su vez, nombra y remueve también de manera voluntaria”. (Álvarez, 2013)

De este modo, el régimen municipal que fue vigente en el DF hasta 1928 y era la única instancia de representación política de los ciudadanos que lo habitaban, fue abolido, y con este hecho se dio paso a las Delegaciones, cuyos titulares eran designados por el jefe del Departamento del Distrito Federal en acuerdo con el presidente de la República. Debido a esto, se consideró que los ciudadanos del Distrito Federal eran ciudadanos de segunda, pues en comparación con los ciudadanos del resto de la República, no se tenía el derecho a elegir a las autoridades locales.

Simultáneamente se crearon los Consejos Consultivos. Estos Consejos eran formados por personas seleccionadas por el Regente capitalino, en total eran 13 y correspondían al número de delegaciones que en ese momento existían. Además, se contaba con un Consejo Central. Para la década de los setenta el organismo es identificado como un mecanismo de control vecinal manejado de manera corporativa y controlado tanto por el Regente como por los delegados.

También se crearon las Asociaciones de Residentes, Juntas de Vecinos y los Jefes de Manzana. Sin embargo, pese a que las personas que ocupaban estos cargos eran elegidas por medio del voto directo, no tenían la facultad de presentar propuestas al gobierno, su función era únicamente consultiva.

Estos espacios de participación ciudadana fueron tomados por personas que utilizaron el poder para satisfacer sus intereses. Pues, el Consejo Consultivo no tenía la facultad de participar en el direccionamiento del presupuesto público, simplemente era el auxiliar del Regente y de los Delegados. En suma, servían para legitimar la acción de gobierno.

II.2.1 Sobre la Asamblea de Representantes y Consejos Ciudadanos

Alicia Ziccardi y Alberto Aziz (2001) sitúan el terremoto de 1985 como el momento a partir del cual tomaron fuerza las exigencias de los habitantes de la Ciudad de México por participar en la vida política del Distrito Federal:

A finales “[...] del sexenio de Miguel de la Madrid y en respuesta a la presión social que se generó a partir de las organizaciones sociales de damnificados de los sismos de 1985 se crea la Asamblea de Representantes. Es importante señalar que la creación de dicha asamblea, en 1987, sería el primer paso, de un proceso que aún continúa, por medio del cual se busca que los ciudadanos del DF tengan, cuando menos, los mismos derechos que los habitantes de los estados”. (Ziccardi y Aziz, 2001)

La creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) se dio en el marco del complejo proceso de Reforma Política impulsado durante el Gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), por el reclamo ciudadano, así como por los efectos de la crisis económica por el declive del modelo de sustitución de importaciones durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982); las contiendas electorales y los conflictos emanados de éstas, en algunas entidades, y la ruptura del pacto entre el gobierno y los empresarios, como consecuencia de la estatización de la banca, fueron, entre otros factores que desde distintas perspectivas ejercieron presión y promovieron al reclamo democratizador en todo el país. (Espinosa, 2004).

En particular, en la Ciudad de México, la bandera de la democratización continuó adquiriendo fuerza y conquistó mayor vigencia, como se mencionó anteriormente, con la experiencia vivida por los capitalinos como consecuencia de los sismos de 1985:

“La movilización política que desataron los sismos de 1985 expresó una nueva voluntad de participación [...] la sociedad capitalina exigió y abrió nuevos espacios, con un sentido de eficacia política que rebasada las formas tradicionales de agregación y consenso, de representación y gestión por parte de los partidos políticos” (González Casanova, 2001)

La situación de emergencia vivida por la población local y la ineficacia de las autoridades para responder ante ésta, más que nunca, pusieron al descubierto la deficiencia de las instituciones del Departamento del Distrito Federal y condujeron a la ciudadanía a replantear la demanda de la democratización de la Ciudad de México. Además de una convocatoria nacional lanzada en 1986 para la realización de una serie de audiencias públicas, destinadas a explorar la opinión ciudadana y recoger iniciativas, fue el canal que el gobierno federal instrumento para atender a esta demanda.

El proceso de democratización⁸ en la Ciudad de México tomó más sentido, cuando fueron convocados partidos políticos, asociaciones políticas nacionales, instituciones académicas, organizaciones sociales y ciudadanas a participar en la audiencia pública de consulta sobre la Renovación Política Electoral y la participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal.

Así, con los debates realizados en la capital se pusieron de manifiesto los planteamientos de la oposición, como la necesidad de la transición del DF en un Estado más de la federación, la

⁸ Nohelm (1989) señala que la democratización es un proceso que conduce de una situación autoritaria a una democracia pluralista, mientras que la liberalización política indica sólo una apertura que no finaliza necesariamente con aquel resultado, sino que puede ser orientada a restablecer la situación anterior. (Cansino, 2016).

creación de un congreso local, el restablecimiento del régimen autónomo en el DF y la necesidad de fortalecer el sistema de organización vecinal. Dando como resultado que en 1986, el entonces presidente Miguel de la Madrid enviara al congreso la iniciativa de decreto para crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Sin embargo, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue concebida como un mero órgano deliberativo y reglamentario integrado por 66 representantes propietarios; por 40 representantes electos por el principio de mayoría relativa y 26 por el de representación proporcional. El decreto de creación de la ARDF se promulgó en 1987 y se estableció la primera elección en el periodo electoral de 1988. La ARDF es el segundo Órgano Legislativo del DF, la duración en el cargo era de 3 años; es importante señalar que el procedimiento de integración de la Asamblea seguía los lineamientos generales establecidos por la Constitución Federal con respecto a la elección de Diputados Federales.

Además, la Asamblea fue el primer órgano representativo de alcance local instituido en el DF que habría de ser integrado por miembros electos a través del voto universal y secreto de la ciudadanía capitalina. En tal sentido, su creación significó un importante avance en el restringido sistema de representación de la entidad. Sin embargo, las funciones y facultades que les fueron conferidas no trascendieron.

Si bien, la Asamblea ha sido un factor importante en la Ciudad de México, como el órgano representativo más avanzado dentro de la estructura política de la capital, con atribuciones y funciones nunca antes ejercidas, instancia de participación ciudadana interventora efectiva en los asuntos de la realidad local, ha sido también un órgano con un escaso nivel de autonomía, jerárquicamente subordinado a la figura presidencial, sujeto al poder discrecional del regente hasta 1994, y cuyas funciones no tocaban los planos legislativo y de decisión.

“[...] la Asamblea constituyó desde su origen, un excelente pivote para aligerar las tensiones políticas que desde por lo menos 1985 había tenido la ciudad y que mostraron en las elecciones de 1988 una creciente oposición ciudadana[...] La Asamblea se convirtió en un interlocutor válido de las organizaciones sociales en pugna contra los actos autoritarios de funciones[...] ha funcionado para desactivar los conflictos sociales y hacer confluir una serie de demandas ciudadanas hacia este órgano pluripartidista”(González Casanova, 2001)

La primera ARDF es considerada como el más poderoso impulsor de la democratización del gobierno de la Ciudad de México, por la presión del debate que hizo en torno a la reforma democrática y al tratar temas como la seguridad, el comportamiento de los policías y el respeto

de los derechos humanos; y fue un elemento esencial a la demanda de democratización en la capital.

II.2.2 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se publicó en 1994 en el Diario Oficial de la Federación, hecho por el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). En este Estatuto, el DF queda definido como la sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, además, se reconoce como “una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio” (Artículo 2 del Estatuto de Gobierno del DF⁹).

Los órganos de gobierno del DF quedan definidos en el Estatuto:

1. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal;
2. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y
3. El Tribunal Superior de Justicia.

La función del Estatuto de Gobierno es mucho más limitada que la de una constitución como la que poseen el resto de los estados de la república, puesto que los órganos de gobierno local tienen facultades muy reducidas en el ámbito legislativo y en diversos aspectos, prácticamente se reducen al ejercicio de funciones de carácter administrativo; es mucho más que una ley orgánica, pero menos que una constitución local.

El Congreso de la Unión, es el órgano facultado para expedir el Estatuto de Gobierno del DF, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 122 constitucional. Ahora bien, cuando se publica el Estatuto de Gobierno en 1994, se deroga la Ley Reglamentaria del Departamento del DF y se hace desaparecer como Departamento Administrativo que, estando bajo las órdenes del Presidente de la República, ejercía funciones administrativas y políticas del DF, pero el Ejecutivo Federal también tenía la facultad de fungir como Ejecutivo Local, a través del Regente que nombraba; además de aprobar en última instancia los planes de los funcionarios locales y ejercer el mando de la fuerza pública.

En este sentido, con la publicación del Estatuto, el poder legislativo del DF se deposita en dos órganos: por un lado, el Congreso de la Unión y por otro, la ARDF. Al Congreso de la Unión le corresponde además de la facultad de dictar el Estatuto de Gobierno, la de legislar de manera

⁹ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10_270614.pdf

general para la entidad, pero ninguna de estas facultades se ejercían de manera absoluta, la Constitución establece expresamente cual debe ser el contenido de la primera facultad enunciada y restringe la segunda al otorgar a la ARDF facultades legislativas en algunas materias (Art. 122 Constitucional, Fracción I).

II.3 Los instrumentos de participación ciudadana

A partir de los años de 1968 y hasta 1997 en la Ciudad de México la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos se ha vuelto determinante para la democratización de los espacios públicos. Dicho de otro modo, se revela una creciente participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que aquejan en la sociedad.

Así, se crean nuevas formas de participación, entre estas modalidades o formas que adopta la participación ciudadana varían principalmente de acuerdo a dos factores: los niveles o ámbitos (político y de gestión pública) en los que recaiga la participación; y el carácter de la intervención de los ciudadanos en las actividades y órganos públicos.

De acuerdo con Sánchez (2000) el ámbito más estrictamente político es el que se relaciona con la elaboración de las opciones o las decisiones de interés público; con las actividades de gobierno, el plano de la gestión pública, donde se vincula estrictamente con la generación de bienes y servicios públicos y con las actividades de apoyo a estos, que van desde la ejecución privada hasta la asociación de usuarios en la gestión de empresas, servicios o programas públicos.

Antes de abordar la Ley de Participación Ciudadana, cabe destacar que en la reforma política de 1993 estuvo presente en el discurso de Manuel Camacho, planteada como una de las prioridades de la regencia, esto debido a las demandas ciudadanas a raíz de los sismos de 1985, los temas con mayor relevancia que destacó, se resumen en los siguientes puntos:

1. El DF debe ser tratado como una entidad federativa igual a los otros estados de la República.
2. El DF debe convertirse en un estado más de la federación, pero manteniendo aparte una circunscripción más reducida que funcione como sede de los poderes de la unión.
3. Si para que el DF sea convertido en una entidad más de la federación en los mismos términos del resto de las entidades los poderes federales, deben ser trasladados a otro lugar, y
4. Se forma una asamblea legislativa local o un congreso propio del Distrito Federal". (Álvarez, 2013).

Sin embargo, a pesar de los alcances de dicha propuesta de reforma política, pues participaron distintas personalidades, desde del mundo político e intelectuales, el planteamiento

presentó importantes limitaciones y no logró tocar fondo en algunos aspectos substanciales.

En el marco de la reforma surgió la propuesta formal de institucionalizar la participación ciudadana, lo cual quedó establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y reglamentado en el primer instrumento normativo para el campo, la Ley de Participación Ciudadana, que fue aprobada en 1995.

II.3.1 Ley de participación ciudadana 1995

De acuerdo con Cristina Sánchez (2000), para enmendar la carencia de participación ciudadana en la capital y en respuesta al creciente reclamo ciudadano por una mayor participación en la toma de decisiones, se elaboró el Estatuto de Gobierno para la capital, en el que se establecía la integración de los Consejos de Ciudadanos, y que en cada Delegación debían participar en la gestión, supervisión y en su caso, consulta o aprobación de aquellos programas para que las delegaciones determinaran las leyes correspondientes.

También Pedro Salazar (2000) indica que en 1995, por medio de un decreto presidencial se promulgó la Ley de Participación Ciudadana del DF, que sirvió de marco para la integración de los consejos de ciudadanos. Sin embargo, dicha ley provocó disensos y rechazos de los partidos políticos que en ese entonces conformaban a la oposición, debido principalmente a que la fórmula de integración de los consejos de ciudadanos que contemplaba la propia Ley dejaba fuera de la competencia a los partidos políticos nacionales.

Cristina Sánchez (2000) argumenta que estos consejos se dividieron en comisiones con el fin de estudiar, atender y proponer alternativas a los problemas más urgentes de cada demarcación. El objetivo de los consejeros era demostrar a la ciudadanía que si bien su participación se encontraba limitada a los marcos institucionales establecidos por el mismo gobierno capitalino, también podían tener representatividad y fuerza para impugnar y negociar con las autoridades. Aunque esto finalmente no fue así, pues algunos de estos consejos retomaron los tradicionales estilos de gestión clientelar.

Cabe mencionar que en la ley de 1995 sólo se estableció la elección de jefes de manzana y se introdujo la figura de los Consejeros Ciudadanos, sin embargo, la elección de éstos no tuvo mucho éxito porque sólo participaron menos de 6% del padrón electoral.

Por otro lado, los representantes de las asociaciones de residentes continuaron con su

gestión como desde años atrás lo venían haciendo, por lo general al margen o incluso en contra de los propios consejeros, con los que frecuentemente tuvieron enfrentamientos y problemas. Sólo en algunas áreas vecinales se observó claramente la lucha y el compromiso de los consejeros con los intereses vecinales y los representantes de ambos espacios trabajaron en coordinación y armonía. (Sánchez, 2000).

II.4 La participación ciudadana en 1997

Después de presentarse la propuesta de Manuel Camacho, el proceso de reforma política siguió inmerso en el debate y ha tenido algunos cambios, en comparación con el planteamiento realizado en 1993:

“La puesta en práctica de los acuerdos pactados en 1993 no podía efectuarse sin conflicto, dado que a cada paso el poder hegemónico se ha visto amenazado, al tiempo que las fuerzas políticas de oposición han intervenido con decisión en tanto han vislumbrado, por primera vez en la historia de la entidad, la posibilidad de fortalecerse y consolidar una posición dentro de la estructura del poder local”. (Álvarez, 2013)

También la reforma electoral de 1996 modificó significativamente, los aspectos relativos al gobierno del DF y a las elecciones locales, asuntos que anteriormente se habían tocado de forma mínima. Se introdujo la elección directa del Jefe de Gobierno, con lo que se dio fin a la facultad del presidente de la República para realizar el nombramiento. Esta elección se efectuó en 1997, cuando los capitalinos eligieron por primera vez a su Jefe de Gobierno. Así también, se establece la elección directa de los delegados, aunque esta elección daría efecto a partir del año 2000.

Dicha reforma pesa a tener avances, mantuvo elementos claves del antiguo régimen de excepción de la entidad, pues no se otorgaba a los ciudadanos el pleno ejercicio de los derechos políticos a diferencia del resto de los habitantes de la República, y también continuaron aspectos sustantivos de dependencia de los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, negando soberanía plena a la entidad.

No se reformó adecuadamente porque conservó la forma centralista y autoritaria de gobernar el DF, en otras palabras, no se había democratizado las decisiones de la vida política. A pesar de que se establece el principio electivo del Jefe de Gobierno el nuevo artículo 22 Constitucional y el Estatuto de Gobierno (aún no reformado), limitan la responsabilidad local en la organización gubernamental y privan de autonomía al gobierno local frente al federal,

imponiéndose la autoridad superior de los poderes Legislativo y Ejecutivo federales.

En lo que respecta al proceso electoral de 1997, todavía se desarrolló bajo las condiciones del Instituto Federal Electoral, obteniendo como resultado, que el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, fuera el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal, electo por la ciudadanía, y cuya principal tarea sería la de impulsar la reforma política pendiente, que consistía en dotar de Instituciones electorales y una Legislación Electoral al DF, estamos hablando de la nueva Ley de Participación Ciudadana y del nuevo Código Electoral. (Flores, 2001).

Asimismo, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal presentó la propuesta de reformas al Estatuto de Gobierno, en la cual se incrementaban las facultades del Jefe de Gobierno, así como también de los Delegados; entre otras cosas definía las bases de participación ciudadana a través de dos instrumentos: iniciativa popular y plebiscito. Además la propuesta incluyó la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral local.

II.4.1 Ley de participación Ciudadana de 1998

De acuerdo con Cristina Sánchez (2000), en 1996 se reformó el Estatuto de Gobierno, así como la Ley de Participación Ciudadana de 1995, y se aprobó una nueva Ley de Participación Ciudadana en 1998. En este año, se debieron renovar los órganos de representación vecinal, comités de manzana y asociaciones de residentes, pero dado que la ley no había sido aprobada se pospuso la elección.

La ley de 1998 se enfrentó a un contexto muy particular. En primer lugar porque se presenta como la materialización de una de las propuestas más importantes de la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas para obtener la jefatura de gobierno del Distrito Federal. En la elección de 1997, resultó ganador este candidato propuesto por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), simultáneamente dicho partido obtuvo una mayoría real en la Asamblea Legislativa.

Entre las promesas de campaña de Cárdenas se encontraba la relacionada a impulsar una reforma integral y decidida para la administración pública del DF. Específicamente se refería a obtener los mismos niveles de autonomía en el DF como el resto de los estados de la república; destacando la creación de un parlamento local, la equiparación de las facultades del Jefe de Gobierno a los gobernadores y la municipalización como sustituto de las delegaciones políticas.

Es decir, los discursos cardenistas como candidato y también como mandatario local, enfatizarían como eje principal la gestión pública, lo cual se pondría en práctica a partir de dos vertientes: en primer lugar, impulsar un proceso de reforma política retomando algunas posiciones sostenidas por el Partido de la Revolución Democrática en conjunto con el Partido Acción Nacional, sobre la democratización; y en segundo lugar, recuperar espacios públicos a través de medidas temporales en materias como seguridad pública, rehabilitación urbana y cultura; así mismo, Cárdenas mencionaría que:

“Para alcanzar los objetivos de cambio que hagan de la Ciudad de México una ciudad habitable para todos, la ciudadanía deberá ser permanentemente estimulada como sujeto activo de la renovación de la ciudad, con participación cada vez más amplia y determinante en las decisiones. La gestión democrática debe desconcentrarse y descentralizarse hasta el punto en que la población la sienta y la sepa en sus manos, garantizando la transferencia del ejercicio real del poder de las instancias y modalidades en que hasta ahora se han venido detentando y ejerciendo, a la sociedad en sus distintas formas de organización, participación y expresión”.¹⁰

Así, la reforma de Ley de Participación Ciudadana sería aprobada por la Asamblea Legislativa, mientras que la reforma política del DF por el Congreso de la Unión. Teniendo como resultado, que en la primera, la mayoría era del Partido de la Revolución Democrática, mientras que en el congreso era del Partido Revolucionario Institucional. Desde la toma de protesta de Cárdenas (1997-1999) fue visible la necesidad de pactar entre los partidos para lograr los objetivos planteados. Se instalaron mesas de debate con el propósito de elaborar una reforma de la Ley de Participación Ciudadana.

En las mesas participaron todos los partidos con representantes en la Asamblea, así como los ciudadanos, académicos y otros sectores de la población. A pesar de las expectativas levantadas se observó que las diferencias entre los partidos difícilmente serían superadas. Por un lado, el Partido de la Revolución Democrática tenía la necesidad de cumplir con las promesas de campaña lo más pronto posible. Por otro lado, el conceder las reformas prometidas por el Partido de la Revolución Democrática en campaña significaba, para los demás partidos (sobre todo el Partido Revolucionario Institucional, pero también el Partido Acción Nacional), permitir avances en materia de preferencias electorales; simpatía. En otras palabras se trataba de disputarse las preferencias electorales en la Ciudad de México, la más importante del país.

Es preciso mencionar que para 1997 los Jefes Delegacionales eran propuestos por el Jefe de

¹⁰ Ibídem 8

Gobierno, pero aprobados por la Asamblea. Por ello, los Jefes Delegacionales resultaron ser perredistas o con preferencia hacía ese partido. Esto significó una merma importante en la presencia del PRI en el Distrito Federal. Antes de finalizar la discusión en las mesas tanto el Partido Revolucionario Institucional como el Partido Acción Nacional se retiraron del debate y obligaron a que la reforma fuera aprobada por el Partido de la Revolución Democrática sin el aval de los demás partidos. En consecuencia, la reforma política para el DF quedó sin resolución.

II.4.2 Las elecciones vecinales de 1999

Al aprobarse la Asamblea Legislativa las leyes de participación ciudadana y el código electoral, y así como la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se organizaron las elecciones de los Comités Vecinales, que tendrían un periodo trianual y estarían organizadas acorde a la división de más de mil 300 secciones en que serían repartidas las colonias del Distrito Federal.

Al principio de las elecciones vecinales de 1999 se estableció que ni los partidos políticos ni el gobierno podrían participar en este proceso electoral ni en las planillas. Ya que, los comités vecinales deberían realizar consultas y asambleas vecinales mínimo dos veces al año, y sus principales funciones serían hacer diagnósticos útiles para fines de presupuesto e integrar y gestionar las demandas de los ciudadanos y dar solución ante las autoridades. Se trataba de crear una instancia de gestión, con legitimidad electoral, que permitiera saltar a los múltiples intermediarios sociales que gestionaban en el mercado político de la gran ciudad.

“Igual que la ley anterior que prohibía la intervención de los partidos políticos, el artículo 94 de la Ley de Participación Ciudadana (1998) establece que ni “los partidos políticos ni los funcionarios del gobierno del DF podrán participar en el proceso de integración de los Comités Vecinales”.¹¹

Al igual que en 1995, la elección vecinal generarían varios cuestionamientos, dado que la imparcialidad partidista en el proceso a efectuarse el 4 de Julio de 1999 fueron reiterativas en el sentido de considerar a los comicios como un medio político para afianzar posiciones electorales.

¹¹ Espinosa, Víctor., Monsivaís, Alejandro. “El deterioro de la Democracia, consideraciones sobre el régimen político, lo público y la ciudadanía en México”, Consultado el 20 de Octubre del 2016, disponible en: https://issuu.com/hernandezcortez/docs/el_deterioro_de_la_democracia_libro

En este sentido, además de otros partidos el Partido Revolucionario Institucional tenía interés en participar en dichas elecciones, con el fin de recuperar la capital del país, que había perdido durante el sexenio de Miguel de la Madrid. Así, la mayoría del Partido de la Revolución Democrática que había ganado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, temía que la tradicional estructura territorial del Partido Revolucionario Institucional le permitiera ganar los comités vecinales y convertirlos en un medio de entorpecimiento a la nueva gestión gubernamental que estaba administrada por el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.

Aunque por parte del gobierno Federal se declaró el respeto a las elecciones del 1999, no dejaron de ocurrir incidentes en sentido contrario. En este sentido, Rosario Robles, heredera de la jefatura de gobierno cuando Cárdenas decidió lanzarse a la candidatura a la presidencia en 1999, anunció que había instruido a los funcionarios de la administración para que se abstuvieran de interferir en el proceso electoral vecinal:

“Se sabe que el método para crear las unidades territoriales pueden favorecer a determinado partido o perjudicarlo, según si se agrupan o dispersan sus partidarios. Puesto que el PRI perdió el control sobre el aparato electoral, se explica que se hubieran hecho cambios en la delimitación geográfica de los CV; de 170 peticiones para modificar la cartografía, 52% provino del PRD, 42% de colonos y 6.5% del PRI. Al parecer estaba conforme con el diseño original o se abstuvo por falta de capacidad”. (DEREDF, Memoria: 1999; citado por Rendón: 2001)

Así el Instituto Electoral del Distrito Federal puso en marcha la elección de los Comités Vecinales, en la cual se registraron 3 mil 800 planillas en las cual participarían 42 mil 994 ciudadanos. Las cifras oficiales informaron también de la instalación de más de diez mil casillas receptoras del sufragio y la impresión de más de seis millones de boletas:

“Al computarse el 98.2% de las mesas instaladas, los votos emitidos eran 560,945, de los que 500,461 son efectivos y se anularon 56,306, además de 4,178 en blanco. La abstención fue 90.71%. Finalmente se informó que la votación total fue de 572,432, el 9.49% del padrón de electores; de los que fueron válidos 512,346; anulados 57,623, en blanco 2,463, que juntos representan el 10.5% de los votos emitidos”. (Rendón: 2001)

A decir de Armando Rendón (2001), hubo muchas complicaciones al emitir el voto, debido a que los electores no sabían por quién votar, ya que la única referencia para escoger era el conocimiento de los candidatos. Puesto que las demarcaciones eran demasiado grandes y se perdió el concepto de vecindad, no era posible conocer a las personas. En todo caso, lo que se

puede conocer es su fama pública y en ciertos casos su filiación política.

Así también, menciona el autor que quienes sí votaron, no podían tener mucha claridad sobre la diferencia entre las planillas porque frecuentemente los objetivos eran similares; sin lemas distintivos ni declaración de su afiliación partidaria, no se podía optar por programas sino por pliegos de demandas.

Además, de que durante la elección de los comités vecinales 1999 hubo muchas irregularidades, principalmente las quejas presentadas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal por parte de los partidos políticos, ya que dichas quejas eran la compra del voto o el acarreo durante la elección. Asimismo, algunos ejemplos ilustran los problemas en torno a las quejas y recursos, por ejemplo, “que estuvieron dando recursos interpuestos por el Partido Revolucionario Institucional Y el Partido Acción Nacional contra el Partido de la Revolución Democrática, al que acusaron de utilizar recursos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a favor de simpatizantes de este partido”. (Rendón, 1999). Entre las quejas más comunes por parte de ciudadanos, fueron la intervención del PRI y el PRD en las campañas, el retiro indebido de propaganda, las llamadas guerra de bardas, realización de rifas o entrega de despensas con el fin de inclinar al voto.

En suma, afirma Armando Rendón (2001), que la Ley de Participación Ciudadana elaborada por el Partido de la Revolución Democrática predominante en la estructura local, no pasó la prueba, como tampoco lo hicieron los órganos que derivan de ella, esto habla de la incapacidad presupuestaria del Instituto y las expectativas en torno al porcentaje de participación. Ocasionando una desavenencias entre los recién nombrados directivos del organismo electoral, el Gobierno capitalino y los partidos de oposición.

De este hecho, se desprenden dos fenómenos preocupantes: el primero es que ni aun con el nuevo modelo se generó mayor participación, pues el porcentaje de abstención fue de 90% en comparación con 80% obtenido tres años atrás, y por otra parte, la esperada democratización de los comités no se cumplió cabalmente porque la representación continuaba en pocas manos.

“Lógicamente la elección fue un fracaso: sólo 575,000 ciudadanos acudieron a las urnas en julio de 1999, menos de un 5% del padrón, y 37% menos que en las criticadas elecciones de los consejeros ciudadanos de 1995”. (Zermeño, 2006).

II.5 Expresiones de la participación autónoma en la Ciudad de México

La participación directa de los ciudadanos, también conocida como participación autónoma, en diferentes espacios y prácticas de participación, han impulsado la apertura en cuestiones electorales y políticas públicas del gobierno de la Ciudad de México la conquista de derechos, los que han abierto estos espacios mediante la participación ciudadana expresada tanto en movimientos sociales al margen de partidos, como iniciativas ciudadanas que han obligado a los órganos de poder abordar la reforma política constitucional de la CDMX, con la demanda principal para que sus habitantes obtenga iguales derechos políticos y civiles que el resto de los Estados libres y soberanos que conforman la federación y la apertura de más instancias de participación.

El movimiento de 1968 es un ejemplo de las luchas por la democracia y por la autonomía en la Ciudad de México, pero también los movimientos como el ferrocarrilero, el del magisterio, el movimiento de los médicos, telegrafistas, entre otros, son un antecedente histórico importante del ejercicio del derecho de los trabajadores y ciudadanos de la Ciudad de México.

De acuerdo con Roberto Escudero (1978) después del movimiento estudiantil de 1968, el Gobierno posrevolucionario empezó a perder las cualidades que le habían posibilitado la permanencia del régimen; esto es, legitimidad, estabilidad y control. Después de tantos años de lidiar con diferentes protestas, sin resolver ninguna de forma definitiva, los mecanismos del gobierno para poner orden ya se habían desgastado y ya no guardaban la misma eficacia que antes. Después de lo ocurrido el 2 de octubre en Tlatelolco, el Estado ya no tenía la capacidad para mantener bajo control a los grupos disidentes, pues las prácticas autoritarias ya no funcionaban e iban en aumento.

El Movimiento estudiantil-popular de 1968 pone el punto final a un periodo en México: el del relativo equilibrio de la lucha de clases. En efecto, desde la huelga ferrocarrilera que estallara diez años atrás, ningún acontecimiento había alterado en lo fundamental la “la paz” en que el Estado mexicano había logrado mantener el país. Además, el movimiento del 68 expresa otro hecho de primera importancia. La fractura del bloque dominante.¹²

¹² Escudero, Roberto. (1978). Pág. 1 “El movimiento estudiantil: pasado y presente”, México, D.F. ERA. Disponible en: http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Escudero_MovimientoEstudiantil.pdf

También uno de los movimientos desde la ciudadanía que tuvo relevancia en la capital en 1978 fue en el cual decenas de hombres gay y mujeres lesbianas se manifestaron en la gran marcha conmemorativa del décimo aniversario del movimiento estudiantil del 68, marcando con ello el comienzo del llamado Movimiento de Liberación Homosexual. Mostrando con este hecho la incapacidad del Estado por otorgar el pleno derecho a los ciudadanos:

El movimiento de Liberación Homosexual Mexicano, lo encontramos en sus inicios, en la defensa de sus derechos civiles y políticos. Al inicio de los setentas estuvo íntimamente vinculado a las luchas de la izquierda latinoamericana contra el capitalismo y el imperialismo; por la justicia social por las transformaciones del sistema social y por la patria socialista, fue clave en las luchas sociales que se venían dando en años anteriores, dando como resultado cambios de las relaciones sociales para los homosexuales y la aceptación de la opción sexual como un derecho político en la Ciudad de México.¹³

Con los terremotos de 1985 también se hace presente la ciudadanía, ya que la ciudad pasaba por una grave crisis económica y social, y debido a la incapacidad del gobierno para atender las demandas de la población, surge un movimiento inesperado de la ciudadanía urbana de la Ciudad de México, particularmente de cientos de jóvenes de los viejos barrios del centro, para enfrentar el desastre más allá de los marcos legales establecidos y a través de actitudes innovadoras de solidaridad.

[...] la historia de la participación ciudadana fue el terremoto de 1985. La magnitud y las terribles consecuencias que éste dejó rebasaron la capacidad de reacción del gobierno, quien entendió que solo no podía atender a tiempo a todos los damnificados. Ante esta situación, la sociedad mexicana, de manera inusitada, ya que no contaba con aparentes antecedentes de organización, se movilizó y auxilió, en todos los ámbitos, a los afectados y trabajó de manera conjunta con las autoridades.¹⁴

Entre estas expresiones de participación a raíz del terremoto surge la Unión de vecinos y Damnificados 19 de Septiembre (UvyD-19) el 5 de octubre de 1985 con una mínima base de miembros en la colonia Roma del centro de la Ciudad de México y la demanda dirigida hacia la financiación y reconstrucción de viviendas afectadas por los sismos. Aunque en sus objetivos

¹³ Mogrovejo, Norma. (2000). pág. 61. "Un amor que se atrevió a decir su nombre: la lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina". México. D.F. CDAHL Y P YV

¹⁴ Disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_pciudadana.htm

iniciales se anunciaron planteamientos de mayor alcance político y social, éstos no estuvieron plenamente articulados y definidos. Debido a que, la Unión creció y se fortaleció de un amplio conjunto de expresiones individuales que, progresivamente, adquirieron elementos identitarios y manifestaciones colectivas dirigidas hacia una mayor intervención en los asuntos públicos como políticos.

Jorge Alonso (1986), argumenta que para el año 1988, y con seis años de crisis económica, surgió el movimiento popular cardenista ligado a las esperanzas despertadas en millones de mexicanos por la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la república. Se volvió a emplear el término de sociedad civil para referirse a los nuevos sujetos y movimientos portadores de las demandas sociales con independencia de las formas tradicionales de control político electoral y de los dispositivos y organizaciones corporativas:

Los movimientos sociales de todo tipo, aunados a una coalición de partidos de centros izquierda, pronto dinamizaron la campaña política encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas. El nuevo movimiento cardenista tenía la peculiaridad de exigir democracia. Una nueva política económica popular y de irse configurado como un poderoso movimiento político y social que rebasaba a partidos y antiguas expresiones de democracia en la Ciudad de México.¹⁵

También, un hecho relevante en este año fue la creación de tres corrientes de movimiento feministas en México. De acuerdo con Roland Forgues (1999) estas son: las feministas históricas, las populares y las sociales. El cual sacudió a la Ciudad de México en 1985 fue un parteaguas para el movimiento, ya que a partir de este hecho las feministas se acercaron al movimiento popular de las mujeres, en particular a las mujeres trabajadoras, que había estado muy activo debido a la crisis económica y laboral que el país vivía. Por ejemplo, se creó el Comité Feminista de Solidaridad para apoyar a las costureras.

Roland Forgues (1999) sostiene que la coyuntura electoral de 1988 también fue un hecho que movilizó a las mujeres. Pues fue un momento en que debido al fraude electoral se hizo a Carlos Salinas de Gortari presidente de México. Con este hecho, un amplio sector de la sociedad se movilizó para manifestar su descontento. Muchas feministas se sumaron, así, se creó una

¹⁵ Alonso, Jorge. (1986). Pág. 540. "Los movimientos sociales en el valle de México". México, D.F. Colección Miguel Othón de Mendizábal

agenda política con reivindicaciones de género y de defensa de los derechos humanos. Se formaron dos organizaciones que cohesionaron a diversas organizaciones conformadas por mujeres: la Coordinadora Benita Galeana, que aglutinó a 33 organizaciones de mujeres urbanas, sindicales, de ONG y de partidos políticos, y Mujeres en Lucha por la Democracia integrada por feministas académicas universitarias y de partidos políticos.

En 1988, se desarrolló una toma de conciencia de la sociedad civil mexicana y en particular de las mujeres, que se elaboró a partir de acontecimientos, los cuales desquiciaron el sistema político: el tremor en el D.F. en septiembre de 1985, y las elecciones presidenciales en julio de 1988.¹⁶

II.6 Instrumentos de participación ciudadana en la Ciudad de México (2017)

La participación de los habitantes de la Ciudad de México ha sido fundamental en el proceso de democratización de los aparatos o instituciones del Estado, lo cual permite hacer del espacio estatal un espacio público. Es decir, estas formas de participación sustancialmente diferentes a la participación corporativa que existió durante muchas décadas, sienta nuevas bases para consolidar una gobernabilidad democrática en la Ciudad de México, especialmente en el proceso de la nueva reforma política de la CDMX.

En este sentido, Lucía Álvarez y Alicia Ziccardi (2016) sostienen que las tres administraciones de gobierno de la Ciudad de México estas son; la de Cuauhtémoc Cárdenas-Rosario Robles (1997- 2000), la de Andrés Manuel López Obrador- Alejandro Encinas (2000-2006), y la de Marcelo Ebrard (2006-2012) se han impulsado con distinto énfasis los derechos políticos, los derechos sociales, y los derechos civiles y de cuarta generación. El proceso de democratización y las políticas de inclusión social promovidas por el gobierno de la ciudad en diversos rubros del desarrollo social y urbano trascendieron en algunos casos al ámbito de políticas específicas y derivaron en la construcción de derechos.

De lo anterior, se cuenta con distintas vías institucionales y un marco jurídico que regula la intervención de la ciudadanía en las políticas gubernamentales. Esto se ha conseguido, de acuerdo con las autoras, debido al interés de las autoridades por incluir la participación ciudadana en su gestión.

No obstante, aunque se encuentra normada, todavía permanece en un estado deficiente de

¹⁶ Forgues Roland. (1999) pág. 282.” Mujer, creación y problemas de identidad en América Latina”. Venezuela. Mérida. CPUL

participación, porque aunque existe un número de personas que participan activamente en los asuntos públicos, hay una cantidad mucho mayor que no está motivada suficientemente en esas cuestiones, además de que los instrumentos implementados no son del todo eficientes como se observa en la Ley de Participación Ciudadana¹⁷

Otros instrumentos de participación ciudadana contenidos en la Ley, tales como el plebiscito, el referéndum y la asamblea ciudadana, contemplan la posibilidad de la intervención ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos más trascendentes, sin embargo, los dos primeros como dependientes de la convocatoria gubernamental son prácticas ocasionales, y la asamblea ciudadana es la que se puede decir que abre la posibilidad de participación a los ciudadanos.

La asamblea ciudadana es un instrumento con una gran capacidad y además, las facultades para la evaluación de los programas, las políticas y los servicios públicos aplicados por las autoridades de las Delegaciones y del gobierno central en cada colonia, así como la realización de las consultas ciudadanas, que también ésta es el instrumento que mandata a los comités ciudadanos, pues queda establecido que las resoluciones tomadas en su seno tienen un carácter obligatorio para estos comités y para los vecinos de las colonias que correspondan.

Pese a que los instrumentos de participación ciudadana se han diversificado, son aún inconscientes en su funcionamiento y limitados en la capacidad de incidencia que otorgan a la ciudadanía. Pues, los mecanismos de consulta, las prácticas de diseño, aplicación y seguimiento de las políticas públicas, los consejos, programas y otros mecanismos como el plebiscito y el referéndum, a pesar de ser actualmente reconocidos e institucionalizados, encuentran aún importantes obstáculos para su desempeño eficaz. (Álvarez: 2006)

II.7 La Reforma Política de la Ciudad de México (2017)

A partir de la confrontación y movilización constante de los actores sociales se ayudó a la gestión de formas de participación autónomas dentro de las instancias gubernamentales y la creciente tensión social y política que se vivió durante los años ochenta. Con este hecho no sólo se dio muestra de la capacidad autorganizada de la ciudadanía, sino que motivó e influyó directamente en la gestión de la reforma política del gobierno de la Ciudad de México.

Sin embargo, Juan Molinar (1991), argumenta que cuando se aplican reformas en un

¹⁷ Ver anexo.

sistema capitalista, implica el intento atacar y dar solución problemas concretos buscando, en la medida de lo posible, evitar que se alteren las condiciones en las cuales se dan las relaciones políticas.

De acuerdo con el autor en un sistema político como el mexicano, el cual se encuentra en aras de su propia supervivencia, éste se vale de reformas buscando evitar que los efectos de las mismas lleguen más allá de los límites que la propia necesidad de persistencia del sistema impone. Del mismo modo, la aplicación de reformas electorales por parte de un gobierno persigue varios objetivos como dar garantía de gobernabilidad, asegurar el control gubernamental frente a un partido o coalición, y quizá el más importante, restaurar la legitimidad del sistema electoral. (Molinar, 1991).

El principal objetivo sobre el cual giró la iniciativa de reforma política, es éste último, pues afirma Juan Molinar (1991), que la legitimidad del sistema político mexicano está amenazada ante la poca competencia electoral y con ella la ausencia de opciones políticas para la ciudadanía. Desde 1997 se han presentado diversas propuestas¹⁸ para la reforma política de la Ciudad de México.

El 7 de noviembre del 2012, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, junto con los líderes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el senado, convocó a los partidos políticos, a las instituciones académicas y a la sociedad a reiniciar la Reforma Política de la Ciudad de México la cual pasa por la necesaria reforma del artículo 122, entre otros preceptos constitucionales.

¹⁸ **Propuesta de 2006:** El tercer intento por transformar los fundamentos constitucionales del Distrito Federal ocurrió durante el proceso electoral para renovar los órganos de gobierno locales en Julio de 2006. En esta ocasión el entonces candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la jefatura de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, propuso un equipo de trabajo que se abocara a estudiar la expedición de una constitución del Distrito Federal. Dicho equipo fue coordinado por Alejandro Rojas Díaz Durán. Sin embargo, una vez llegado al cargo del ejecutivo de la entidad fue interrumpido el proceso que diera forma a las propuestas, o en todo caso, quedó soterrado, al menos para la opinión pública. **Propuesta de 2010:** María de los Ángeles Moreno Uriegas: En cuarto lugar, la diputada Moreno impulsaba una amplia reforma a los artículos 44, 73 fracción VIII, 76, fracción IX, 89, fracción XIV, 108, 109, 110, 111, 122, bajo la premisa de atender a la singularidad de Distrito Federal. Moreno en su propuesta promovía la creación de la figura de la “Gran alcaldía y el alcalde”, en sustitución de la figura del jefe de gobierno y una de las innovaciones en su propuesta es la creación de la Corte de Justicia, que tendría la facultad de conocer controversias derivadas de la invasión de las competencias que establezcan el Estatuto y las leyes, así como las llamadas “acciones de supremacía estatutaria”, respecto de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa. **Propuesta de la Asamblea Legislativa:** En el año 2009 la Asamblea Legislativa decidió crear una Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal para reelaborar la iniciativa del 2001 y continuar con el proceso de político de modificar el esquema constitucional de la capital. (Pérez, 2013)

El 2 de diciembre de 2012 se dio a conocer el “Pacto por México” entre el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y los líderes nacionales de los partidos políticos PRI, PAN y PRD, y en el compromiso 91 está dedicado a la Reforma Política del Distrito Federal, dicho apartado contienen los siguientes puntos:

1. Se definirá el nombre oficial de la Ciudad de México que es la capital de la República.
2. Se dotará de una Constitución propia al Distrito Federal.
3. Se revisarán las facultades del Jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa del DF.
4. En el orden de gobierno delegacional o equivalente se impulsará la elección de gobiernos colegiados con representación plural, semejante a los ayuntamientos, acorde a la presencia de las fuerzas políticas en cada demarcación.
5. Se definirá un esquema del Distrito Federal que considere su carácter de capital de la República.¹⁹

A través del Pacto por México se creó una mesa temática para el Distrito Federal conformada por la senadora Alejandra Barrales (PRD), el diputado federal Julio César Moreno (PRD), Mauricio Tabe presidente del PAN en el DF, José Luis Luege también del PAN, la entonces senadora Areli Gómez (PRI), la diputada Laura Barrera (PRI), Porfirio Muñoz Ledo comisionado para la reforma política del Distrito Federal como representante del gobierno capitalino y Aurelio Nuño como representante del Distrito Federal.

La reforma política del DF puede ser un mecanismo para la democratización y otorgamiento del pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos del DF, pero también puede ser utilizada para beneficiar a la clase política, por eso la importancia de la participación ciudadana en este proceso para que realmente sea en beneficio de la ciudadanía. La reforma política pretende el otorgamiento del ejercicio del pleno desarrollo de los derechos ciudadanos de los habitantes de la CDMX, es decir, responder a las demandas ciudadanas que tiene como finalidad la democratización de la Ciudad de México, para equiparar los derechos políticos y civiles de los ciudadanos que la habitan.

Sin embargo, el proceso de la reforma política ha presentado diversas irregularidades como por ejemplo la imposición de 40 diputados no elegidos por medio del voto universal. En tal sentido, Ricardo Pascoe (2016) sostiene que en la Ciudad de México a pesar de que todos hablan

¹⁹ Pacto por México, disponible en: http://www.pwc.com/mx/es/publicacionesfiscales/latax/pacto_mexico.pdf

de la participación ciudadana, los partidos políticos siempre colocan a la ciudadanía debajo en sus propuestas de campaña y plataformas.

Puntualiza Ricardo Pascoe, presentes pero nunca iguales; pues las autoridades sienten la amenaza de la participación ciudadana en sus procesos de toma de decisiones. No queda establecida legalmente su intervención en la toma de decisiones de manera vinculante y obligatoria. Esa es la línea roja en la participación ciudadanía y la Constitución.

Al abordar el tema de la corrupción, el clientelismo y corporativismo como tradición de la política en México, Alejandro Rojas afirma que la reforma política de la Ciudad de México no es federalista, es centralista. Es del tipo presidencialista autoritario y no de un presidencialismo democrático.²⁰

El proceso de reforma política se está llevando a cabo con una diminuta participación de la ciudadanía, y la hegemonía en el poder se ocupa por satisfacer intereses privados, entonces la democratización de los espacios públicos no puede llevarse a cabo plenamente porque, “la frágil democracia que se vive en el espacio local expresa que la cultura, las prácticas y los procesos decisorios, incluso en la etapa de la planeación urbana enfrentan muchos obstáculos para democratizarse.” (Ziccardi, 2004).

De acuerdo con Ricardo Pascoe (2016) el reto para la participación ciudadana en la toma de decisiones reside en la creación de instrumentos eficaces para que la opinión ciudadana pese en la definición del rumbo a seguir en materia de desarrollo urbano, políticas de seguridad, cultura y democracia.

Porque la participación ciudadana debe incluir a la sociedad en los asuntos políticos para la resolución de los conflictos. No debe ser una política que desvincule a la gente de la planificación de largo plazo, como lo que ha pasado con el Presupuesto Participativo, que aunque es un mecanismo para que la ciudadanía decida en que invertirlo, no es funcional. Además, argumenta Ricardo Pascoe (2016) que se debe insertar a la ciudadanía en el proceso de construcción de una ciudad habitable y sustentable, cosa que no puede hacer por sí solos el gobierno y los partidos. Especialmente, en tiempos de la cuestionada legitimidad de ambas forma de representación.

Sin embargo, en el actual proceso de reforma política, específicamente hablando de las elecciones para elegir a los constituyentes hubo una escasa respuesta por parte de los ciudadanos, pues sólo voto el 28 % del electorado.

²⁰ Ibídem 4.

Las causas de este abstencionismo pueden ser diversas, en tal sentido, Font (2001) señala que “suele existir un limitado y desigual tiempo ciudadano para dedicarlo a participar en las decisiones públicas, sobre todo cuando se evalúa que esto no reditúa en mejoras en la calidad de vida y que un rasgo de la participación ciudadana es que su intensidad es muy desigual, es decir que unos ciudadanos son muy activos y otros poco o nada. Lo que está sucediendo en México es que no pareciera haber buenos incentivos para que la ciudadanía se decida a participar.” (Citado por Ziccardi, 2004)

Sin embargo, la elección de los constituyentes en 2016 tiene gran importancia y tendrá un gran impacto en la vida de los habitantes de la ciudad de México, aun así la ciudadanía no pareció muy interesada en participar en este importante proceso, aunque se puede decir que el abstencionismo por parte de los ciudadanos en los procesos decisorios se deben en gran medida a que:

“[...] si la representación no es representativa de la sociedad local, esto tiene fuertes efectos sobre la participación de la ciudadanía y, a nuestro entender, esta es una de las principales causas de la baja participación que se registra en los procesos de elección de los representantes políticos y sociales (abstencionismo) y del bajo involucramiento en la activación de los instrumentos de participación ciudadana existentes para las decisiones públicas”. (Ziccardi, 2004)

Actualmente la ciudadanía no está incidiendo en los procesos decisorios de la vida política y como resultado se tiene que la participación ciudadana institucionalizada ha fungido como legitimación de las decisiones públicas que toma la clase política y consolidarse como un gobierno democrático.

II.7.1 La Constitución de la Ciudad de México

La Constitución de la Ciudad de México ha tenido diversas críticas a partir de su elaboración en el 2016, pues se considera “una bandera política para que Miguel Ángel Mancera, pueda presumir de algo, pero que en realidad a los ciudadanos no les traerá beneficio alguno ni les convencerá que valió la pena gastar 150 millones de pesos de sus impuestos ahí”²¹. En los artículos 52, 53, 56, 57 y 59 de la, se aborda el tema sobre el territorio, las alcaldías, la participación ciudadana en éstas y sobre los pueblos originarios de la CDMX, se menciona que se dotará de mayor autonomía y reconocimiento la participación de la ciudadanía y se enfatiza en la cuestión de los pueblos originarios, sin embargo, es necesario observar la puesta en práctica de

²¹ Rueda Adrián. “La CDMX ya tiene su constitución ¿y..?”, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/adrian-rueda/2017/02/06/1144489#.WJjJitLnnUs.facebook>

esta constitución.

Capítulo VI de las Demarcaciones Territoriales y sus Alcaldías

Artículo 52

Demarcaciones territoriales

3. Las demarcaciones de la Ciudad de México, su denominación y límites territoriales serán los que señale la ley en la materia, considerando los siguientes elementos:

- I. Población;
- II. Configuración geográfica;
- III. Identidades culturales de las y los habitantes;
- IV. Reconocimiento a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes;
- V. Factores históricos;
- VI. Infraestructura y equipamiento urbano;
- VII. Número y extensión de colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales;

Artículo 53

Alcaldías

A. De la integración, organización y facultades de las alcaldías

XIV. Preservar el patrimonio, las culturas, identidades, festividades y la representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias asentadas en las demarcaciones; así como el respeto y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial. Tratándose de la representación democrática, las alcaldías reconocerán a las autoridades y representantes tradicionales elegidos en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, de conformidad con sus sistemas normativos y se garantizará su independencia y legitimidad, de acuerdo con esta Constitución y la legislación en la materia;

Artículo 56

De la participación ciudadana en las alcaldías

V. Garantizar el reconocimiento, respeto, apertura y colaboración de las diversas formas de organización social, sectorial, gremial, temática y cultural que adopten los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial;

Capítulo VII Ciudad Pluricultural

Artículo 57

Derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México

Esta Constitución reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes. Las mujeres y hombres que integran estas comunidades serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución. En la Ciudad de México los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos jurídicos internacionales de los que México es parte serán de observancia obligatoria en la Ciudad de México.

Artículo 59

De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes

A. Carácter jurídico

1. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen

libremente su desarrollo económico, social y cultural.

2. El derecho a la libre determinación de los pueblos y barrios originarios se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional, en los términos que establece la presente Constitución.

3. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen el carácter de sujetos colectivos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tendrán derecho a la libre asociación²²

II.8 El presupuesto participativo

Antes de abordar el tema sobre el presupuesto participativo²³ del barrio El Rosario, como experiencia de participación de la ciudadanía del pasado 4 de septiembre del 2016, es necesario conocer el contexto en el que se originó y cómo se ha desarrollado a través de los años, pues este aparato de participación ciudadana hoy en día se practica en la Ciudad de México.

De acuerdo con Armando Rendón (2004) una experiencia de democracia participativa ciudadana más evolucionada en la actualidad en Latinoamérica es la de Porto Alegre, estado de Rio Grande do Sul, Brasil implementado en 1989. Debido a que ha llegado a convertirse en un símbolo para otras entidades de América Latina y más allá, de cómo debe un mecanismo vincule tanto al gobierno como a la ciudadanía en la toma de decisiones, en este sentido, Lucía Álvarez sostiene:

“Podemos afirmar que en las décadas recientes y en particular a partir de los años ochenta el tema de la participación ha resurgido en las sociedades latinoamericanas. [...] por otra parte la expansión del neoliberalismo, que implica la reducción del Estado y la limitación de sus funciones, con el impulso de estrategias eficientistas, que suponen la maximización de los recursos y la restricción de los gastos

²² Constitución Política de la Ciudad de México, disponible en:
<http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf>

²³ “No existe una definición única, porque los Presupuestos Participativos varían mucho de un lugar a otro [...] Sin embargo, en general, el Presupuesto Participativo es "un mecanismo (o un proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos". Ubiratan de Souza, uno de los primeros responsables del Presupuesto Participativo en Porto Alegre (Brasil) propone una definición más precisa y más teórica que se puede aplicar a la mayoría de los procesos brasileños: "El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública. El PP combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada". En: ¿Qué es y cómo se hace un presupuesto participativo?, disponible en:
<http://www.internationalbudget.org/themes/PB/72Respuestas.pdf>

del Estado en la política social, ha propiciado la intervención de los grupos sociales en la atención del bienestar social" (Álvarez, 1997)

El impacto de esta experiencia local de participación ciudadana pronto fue tomado como ejemplo guía por movimientos democratizadores en diferentes países. Esta iniciativa significó un gran avance al desarrollo de la democracia que se ha emprendido. Dicha experiencia del presupuesto participativo en Brasil ha brindado información al debate sobre la democracia participativa, y en la Ciudad de México se ha puesto en práctica dicho mecanismo aunque los resultados no han sido exitosos como en el caso de Porto Alegre.

El caso de Porto Alegre se trata de una aproximación a temas complejos como son el funcionamiento de los ciclos de la deliberación de las estructuras de participación, autónomas y mixtas a la innovación institucional. Entre otros remiten a la discusión sobre la pertinencia de formular un modelo que responda al desafío de su aplicación a mayores escalas, a todo un estado y a un país. Lo primero ya sucede; lo segundo fue planteado en su campaña electoral (2002-2003) por el presidente Luis Ignacio da Silva, Lula. (Rendón, 2004)

También, afirma Armando Rendón (2004), el sistema de presupuesto participativo en Porto Alegre adquirió una relación estrecha con diversas instancias de participación popular, como son: la estructura del gobierno municipal y la Legislatura local. Cabe mencionar que el presupuesto participativo lleva consigo una gran legitimidad social y en los hechos han modificado la distribución del poder político y de la cultura política, precisamente porque es un mecanismo de justicia distributiva, que se despliega a partir de la transferencia de recursos de los barrios más ricos a las regiones más empobrecidas.

Para la estructura participativa en Porto Alegre, la participación ciudadana es fundamental, pues, se integra en una misma fórmula las esferas de la producción, el consumo y la reproducción social. Su presencia está legitimada por la propia participación, que al instituir una estructura de participación directa y representación con carácter autónomo, crea otro poder al lado de los poderes constitucionales Ejecutivo y Legislativo, es de esta forma que tanto los órganos de gobierno y la ciudadanía conformar y eligen el presupuesto participativo en Porto Alegre.

Para Ubiratan de Souza (2003), uno de los pioneros del presupuesto participativo en Porto Alegre, el presupuesto participativo "es un proceso de democracia, directa, voluntaria y universal, donde la población puede discutir y decidir sobre el presupuesto político y de las políticas

públicas”.²⁴

De tal manera, se percibe que Brasil es el país donde la experiencia del presupuesto participativo se desarrolló de manera exitosa, pues tanto el gobierno, como la ciudadanía han logrado que los resultados del presupuesto participativo sean aceptables, con lo cual se esperaría que en los próximos años, la participación en dicho proceso aumente, al grado que refleje la participación activa de gobernantes y gobernados.

II.8.1 El presupuesto participativo en Xochimilco: barrio El Rosario

Los habitantes de la Ciudad de México han presentado altos índices de abstencionismo en los procesos de elección que se presentan en las colonias, barrios o incluso en la toma de decisiones de la ciudad. En la consulta del Presupuesto Participativo 2016, no es la excepción, debido al mal funcionamiento de éste, en este sentido, Ricardo Pascoe (2016) sostiene que “[...] para crear la apariencia de una influencia vecinal en la toma de decisiones, la Ciudad de México creó un fondo denominado Presupuesto Participativo que, este año 2016, implica la erogación de casi mil millones de pesos donde reducidos núcleos vecinales deciden cómo gastarlos en proyectos por colonia, barrio o pueblo.”²⁵

Sin embargo, el presupuesto otorgado en las anteriores administraciones es gastado en poner luminarias en las calles, que benefician a pocas personas, así como la reparación de las banquetas, comprar patrullas que después desaparecen, equipos de ejercicios para parques que nunca reciben mantenimiento y se convierten en basura al poco tiempo, los ciudadanos han optado por omitir su participación en dicho mecanismo. En este sentido:

“[...] que haya cauces de participación ciudadana es positivo; Sin embargo crear tantas unidades y comités “ciudadanos” es burocratizar una actividad que por su nombre debiese ser descentralizada, autónoma y realizando desde la base de sus principios y no desde una estructura política. Ciudadanizar la política sin ciudadanos responsables puede conducir a mayor clientelismo” (Ugalde, 2016) “Ponen luminarias en las calles de los vecindarios favorecidos, reparan sus banquetas, compran patrullas que después desaparecen, construyen módulos de policía que nunca reciben efectivos ni luz ni agua. Compran equipos de ejercicios para parques que nunca reciben mantenimiento y se convierten en

²⁴ Ubiratan, de Souza (2003). “Presupuesto Participativo – experiencia de Porto Alegre y del estado de Rio grande del Sur”. Disponible en: www.libertadesciudadanas.cl/documentos/docs/Ubiratan_marzo_2007.doc

²⁵ Pascoe, Ricardo, (2016) “Participación ciudadana: el gran ausente”, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/ricardo-pascoe-pierce/2016/11/14/1128052#>.

basura al poco tiempo. El Presupuesto Participativo se ha convertido en un instrumento de control social y de *chatarrización* de los espacios públicos de la ciudad. No se vincula a programas de gobierno y, por tanto, no hay ninguna continuidad en su mantenimiento ni responde, en general, a una visión de ciudad de largo plazo. Es un gasto que responde a intereses del corto plazo “. (Pascoe, 2016)

Los habitantes de la Ciudad de México ya no se sienten motivados a participar en las cuestiones políticas, además que el presupuesto que se asigna por parte del gobierno que encabeza Miguel Ángel Mancera es prácticamente mínimo. También añadirle que debido a las prácticas clientelistas tanto por las autoridades delegacionales como por los comités vecinales, han hecho del presupuesto un instrumento que se restringe al beneficio de unos cuantos.

Está establecido en la ley de participación ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) que: “El presupuesto participativo son los recursos que se destinan para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes. La Asamblea Legislativa está obligada a preverlos cada año en el decreto de Presupuesto de Egresos, como parte del presupuesto de las delegaciones.”²⁶

En la práctica no se ve reflejado tal compromiso con la ciudadanía, pues en las últimas elecciones para elegir en que se destinaría el presupuesto participativo en la Ciudad de México, el 4 de Septiembre del 2016, se presenció una “escasa participación, pese a que las autoridades electorales confiaron en lograr superar la meta de 12% de participación de los 7 millones de capitalinos registrados en la lista nominal.” (El Universal, 2016).

En la elección del presupuesto participativo del 2016 por primera vez se utilizó el voto por internet; “sin embargo, el sistema fue muy cuestionado, pues diversas organizaciones sociales y partidos acusaron que sería utilizado para cometer fraudes, incluso el Instituto Electoral del Distrito Federal al verificar los domicilios de algunos solicitantes para sufragar mediante esta vía remota, tuvo que cancelar el pre-registro o la activación de contraseña de 186 personas porque no vivían allí o no fueron quienes lo pidieron” (Financiero, 2016). Es decir, durante esta votación realizada por internet la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) recibió aproximadamente 150 denuncias, además:

Incluso hubo quejas en las delegaciones Coyoacán, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, mencionando que “el Instituto Electoral del Distrito Federal dijo que no sé iba a

²⁶ IEDF., “Planeación y presupuesto participativo”, Disponible en: <http://www.iedf.org.mx/secciones/participacion/capacitacion/manuales/01PlaneacionPresupuesto.pdf>

permitir colores en las campañas y aquí la propaganda llevaba el color de los partidos. Por parte de la delegación Cuauhtémoc estuvo entrando tinacos, favorecieron el fraude. Hasta uniformados hubieron, cómo va a competir un ciudadano con una estructura o maquinaria de un partido”²⁷

Este mecanismo de participación, que se introdujo por primera vez en la Ciudad de México por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), no ha sido funcional para la ciudadanía, dado que hubo muchas irregularidades al emitir el voto, tanto por vía electrónica como en las casillas. Además de la corrupción tanto por parte de los partidos políticos, como de la ciudadanía, debido a la gran cantidad de votos comprados, acarreados y proselitismo por parte del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

La experiencia sobre la participación de la ciudadanía del barrio El Rosario, que se vivió el pasado 4 de septiembre del 2016 para decidir en que se destinaría el presupuesto participativo, fue de gran abstencionismo por parte de la ciudadanía, pues en este barrio sólo cuatro personas acudieron a la consulta y tres más la realizaron por vía electrónica, como se muestra en el cuadro de abajo.²⁸

DISTRITO: XXXIX DELEGACIÓN: XOCHIMILCO COLONIA: EL ROSARIO (BARR) (13-012)				
Número de Proyecto	Descripción	Mesa Receptora de Opinión	Sistema Electrónico por Internet	Total
1	EL BARRIO DEL ROSARIO, CON MAS SEGURIDAD	2	2	4
2	BANDA INFANTIL Y JUVENIL DE XOCHIMILCO	2	1	3
Opiniones Nulas		0	0	0
Total de Opiniones		4	3	7

En conclusión, tal y como argumenta Lucía Álvarez (2016), el desafío para los habitantes de la Ciudad de México en la toma de decisiones, no sólo se limita a la creación de instrumentos eficaces para que la opinión ciudadana tenga en la definición del rumbo a seguir en materia de desarrollo urbano, políticas de seguridad, cultura y democracia. Sino también en la mayor

²⁷ Guillén, Patricia.(2016), “Fue un fraude elección de comités ciudadanos: vecinos, disponible en: <http://www.diariodemexico.com.mx/fue-fraude-eleccion-comites-ciudadanos-vecinos/>

²⁸ Cifras disponibles en: https://sistemas.iedf.org.mx/consulta_fp/consulta2016/resultados/index.php

intervención de los ciudadanos en la vida política.

Porque las políticas no deben excluir a la sociedad de la planificación de largo plazo, como lo hace el Presupuesto Participativo. Sino todo lo contrario, debe insertar a la ciudadanía en el proceso de construcción de una ciudad habitable y sustentable, cosa que no puede hacer por sí solos el gobierno y los partidos, porque como nos muestran las experiencias el clientelismo invade las políticas públicas si no hay intervención de la ciudadanía exigiendo el bienestar social.

II.9 El presidencialismo debilitando la participación ciudadana

No se puede hablar de México, referente al tema político, sin tocar el tema del presidencialismo y el Partido Revolucionario Institucional por lo que, el priismo tiene como antecedentes y figura central el presidencialismo en su más pura forma, entonces dicho lo anterior se tiene que:

El Partido Revolucionario Institucional como partido heredero de la revolución y la posrevolución inauguró un nuevo sistema político, sirvió como artefacto simbólico, para poder identificarse con el régimen, la nación y la revolución. Además, se considera una poderosa máquina de lealtades, primero entre caudillos y posteriormente entre corporaciones, además de que hizo permanente al sistema político, pues transformándose del Partido de la Revolución Mexicana al Partido Revolucionario Institucional, funcionó como legitimación democrática electoral, su principal propósito fue la conservación del poder, su diseño vertical y excluyente, rediseñaría el aparato burocrático, ya que impedía la disputa del poder dentro de su estructura.

El presidencialismo, fue el principio generador del régimen político, pues si bien fue una ideología en donde la creencia idealista reflejada en una figura carismática (características de un líder), se alude a un modo de creer en la institución del ejecutivo, subordinó al legislativo, al judicial, hizo que los gobiernos locales fueran dependientes de los dictados del centro, obstaculizó cualquier intento de sistema de partidos e incluso bloqueo al partido oficial como centro de poder, porque “el gran poder del presidente mexicano no se debe a los poderes constitucionales de la presidencia sino más bien a la extraordinaria centralización de la toma de decisiones dentro del partido.” (Weldon, 2002)

En este sentido, la personalización del presidente dentro de la estructura del Estado mexicano, fue comparada con el antiguo régimen del sultanismo, ese extremo del gobierno caprichoso del que habló Weber: “[...] Gobierno de amigos y parientes, territorio de corrupción y

de locuras sin freno, el régimen mostró una inclinación hacia la peor forma de patrimonialismo.”(Weber, 1964).

Por lo que, si bien la reinstitucionalización oligárquico democrática, llevó en su momento, a una figura presidencial la cual, significó una pauta dentro del juego político por la lucha de intereses personales o colectivos de unos cuantos, y marco el cambio paulatino dentro de la estructura del sistema político mexicano, y es decir el presidencialismo inclinaba la balanza, pero siempre a su favor por lo que “[...] el día en que un presidente del partido oficial se enfrente a un Congreso efectivamente controlado por la oposición, tendrá solo sus poderes constitucionales. El presidencialismo en México habrá quedado definitivamente superado.” (Weldon, 2002),

Pero la lucha radical por la democracia resulta abiertamente subversiva además, si considero las condiciones que se ha examinado antes, porque la democracia es incompatible con el gran capital financiero, con el gran capital depredador de recursos naturales, con el monopolio privado sobre los medios de comunicación social.

Estos son los principales enemigos del pueblo, en este sentido, José Crespo sostiene “si los hombres que se convierten en gobernantes fueran esencial o mayoritariamente honestos, ni siquiera serían necesarios los sofisticados andamiajes institucionales de la democracia, sino incluso quizá ni siquiera el Estado mismo”.²⁹

Se debe perseguir, con ánimo estratégico, un conjunto de reformas radicales de los procesos sociales y de la acción del Estado que se acerquen a las formas de la democracia real y efectiva que se ha enumerado en las secciones anteriores. La completa proporcionalidad en los mecanismos electorales, la completa transparencia en todos los actos de la administración del Estado, la promoción de los mecanismos plebiscitarios y de participación directa de los ciudadanos en todos los niveles de las decisiones y responsabilidades políticas, los mecanismos de revocatoria del mandato de las autoridades ineficientes o corruptas, la completa eliminación de toda clase de financiamiento que permita la existencia de políticos profesionales.

Es decir, plantear las reivindicaciones democráticas que forman parte del propio discurso dominante resulta altamente subversivo. El proceso social real en el que se vive no corresponde a lo que se declara como democracia: vivimos en lo que Lorenzo Meyer (2013) ha denominado como “Democracia Autoritaria”.³⁰

²⁹ Crespo, José Antonio, “Fundamentos políticos para la rendición de cuentas”, Disponible en : http://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc1.pdf

³⁰ Meyer, Lorenzo (2013). Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México. Debate, México. Pág. 33.

Capítulo III
Participación ciudadana en Xochimilco: barrio El
Rosario

Presentación del estudio de caso

III.1 La participación de los ciudadanos de Xochimilco y su gobierno local

Para este análisis sobre la participación por parte de los ciudadanos que habitan el barrio El Rosario se realizó un ejercicio, que otorgó evidencia de aspectos generales en torno a la participación, problemáticas e identidad de los xochimilcas³¹. Se entrevistaron a treinta ciudadanos de este lugar, para conocer sus percepciones acerca de las formas de participación ciudadana y sobre democracia que conocen en su delegación.

En la delegación Xochimilco de la Ciudad de México existen 106³² lugares divididos en pueblos, colonias y barrios, entre los cuales se encuentra el Barrio El Rosario³³(señalado en el mapa pág.75) ubicado en el centro de Xochimilco, punto de referencia en esta investigación. Las entrevistas se realizaron en dicho barrio buscando obtener información que enriqueciera esta investigación y nos ayudó a conocer la realidad política y participativa que existe en esta comunidad.

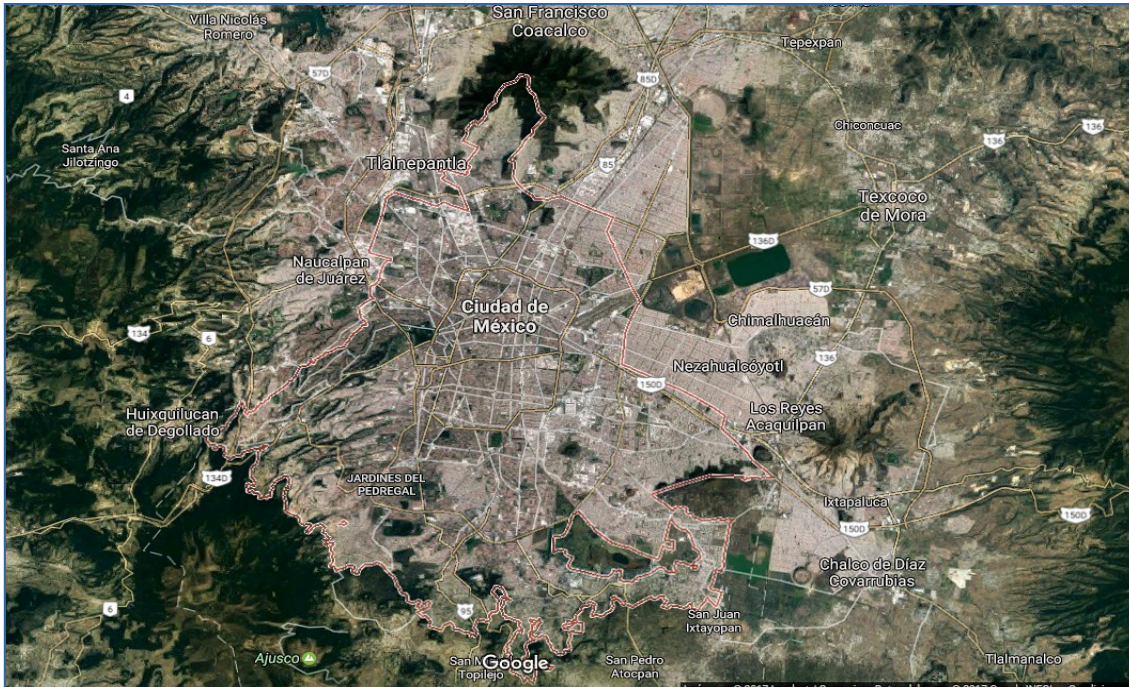
Se consideró importante analizar la problemática sobre la participación ciudadana que se vive en El Rosario, debido a que este barrio cuenta con distintas particulares que llaman la atención, por ejemplo; a pesar de que es un lugar pequeño se encuentra ubicado en el centro de Xochimilco motivo por el cual es un sitio sumamente concurrido, donde interactúan distintas identidades, también al haber dos mercados, dos Iglesia, un embarcadero muy cerca y distintas instituciones lo hace el principal punto de encuentro, convivencia y disputa entre las personas. Además de que todos los asuntos y grandes eventos son realizados ahí debido a que es la sede de la delegación política.

³¹ Cabe mencionar que dichos testimonios y memorias son multifacéticos y en algunos casos contradictorios.

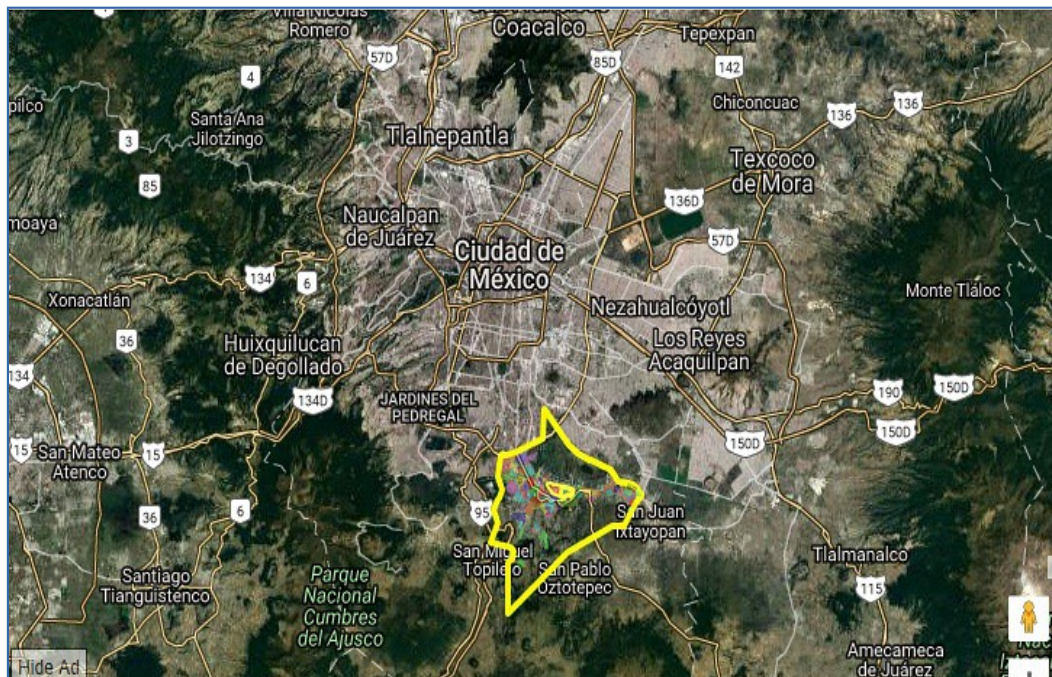
³² Disponible en línea: <http://eldefe.com/mapa-colonias-delegacion-xochimilco/>, consultado el 7 de noviembre del 2016.

³³ Imagen disponible en: <https://www.google.com.mx/maps/place/El+Rosario,+16070+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.2626276,-99.1070096,17z/data=!4m5!3m4!1s0x85ce015918aa4617:0xa0ab5640ac5cc8e6!8m2!3d19.2617616!4d-99.1048072>

Ciudad de México

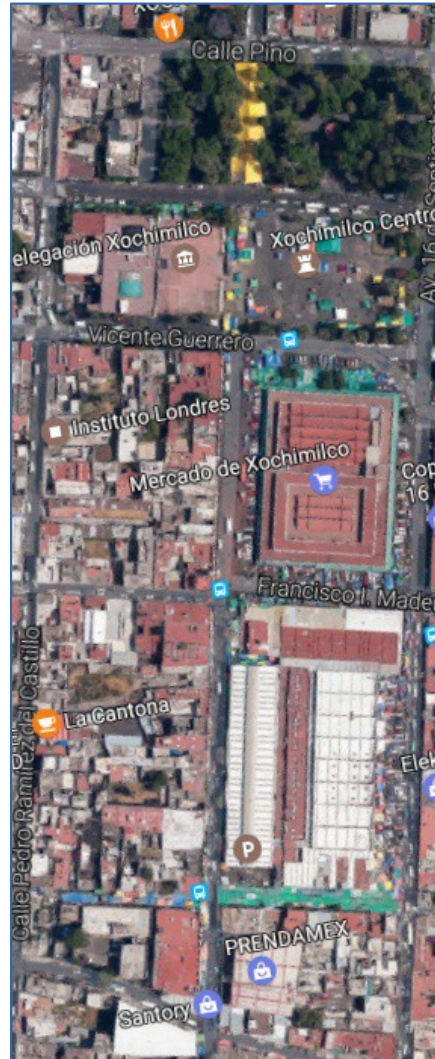


Xochimilco³⁴



³⁴ Mapas disponibles en: <http://eldefe.com/>

Ubicación del barrio El Rosario



Como primeras impresiones al realizar las entrevistas se puede observar, más que el desinterés de los habitantes de Xochimilco, aunque no de todos los entrevistados, la falta de conocimiento acerca de los temas políticos, pues se ha observado que los ciudadanos xochimilcas tienen un conocimiento muy general de los acontecimientos políticos en su comunidad, que pudiera parecer casi nulo, el cual se ha observado que los ciudadanos xochimilcas tienen un conocimiento muy general de los acontecimientos políticos en su comunidad, que pudiera parecer mínimo, el cual se restringe al caso de la elección de autoridades de su demarcación.

En primer lugar, el desinterés de los ciudadanos se puede focalizar principalmente hacia los individuos que ejercen el poder dentro de la demarcación, sin embargo, los ciudadanos de Xochimilco se encuentran preocupados por los problemas sociales y muestran interés por participar, aunque no de manera institucionalizada, para resolver los conflictos que aquejan en su delegación, aunque existen diversos factores que se los impide, tales como; como la cultura política, la educación, la pobreza, etc.

Así, desde la reflexión de las entrevistas se analiza que los ciudadanos han dejado de interesarse en lo que hace el gobierno local por mejorar la calidad de vida en las colonias y barrios porque sienten desconfianza de las autoridades. En tal sentido, a continuación se reproducen algunos testimonios al respecto:

[Entrevista a estudiante, 24 años de edad]

“Yo no sé mucho de política y ni me interesa y todos los políticos son unos rateros que solo buscan satisfacer sus intereses por medio de nuestro trabajo. Y en nuestra delegación no he visto que trabajen o hagan algo por mejorar nuestras condiciones de vida”³⁵

³⁵ Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016



Fotografía: Ruth Itzel Pérez Ferra

Lugar: Barrio “El Rosario”, Xochimilco centro. Parte trasera del mercado de las flores.

Fecha: 18 de noviembre del 2016.

Descripción: comerciantes del sector informal vendiendo verduras a orillas del mercado.

También al preguntarles a los ciudadanos acerca de la opinión y el trabajo por parte del gobierno local hacía su comunidad un testimonio es expresado de la siguiente manera:

[Entrevista a comerciante, 56 años de edad]

“No, y todavía que no hacen nada nos quitaron nuestros puestos de trabajo prometiéndonos que no harían un bazar donde nos reinstalarían, pero no nos han acomodado, por eso tuvimos que regresar a nuestro lugar en donde estábamos pero pasan las camionetas de la delegación y nos llevan si no les damos para el refresco, el delegado no ha cumplido con los acuerdos”³⁶

Lo anterior indica la inconformidad de los ciudadanos con las autoridades, estos hechos en gran medida fomentan la desconfianza de las personas para participar en los asuntos políticos; y aunque los ciudadanos xochimilcas en una gran proporción creen que la participación, es fundamental para la generación de políticas públicas más identificadas con sus necesidades,

³⁶ Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016 (ver anexo)

debido a las prácticas clientelares en el gobierno en apoyo con los algunos ciudadanos, los habitantes no beneficiados consideran más efectiva la resolución de las problemáticas con la realización principalmente, de trabajo comunitario.

[Entrevista a comerciante, 56 años de edad]

“Si realmente las autoridades nos escucharan y nos tomaran en cuenta, si escucharan nuestras opiniones y necesidades podrían resolverse los problemas, si respetaran lo que pedimos y necesitamos sí mejoraría la gobernabilidad”.³⁷

La participación de los ciudadanos, para hacer frente a los problemas ocurridos al interior de la delegación. Es una cuestión que como punto de partida, abre el abanico de posibilidades, a la buena disposición de los ciudadanos para formar parte de las soluciones a los problemas clave dentro de la delegación. Es importante saber que en los ciudadanos existe la voluntad y compromiso por que las cosas sean mejores.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que existen pocas manifestaciones de participación ciudadana en México debido a un diseño institucional deficiente y falta de recursos económicos para cumplir con los derechos sociales (Ziccardi, 2007). Si bien es cierto que la ciudad de México es una entidad con gran número de programas e iniciativas, así como instrumentos y espacios relacionados con el tema de participación ciudadana institucionalizada en la realidad se desconoce la efectividad de dichas prácticas.

La historia en torno a las autoridades delegacionales reflejan que el pueblo xochimilca a partir del año 2000, cuando los ciudadanos eligieron por primera vez a su delegado, se ha inclinado por las llamadas “izquierdas”, a partir de este año había sido el Partido de la Revolución Democrática (PRD) quien gobernada esta demarcación. Sin embargo, en las elecciones del 2015 otro partido identificado como de “izquierda”, este es Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) ganando las elecciones del (2015-2018).

Aunque se encuentra bastante fidelidad a este partido político por parte de muchos habitantes, no todos los habitantes opinan lo mismo:

[Entrevista a extrabajador del PRI, 78 años de edad]

Yo he pertenecido al PRI, créanme que el PRI trabajo muy bien, yo trabaje con el PRI y lo que hacía era investigar las delegaciones para ver que clases tipos de presos había. [...] Gracias a que trabaje en el PRI soy jubilado es increíble pero la verdad tuve mucha

³⁷ Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016

suerte. [...] es decir, en todas las delegaciones los partidos políticos son pura porquería. [si miren lamentablemente yo fui agente de servicios especiales en el gobierno, sesionaba yo cada ocho días en la cámara de diputados, ahora he oído como trabaja la cámara de diputados y es la pura mafia, es decir la cámara de diputados anteriormente era la que gobernada el país no era el presidente, miren yo conozco a Enrique Peña Nieto, conocí a un primo de Abel de acá de San Felipe de Progreso y son gente muy humilde gente honesta pero la cámara de diputados dicen tú quieres ser presidente “háblale al pueblo, promete pero no cumplas”, porque si cumples te matan. Ahora Enrique Peña es honesto es sencillo viene de familia humilde de provincia, claro son ricos porque antiguamente eran empresarios. Ahorita la política es lo peor que tenemos en el país, ya que un hombre honesto no cabe en esta política.

Algunos ciudadanos muestran su preferencia e interés partidista, esto no ha aumentado la participación ciudadana. Y un ejemplo notable es el alto abstencionismo observado en las anteriores elecciones para el presupuesto participativo 2016, comentado en el Capítulo II.

No obstante, se infiere que si las elecciones se celebrarán el día de hoy, se pone de manifiesto una intención mayoritaria de voto que consolida la posición del partido que se encuentra en el poder. Esta información muestra rasgos de un aparente seguimiento, en el ejercicio de gobierno de las actuales autoridades delegacionales, a pesar de no estar de acuerdo en todas las decisiones que se han tomado en la delegación:

[Entrevista ha empleado, 63 años de edad]
[...] mira la verdad los cambios que ha hecho este delegado no han funcionado incluso me he peleado con los funcionarios, por decir el hombre que estuvo arreglando las calles del centro del Xochimilco observen como quedo y es que Xochimilco esta ladeado geológicamente por la Ciudad de México, es decir [...] se está enterrando y [...] miren como destruyo la calles y las zonas verdes que estaban cerca del embarcadero puras cochinas y es que como vuelvo a decir Xochimilco es muy bonito pero lamentablemente no hay gente responsable trabajadora.

La mayoría de los ciudadanos entrevistados ratifican la elección hecha en el pasado, mostrando satisfacción con el resultado, sintiéndose identificados con este partido político:

[...] es un debate de las izquierdas, pero que pasa las izquierdas respondieron de mejor manera en este acceso político de los pueblo, definitivamente alrededor incluso muy claramente por eso la gente ahora vota por la izquierdas. Es decir, naturalmente se inclinarían a las izquierdas porque es la que tiene propuestas acordes con los que son los pueblos originarios en la ciudad.³⁸

³⁸ Entrevista realizada al Dr. Iván Gomezcésar el 25 de Enero del 2017. El Dr. Gomezcésar es antropólogo e historiador, y actualmente profesor- investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Pero como ya se mencionó la preferencia partidista no garantiza que exista incremento en la participación de los ciudadanos en torno a los procesos de orden público, y si se toma en cuenta que la participación desde la óptica de los partidos políticos no es positiva para el otorgamiento de una mayor calidad de la democracia local, es más sencillo entender el porqué. En tal sentido, al abordar el tema de la preferencia partidista con relación a la identidad como pueblos originarios que se inclinan hacia las izquierdas, Iván Gomez César (2017) sostiene que:

“No necesariamente tiene que ver, más bien a qué organización siente que respaldan sus identidades, por ejemplo [...] San Juan Chamula obedeció a la inteligencia del PRI de ese tiempo, porque lo que hacía era inteligente: que era ustedes decidan quién y luego ese lo nombramos nuestro candidato, es lo que hacía el PRI, en San Juan Chamula, funcionaba perfecto pero ahora que se desdibujó esa estructura que estaba muy definida entonces hoy en día es muy distinto.[...] pero que es lo paso así durante mucho tiempo fue absoluto el PRI porque además, después de que desapareciera los municipios que hacia el gobierno, funcionaba de una manera como por estructura por ejemplo: en Milpa Alta le daban esa posición a la CNC a la parte campesina del PRI, entonces era la que nombrada al delegado, funcionaba así el esquema y funcionaba muy bien y la gente tenía cierto respeto y tuvo durante mucho tiempo respetando al PRI, hasta que de nuevo se rompió el pacto cuando se rompió el pacto fue cuando creció la ciudad de una manera amesurada sobre estas zonas y puso en riesgo su identidad”³⁹

En el caso de Xochimilco se observa que los partidos de izquierda como el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Regeneración Nacional han mostrado respeto y aprecio por las tradiciones de los habitantes, así que los ciudadanos les dan su apoyo electoral, para seguir preservando sus tradiciones y fiestas religiosas, que como veremos más adelante, las autoridades financian.

³⁹ Ibídem 45.

III.2 Historia política y cultural en Xochimilco: entrevista a Sebastián Flores Farfán (estudio etnográfico)

En este apartado intentamos articular los elementos teórico conceptual, e históricos, con el análisis etnográfico sobre la historia política y participativa en Xochimilco, en particular en el barrio El Rosario, mismo se consideró de suma importancia porque a partir de éste presentamos información que nos ayudará a complementar el estudio de caso.

Acerca de la etnografía, ésta con el paso de los años ha ido evolucionando de manera relevante, donde la simple descripción de los pueblos primitivos ha quedado atrás. La incorporación de la etnografía en el siglo XIX fue fundamental para la antropología, pues la adoptó como una práctica disciplinar, como un método o técnica de investigación. La etnografía es asumida como un recurso que permite acceder a un tipo de información directa donde se desenvuelve la vida social. Se institucionaliza en maneras cualitativas más cotidianas:

[...] Incluso en un simple estudio etnográfico, el antropólogo busca algo más que comprender el pensamiento y los valores de un pueblo primitivo y trasladarlos a su propia cultura; busca también descubrir el orden estructural de la sociedad, los patrones que una vez establecidos, le permitan verla como un todo, como un conjunto de atracciones interrelacionadas. De este modo, la sociedad no es sólo culturalmente inteligible, como de hecho lo es en el nivel de conocimiento y acción para uno de sus miembros o para el extranjero que ha aprendido sus costumbres y participado en su vida, sino que también puede llegar a ser sociológicamente inteligible”. (Pritchard, 1974)

Es por ello que gracias al estudio etnográfico es posible recabar información acerca de nuestro sujeto de estudio, porque a partir de la observación y descripción de cierto fenómeno un tema, asunto o problema de la unidad de análisis se puede dar a conocer. (Pritchard, 1980) fortalece la idea de la etnografía como productora de un tipo de dato derivado de las vivencias cotidianas.

Para él, la antropología social y la etnografía habían realizado un gran avance en la recolección de datos, los cuales permiten la generación de teorías o hipótesis teóricas. Según Pritchard, el etnógrafo como sujeto teórico debe imaginar las estructuras de las instituciones, así como sus elementos y rasgos comunes. Se trata de formular teorías sistemáticas y no de carácter popular, y de sustentarlas por hechos y perfeccionadas con el detalle de la observación.

Para la elaboración de la etnografía presentada aquí mismo, se basó en esta idea de Evans Pritchard porque en efecto, la etnografía nos sirve de herramienta para la investigación social, y a

partir de la etnografía, que para llevarla a cabo es necesaria la observación en cierto espacio y la interacción con nuestro sujeto de estudio, es posible encontrar con datos que incumben en una investigación para dar a conocer cierto espacio o fenómeno social, pero que a partir de ella se puede recabar datos para generar hipótesis teóricas.

Cabe mencionar que no es necesario seguir un modelo de cómo hacer etnografía, pues no está determinado. Existen muchos estilos etnográficos con sus pros y contras respectivamente pero eso no significa que sean correctos o incorrectos llevarlos a la práctica, al contrario como investigadores sociales, considero que debemos estar expuestos a experimentar con diferentes estilos e incluso combinarlos para llegar a realizar una etnografía más rica.

Es por ello que también se incluyó para apoyo de esta etnografía algo de la tradición de las etnografías multisituadas, dadas por los años 1960-1980, en las cuales se da una apertura de medios tecnológicos como la cámara, pues considero que la fotografía es también una buena herramienta para ilustrar la realidad social. Así la descripción de nuestro observable quedará ilustrado.

Para profundizar el ejercicio etnográfico expuesto en este documento, se realizó una visita al archivo Histórico de Xochimilco, ubicado en el barrio El Rosario de la Delegación Xochimilco, donde realizamos una pequeña entrevista al profesor Flores Farfán⁴⁰

⁴⁰ El profesor Sebastián Flores Farfán es originario de Xochimilco. Ha dedicado su vida a la crónica sobre Xochimilco y es Director del Archivo Histórico de dicha Delegación.



Fotografía del Profesor Farfán

Por: Daniel Antonio Silva Estrada

Al entrevistar al profesor Flores Farfán inicialmente se habló de información general para conocer antecedentes desde el punto de vista de los xochimilcas sobre el desenvolvimiento de la participación ciudadana en la vida política de la Delegación Xochimilco y de la relación entre la ciudadanía y las autoridades locales.

Al respecto, el profesor Flores comenta : “En lo que he vivido en la delegación política de Xochimilco a nivel de pueblos, sabemos que Xochimilco se divide políticamente en barrios y colonias, porque te digo eso [...] antes los que regían eran las cabeceras, que eran los barrios, que son 17 barrios que están formados alrededor del lago y 14 pueblos”.

“Es decir, antes la elección de un delegado era casi por “dedazo” [...] porque era un solo partido que dirigía toda la Ciudad, además de que el pueblo estaba ya acostumbrado; estoy hablando de un Xochimilco alrededor de 1940 que era un Xochimilco muy pequeño, los barrios,

los pueblos eran muy pequeños [...] entonces la gente iba y venía. Pero hay una cosa importante en Xochimilco, que existe todavía el 'matriarcado' y es el que rige en la casa, la persona más grande de edad, el hombre desde entonces está para proveer y por lo tanto eran clanes, por ejemplo: la familia Balanzar, los Aguilar, los Flores y Hernández que eran clanes que existen en ese entonces, de los cuales pues si venía el Delegado no le daban importancia.

El Centro de Xochimilco funcionaba con o sin delegado en ese entonces, ya que por ejemplo la cárcel estaba aquí al lado y los que barrían las calles del barrio, como ahora, pero yo me acuerdo que antes los presos andaban barriendo todas las calles del centro de Xochimilco y además el camión de la basura eran unos carretones que andaban ahí en los barrios,[...] entonces en realidad dices la política en ese entonces, pero yo siento que a los habitantes de Xochimilco no les interesaba la política”.

Al abordar las memorias del profesor acerca de la participación de los ciudadanos xochimilcas ante los asuntos públicos, lo expresa de la siguiente manera: “por qué podría ser que los habitantes de Xochimilco no les interesara la política [...]bueno te voy a platicar el caso de mis abuelos, ellos fueron Zapatistas, ellos vivieron la Revolución y entonces yo creo que estaban un poco con miedo, porque me decía mi abuela lo que ustedes deben de cuidar las generaciones nuevas es evitar a como dé lugar una nueva Revolución, México ya tuvo una; qué quiso decir mi abuela; que en Xochimilco anteriormente no pasó hambres pero después de la Revolución paso muchos años en sequías y falta de producción generando así que su gente pasara muchas hambrunas por culpa de Revolución, entonces yo creo que eso hizo de que el pueblo no le interesara participar en la vida política de la demarcación”.

“Entonces, cuando empieza a participar el pueblo de Xochimilco, cuando papi gobierno empieza a ver con otros ojos a Xochimilco, es decir, esto empezó aproximadamente en 1968 cuando México fue anfitrión de las olimpiadas, ya que es en 1968 comienza a crecer la mancha urbana en la ciudad y en Xochimilco. Es decir, el Gobierno les empezó a pavimentar todas las calles y a meterle el drenaje, esto para los habitantes de Xochimilco era una 'algarabía' ver a la gente de los barrios aplaudiendo al Gobierno”.

La historia de Xochimilco muestra que los habitantes dan mayor importancia religión que a los asuntos políticos, y de acuerdo con los mencionado por el profesor Flores, estos altos índices de abstencionismo tiene que ver con las creencias que ellos tienen al “Niñopan”⁴¹, así como con

⁴¹ “Símbolo de la tradición de Xochimilco, la fiesta del Niñopan, el niño dios católico que nació el 24 de diciembre, es un fenómeno cultural que conjuga la tradición del cristianismo medieval y las raíces

la elección de jefe delegacional que en Xochimilco, siempre han sido las denominadas izquierdas. En este sentido, el profesor afirma que:

“Xochimilco con sus tradiciones jamás se ha perdido, en ciertos años se estaba perdiendo porque aquellas personas que tenían más de cien años y noventa años comenzaron a morir, sus hijos o sus nietos que quedaron tendrían arriba de unos ocho o nueve años, la tradición ya se estaba perdiendo, pero comenzaron a crecer y vuelven a retomar las tradiciones en Xochimilco[...] pero hay algo muy importante que tenemos que destacar en Xochimilco jamás te metas con las tradiciones de Xochimilco, jamás te metas con los canoeros, porque son los nativos de Xochimilco son los clanes que siempre están presente en la historia de nuestra demarcación, si quieres metete con todos los demás”.

“Porque te cuento esto porque no hace mucho no te voy a decir qué partido político (PRI) se metió con el Niño Pan, con la intención de regular la fiesta y lo reventaron, teniendo ya todo en sus manos[...] además que habló mal de los xochimilcas y que además advirtió que en el momento que llegará como delegada iba a quitar esas fiestas de estar cerrando las calles [...] haber, haber te estas metiendo con las tradiciones y con las tradiciones de un pueblo no te metas, que se cierren las calles pues si, por que cuando comenzaron las festividades y las fiestas en ese entonces no había lo que ahora”.

“Es decir, estas molestias que las causan ciertas personas empezaron en 1985 con la llegada de mucha gente de afuera que comienzan a construir aquí en Xochimilco, porque hay que recordar que anteriormente en Xochimilco eran muy baratos los terrenos y esta gente comienza a mezclarse con la gente nativa de aquí y trae consigo otras tradiciones, son aquellas personas de afuera que están en contra de nuestras tradiciones.”

“[...] Fíjate bien que las tradiciones de Xochimilco cuenta con 424 festividades grandes al año, inclusive se suman una o dos en un solo día y todo se maneja por mayordomos y mayordomas esto políticamente el que no lo quiera ver como delegado y habitante de Xochimilco se van [...] claro que las necesidades de Xochimilco ha ido creciendo como en todo los lugares, es

mesoamericanas. Celebrada el 2 de febrero, es un referente de los pueblos originarios de la Ciudad de México: inicia el ciclo agrícola, hay mayordomías –en Xochimilco son organizaciones dedicadas al culto del niño dios y de La Candelaria– y es el día en que la gente lleva a bendecir las imágenes del niño dios, en canastas o en charolas con maíz o frijol, pues también es la fiesta de la bendición de las semillas. La festividad era importante en el centro de México porque marcaba el inicio del año mesoamericano, como señala el mismo Bernardino de Sahagún, refirió Andrés Medina Hernández, coordinador del proyecto Etnografía de la cuenca de México, del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM”. Información disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_753.html

decir, cuando estaba un solo partido que es el rojo, blanco y verde, era uno solo y por lo tanto si tú eras de ese tipo te tendría que dar el apoyo el presidente y hasta ahorita preguntame que hemos tenido perredistas, priistas y otros de izquierda no hemos visto un cambio en nuestra demarcación.[...] sabes cuándo ha venido a inaugurar alguna escuela, algún mercado o alguna calle los partidos, que te digo : 'Nunca'.”

Los partidos políticos y las autoridades delegacionales no han dedicado tiempo para promover la participación ciudadana y la ciudadanía tampoco ha intentado integrarse salvo algunas excepciones que en la actualidad ya no tienen el mismo impacto que en el momento de su creación, como es el caso de los jefes de manzana:

“[...] Solamente y en donde creo que hubo una gran participación por parte de los ciudadanos de Xochimilco fue cuando se creó las famosos jefes de manzana, y es ahí cuando comienza a participar los pueblos, colonias y barrios y creo que también tenían un presidente o presidenta que iba a quedar a cargo de todos ellos, en cuanto a sus necesidades de su comunidad lo tenían que canalizar con el presidente de la junta de vecinos y el tenía directamente contacto con los delegados, es cuando comienza la participación a nivel pueblo, fuera o no fuera de Xochimilco”.

A pesar de tener gobiernos de “izquierda” en Xochimilco hay descontento por parte de los ciudadanos hacia ellos, pues consideran que no han resuelto las problemáticas que aquejan en los pueblos y barrios de Xochimilco, y que se han limitado a aportar dinero para las fiestas patronales:

“Las mayordomías en las festividades piden el apoyo de patrullas, piden el apoyo de lonas y piden el apoyo de estrados pero de ahí en fuera no, eso en cuestión a la delegación [...] solamente las autoridades delegacionales se aparecen cuando está el Niño pan en una mayordomía, ellos se nos acercan diciendo que necesitamos para el Niño pan, ahí realmente aparece el milagro en las calles. Y es que el niño es tan milagroso que cuando lo sacan al recorrido hasta te pavimenta las calles”.

Respecto a los manantiales de Xochimilco se considera que con ayuda de las autoridades se ha podido contrarrestar el daño ocasionado por los habitantes, de lo anterior el profesor nos comenta lo siguiente:

“Imagínate que ha hecho las autoridades por toda esa gente, si no fuera por la delegación ahorita estuvieran todos secos los canales, eso si hay que reconocer que la delegación ha hecho

algo por el patrimonio cultural de Xochimilco, ya que hace ocho o nueve años salió por la televisión, radio y prensa: 'Xochimilco se está secando, los xochimilcas se lo están acabando', ahí te viene los medios informativos, nomás imagínate que ha hecho la propia gente en este daño tan grande al medio ambiente de Xochimilco un gran ejemplo es el embarcadero Fernando Celada, era laguna ahora es embarcadero, ve ya lo que quedó y es más, jamás fue diseñado para ser embarcadero turístico, jamás, es decir esto ha generado un cambio drástico al suelo de Xochimilco.

[...] Pero los cambios ecológicos ya estaban mucho antes, fue que a partir de 1987 cuando la UNESCO declaró ha Xochimilco patrimonio cultural, ahí la gente empezó actuar, mira yo estuve en el rescate ecológico de Xochimilco primero se hizo con el programa 'Barrio por barrio pueblo por pueblo', y el primer proyecto se hizo rescatar todos los canales de Xochimilco, es decir rescatar lo que había hecho la gente a los canales que era tirar basura y cualquier otra porquería.

[...] Entonces el proyecto fue básicamente 'haber vamos hacer el rescate ecológico en Xochimilco', lo cual pudimos recuperar casi 5 toneladas de basura, además que se clausuraron una intensidad de descargas de aguas residuales de los barrios hacia el canal. Además de que dotamos a la gente de letrinas para las chinampas, ya que también contaminaban el agua de Xochimilco, es decir fue un rescate ecológico enorme”.

La problemática sobre el comercio informal, es todo un desafío en Xochimilco y particularmente en el barrio El Rosario, pues debido a que este barrio se encuentra ubicado en el centro de Xochimilco, es aquí donde se concentra la mayor cantidad de vendedores informales, ante tal problema las autoridades comenzaron con el desalojo de los comerciantes, pero el profesor Flores nos informa que fue debido a las demandas de la UNESCO, en este sentido:

“[...] Primero comenzó como de las iniciativas primordiales de la UNESCO 'o me quitas el primer cuadro de la ciudad o te retiro el nombramiento de patrimonio cultural', mira ve como limpiaron toda las calles de Xochimilco las cuales tu no podías pasar y eran todo de ambulantes [...] ok y los que siembran verduras en donde van a vender, qué es acaso nosotros cultivando ropa usada, o todo eso, ahí está, que sí costo trabajo, si como no tienes idea, es más si no hubieran quitado todo los comerciantes Xochimilco perdía el nombramiento de patrimonio cultural de la humanidad

[...] Ahora los mercados de Xochimilco hacen el tianguis junto con el otro mercado para la

gente de Xochimilco para los que salían con su carretilla, para los que cultivaban, pero ahora mañosamente los líderes ya habían agarrado más y se están adueñando de las orillas del centro de Xochimilco y eso ya no estaba bien”.

Finalmente, desde la perspectiva de habitante y originario de Xochimilco el profesor Flores Farfán comenta que Xochimilco es muy importante tanto para la Ciudad de México como para la humanidad, por todas sus tradiciones, fiestas y personas. En suma, su cultura, y comenta que:

“[...] Mientras sigamos manteniendo el agua hasta donde está ahorita, todavía tenemos un Xochimilco, porque se ha hecho lo imposible por que el agua no se pierda, tenemos todavía escurrimientos naturales, pero ya no como antes, pero mientras que se les siga aventando el agua terciaria del Cerro de la Estrella y Cuemanco todavía tenemos un Xochimilco para un buen rato eso que ni qué”.

Como resultado, se puede observar, que los habitantes del barrio El Rosario, realmente muestran características de apatía y desconfianza en los asuntos políticos, así como una escasa cultura política participativa que se limita a la emisión del voto. Dichas particularidades son comprobadas a través de la historia y la investigación realizada a los ciudadanos. La apatía a consecuencia del pasado histórico, así como las distintos intereses de cada ciudadano y la desconfianza orienta en la misma línea, subrayando de este modo que la participación es casi nula debido a estos factores.

III.3 Identidad xochimilca



Fotografía: Ruth Itzel Pérez Ferra

Fecha: 20 de Diciembre del 2016.

Descripción: Trajineras del embarcadero Fernando Celada, 4:34 pm.

Lugar: Embarcadero turístico Fernando Celada, Barrio El Rosario, Xochimilco centro.

Los seres humanos son seres sociales, poseedores de cultura, que es precisamente lo cual hace diferentes del resto de las especies que habitan el planeta tierra, y sea construido con el paso de la historia un lugar para vivir y sobrevivir, es decir, una sociedad

Las sociedades humanas, a lo largo de su historia han sufrido una serie de cambios en distintos aspectos, ya sea, en las costumbres o en la forma de organización. El sujeto perteneciente a ella a su vez, también modifica su forma de vida, comportamiento, ideología, personalidad, la forma de concepción de sí mismo como parte de la comunidad que habita, e incluso en la identidad.

Así, al analizar el tema de la identidad relacionada con la participación y la democracia, se enfrenta a un asunto bastante complejo por lo que no es posible plantear una definición concreta, se puede relacionar la identidad con la cultura, pues es precisamente por la cultura que se posee

por la que se adquieren los valores y las prácticas que conducen dentro de la sociedad que se habita. En este sentido, José Carlos Aguado y María Ana Portal, afirman que:

“[...] la identidad social puede comprenderse básicamente como una construcción de sentido social, es decir, como una construcción simbólica. Cuando se le da concreción al concepto de cultura, se habla necesariamente de Identidad: somos en razón de nuestra historia y nuestros productos, pero especialmente del sentido colectivo que éstos tienen para sus creadores. Es decir, somos en función de nuestras prácticas y del significado colectivo que ellas adquieren. (Aguado y Portal, 1991)

Las identidades se encuentran sujetas a constantes cambios y en efecto, separan, diferencian y dividen fronteras entre los individuos pero al mismo tiempo, la conciencia de quién eres se utiliza para relacionarse con otros sujetos.

Al hablarse de la identidad en el caso de Xochimilco, al ser considerado como un pueblo originario, que en palabras de Lucía Álvarez y María Ana Portal (2011), se define a partir de los siguientes criterios:

- a) “Tiene un origen prehispánico reconocido.
- b) Conservan el nombre que les fue asignado durante la colonia, compuesto por el nombre de un santo o santa patrona y un nombre náhuatl; aunque hay algunos casos en donde sólo conservan uno u otro.
- c) Mantiene un vínculo con la tierra y el control sobre sus territorios y los recursos naturales.
- d) Reproducen un sistema festivo centrado en las fiestas patronales y organizadas a partir del sistema de cargo.
- e) Mantienen estructuras de parentesco consolidadas.
- f) Tienen un panteón sobre el que conservan control administrativo.
- g) Reproducen un patrón de asentamiento urbano particular caracterizado por un centro marcado por una plaza a la que rodean, principalmente la iglesia, edificios administrativos y comercios.” (Álvarez y Portal, 2011)

Entre estas características, algunas tienen incidencia, de acuerdo a los datos recabados en el presente estudio, en las decisiones políticas, por ejemplo entre éstas encontramos que las personas que habitan en este territorio se consideran altamente religiosas, además se sienten con obligación de escuchar y obedecer las opiniones de las personas que son mayores en sus familias, en torno a casi todos los temas, y en la cuestión política en las familias las ideologías partidistas van a depender de lo que diga la persona con mayor autoridad en su familia, al preguntarle a los ciudadanos lo referente a lo que caracteriza a los xochimilcas, algunas respuestas fueron:

[Entrevista a vendedora ambulante, 56 años cumplidos]

“Orgullosamente las fiestas patronales, que somos muy trabajadores y

respetamos y seguimos manteniendo, respetando y obedeciendo la cultura de nuestros padres y abuelos, tanto religiosa como en todos los aspectos”.⁴²

También, entre otra de las características se encuentra la idea de la defensa de la tierra y de preservar las tradiciones, tales como: festividades religiosas, vestimenta, alimentación, entre otras. Sin embargo, se muestra apatía en las cuestiones políticas debido a una educación política deficiente y de sumisión:

[...] los pueblos originarios en la Ciudad de México, son una formación peculiar de esta ciudad, que tiene que ver con sus inicios [...] Durante mucho tiempo existe la idea que la conquista significó destrucción, suplantación, imposición y por supuesto que todo esto tiene relevancia, pero también se ha descubierto que existió en algunos lugares pero en particular en la Ciudad de México hubo una serie de acuerdos como de encuentros, que tiene que ver con todos que contribuye en la vida social. Es decir, finalmente lo que quedo aquí fue un complejo poblacional no una ciudad es algo mucho más basto que una ciudad, donde está todo un imperio español en toda latinoamericano que fue la Ciudad de México [...] fue montada encima de otra ciudad que fue arrasada por completo y se le encima el poder español de Gobierno español, pero hay que abrir la mente para ver que esto era una pequeña isla en medio de un mar de pueblos. (Gomezcésar: 2017)

Las peculiaridades encontradas en Xochimilco y específicamente en el barrio el Rosario es que al ser considerados pueblos originarios, aún preservan muchas tradiciones, es decir una amplia cultura, en tal sentido Iván Gomezcésar sostiene:

[...] un pueblo es un grupo de familia, son linajes y entorno a una cosa que nos identifica usualmente a un santo patrono, eso es un pueblo [...] un pueblo puede perder su lengua, su territorio, puede perder su trabajo su forma de vida todo eso puede perder, mientras no pierda sus fiestas seguirá existiendo. Es muy asombroso mientras exista el santo patrono seguirá existiendo el pueblo [...] eso le dio una gran capacidad de subsistencia, esto funciono durante mucho tiempo, empezó entrar en crisis verdaderamente hasta el gran crecimiento de las haciendas, existieron desde un principio pero quiero decir convivían, les convenían porque era mano de obra etc. Pero después, las haciendas especialmente en el siglo XIX empezaron a tener un papel mucho más feroz en contra de los pueblos [...] el pacto por decirlo de alguna manera se rompe entre pueblos, ese tiene un nombre que es el Zapatismo.

⁴² Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016



Fotografía: Ruth Itzel Pérez Ferra

Fecha: 12 de Enero del 2017

Descripción: personas orando dentro de la Capilla del Rosario, 1: 38 pm.

La capilla del Rosario ubicada en este barrio, del objeto de estudio, se encontró que “por una inscripción que se encuentra en su portada se cree que la capilla de El Rosario fue construida en 1768, compuesta con una sola nave, destacándose sobre ella la decoración de su fachada con elaborados tallados sobre chiluca, así como la combinación de azulejos amarillos y azules. El hierro forjado utilizado en el campanario y la cúpula complementan la ornamentación de la construcción. Este templo fue propiedad del señor Manuel Arana”⁴³. Esta capilla fue declarada Monumento Nacional en 1932 y celebra su fiesta el 7 de octubre.

Retomando el tema de la identidad, Gilberto Giménez argumenta que la identidad y cultura son conceptos estrechamente interrelacionados e indisolubles, puesto que la identidad sólo se puede construir a partir de la apropiación de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad.

También, señala Gilberto Giménez que la identidad no es más que la cultura interiorizada por los sujetos; bajo este esquema se pueden encontrar dos tipos de identidades: la individual y la

⁴³ Peralta Flores, Araceli. Xochimilco y sus Monumentos Históricos. Archivo Histórico de Xochimilco. Pág. 65.

colectiva. La identidad individual se puede definir como un proceso subjetivo y frecuentemente autoreflexivo, porque los sujetos individuales definen sus diferencias con respecto a otros sujetos mediante la autoasignación de un repertorio de atributos culturales generalmente valorizados y estables en el tiempo.

En lo que respecta a las identidades colectivas, éstas se diferencian de las individuales porque carecen de autoconciencia, y forman parte de un acontecimiento que tiene que ser explicado⁴⁴. Así, la identidad colectiva se entiende como el involucramiento emocional que permite a los individuos sentirse parte de la sociedad en donde se desenvuelven.

Al preguntar a los entrevistados para ellos que significaba ser xochimilcas afirman que:

[Entrevista a estudiante, 22 años de edad]

“Es formar parte de un territorio que cuenta con ciertas características que te definen como ser xochimilca, por ejemplo las tradiciones, la forma de vida que llevamos es diferente por ejemplo a la que llevan en otra delegación, sí importa mucho como te percibes a ti mismo pero a través de las prácticas sociales y culturales. [...] me gusta todas las cosas que hay aquí en Xochimilco principalmente las tradiciones y se las inculco a mis hijos para que no se pierdan”.

Cerca del barrio El Rosario se encuentra un embarcadero, llamado “Fernando Celada⁴⁵”. Hay diversos problemas porque los habitantes que viven en los alrededores contaminan el agua de este manantial, han instalado desagües que desembocan directamente en el agua del embarcadero y ni las autoridades ni los ciudadanos han tomado medidas para hacer frente a dicha problemática.

Aunque los pueblos originarios siempre se han caracterizado por su apego al cuidado y defensa de la tierra, en el caso de Xochimilco se observa desinterés por parte de los habitantes como de las autoridades delegacionales, aunque cabe destacar que sí existen asociaciones preocupadas por este conflicto, aunque no son conformadas por habitantes del barrio El Rosario. El fenómeno del abstencionismo por parte de los pueblos originarios es explicado por Iván Gomezcésar a continuación:

[...] lo que paso, concretamente en la capital de la República es que desaparecen

⁴⁴ Giménez, Gilberto. La cultura como identidad y la identidad como cultura. UNAM -IIS, México, disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

⁴⁵ Nombre otorgado en honor al poeta, dramaturgo y periodista mexicano Fernando Celada, quién nació en 1872 en Xochimilco. Fue un luchador que apoyó al proletariado mexicano, ejerció presión con el periodismo llegando a ser considerado como *"El cantor del proletariado"*, información disponible en: Enciclopedia de la literatura en México en: <http://elem.mx/autor/datos/2952>.

instancias de participación en los pueblos, les van quitando participación conforme se centraliza el poder en un puño, entonces se les va quitando participación y representación y eso es hasta la fecha, todavía hoy se está discutiendo en la constituyente y parece ser que si hay espacio para los derechos de los pueblos, eso es algo muy importante. [...] que sucedió existió una estación de factor en los pueblos que era sin reconocerlos en la ley se les permitan una forma de representación que funcionaba [...] de esta manera que ellos elegían una persona y luego la delegación los contrataban era el extremo de la anti democracia, ahí el delegado lo ponía el regente. También los pueblos fueron la forma más fuerte descentralización del poder, ellos no podían nombrar al delegado era una cadena antidemocrática centralizadora del poder, eso fue los frutos de la Revolución, entonces en los últimos veinte años ha sido una pelea para recuperar los espacios políticos de los pueblos de la Ciudad de México. (Gomezcésar, 2017)

Recapitulando, se observa que el principal elemento de identidad xochimilca, que unifica a este pueblo originario y lo hace único respecto a otros, es el apego que tienen por sus tradiciones y costumbres, dejando de lado con ello, la participación política, porque la participación se ha reducido a preocupaciones de las fiestas religiosas.

Es decir, no participan por desconfianza en las autoridades, pero además tienen mayor interés en las tradiciones y costumbres. Por tanto se puede seguir reproduciendo el desprecio, marginando la participación, que como se ha mostrado en las respuestas anteriores, hasta por los mismos ciudadanos es identificada como necesaria para hacer frente a los problemas de la comunidad, pero que en la práctica, para los habitantes del barrio son primordiales las fiestas religiosas y las costumbres.

[Entrevista padre de familia, 34 años de edad, [2] Entrevista a extrabajador del PRI, 78 años de edad]

“Yo creo que las fiestas religiosas caracterizan a nuestro pueblo xochimilca, principalmente lo del Niñopa y los chinelos, también las plantas que aquí se cultivan.⁴⁶ [2] Conozco muy bien Xochimilco, lamentablemente la gente de Xochimilco no sabe lo que tienen, es decir son dueños de canales muy bonitos muy pintorescos y atascados de basura; Xochimilco en verdad es un lugar muy bonito en verdad en el país, yo pienso que Xochimilco es la delegación más bonita que tiene el país, porque hay mantos acuíferos pero la gente de aquí no aprecia lo que tienen. Yo soy del Estado de Querétaro del municipio de Cazadero, llegue de siete años a vivir aquí en Xochimilco y lamentablemente la gente nativa de aquí no tienen una cultura, ya que barren sus casas sacan su basura y la dejan en la calle. Es decir, no la depositan en una bolsa para tirarla si no la dejan en la orilla de la banqueta generando así una gran cantidad de basura que va directamente a los canales.

⁴⁶ Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016



Fotografía: Daniel Antonio Silva Estrada

Fecha: 25 de Noviembre del 2016.

Descripción: niños y adultos xochimilcas vestidos de “Chinelos”.

La apatía de las personas para participar en asuntos de interés público se manifiesta desde la elección de sus representantes en cualquier ámbito de gobierno, hasta su contacto con las autoridades del gobierno mismo. Existe también una falta de credibilidad respecto a los efectos positivos que surgen a partir de la intervención de un ciudadano en las actividades de interés común del Estado.

Dicha apatía tiene que ver con distintos factores como: la complejidad del órgano gubernamental que funciona verticalmente (arriba – abajo) la ineficiencia burocrática, la distribución de responsabilidades y prioridades de los servidores públicos, así como la manera en que se asignan los recursos recaudados por el gobierno (Ziccardi, 1999). Así como el deficiente trabajo que los ciudadanos ven por parte de las autoridades locales:

[Entrevista a vendedora ambulante, 56 años de edad]

“[...] no he visto que en la delegación trabajen o hagan algo por cambiar nuestras

condiciones de vida, al contrario en lugar de ayudarnos sólo nos perjudican porque ya ni podemos salir a vender nuestras artesanías y productos porque nos lleva la policía, o sea por lo menos aquí en mi barrio no se ha visto ninguna cambio ni mejora por parte de las autoridades delegacionales”⁴⁷

El desinterés de los ciudadanos xochimilcas se puede focalizar principalmente en los individuos que ejercen el poder dentro de la demarcación, y no es un desinterés general, pues se encuentran suficientemente informados acerca de eventos como son: la elección de autoridades delegacionales, así como resoluciones de problemas específicos que enfrentan los habitantes de Xochimilco, como son: comercio informal, designación del basurero, cierre de locales comerciales, etcétera.

En este sentido, al abordar el tema acerca del abstencionismo observado por parte de la ciudadanía y si este tenía que ver con la cultura política como pueblo originario Iván Gomezcesár (2017) indica:

[...] lo que tenemos ahí es una composición compleja, [...] la población avecindada que llega a veces es mucho más grande que la originaria. En Xochimilco probablemente esta un cincuenta-cincuenta, pero en Iztapalapa es mucho más grande los avecindados, pero la fórmula que han encontrado es que los avecindados se han ido incorporando por ejemplo: ahora acaba de pasar una cosa en Santa María Aztahuacán, se está construyendo obras que atenta contra el avecindado de varias maneras, los primeros en responder fueron los avecindados y después la gente del pueblo en este caso fue al revés, los que tomaron la batuta.[...] Porque ahí a paso el proceso de urbanización pero en Xochimilco está en la mitad, entonces no hay una sola forma de respuesta. Además, el que sea incluso mayor que la gente del pueblo no quiere decir que allá problemas de división, por ejemplo en Milpa Alta donde todavía el ochenta por ciento son originarios. Es decir, hay un monto de divisiones y de enfrentamientos y dificultades enormes [...] entonces no hay una fórmula que diga por ser solamente avecindado tiene que hacer esto, es decir independientemente de los que están ahí de quienes son esos avecindado y que tanto interés tiene, que capacidad tienen la gente de pueblo en negociar con ellos.

Lo anterior muestra que el abstencionismo y apatía que han presentado los xochimilcas por participar en la política no tiene que ver con la confluencia entre originarios y avecindados, sino con la cultura política que se han forjado, es decir, al dar mayor preferencia a la religión y otras actividades, que a lo concerniente con la mejora de las condiciones de vida, pues se aprecia que desconfían de la eficacia de las políticas públicas que implementa el gobierno local.

[Entrevista a campesino, 65 años, [2] Entrevista ha empleado, 63 años de edad]

⁴⁷ Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016

Como tal participación ciudadana aquí en el barrio no hay ni en toda la delegación de Xochimilco. Pero lo que si te puedo decir que Xochimilco es muy tradicionalista por ejemplo: aquí se aprecia mucho el niño dios al Niño pan. [2] Aquí en Xochimilco hay representantes que se apuntan para tener al Niño pan más que nada para andar sacando dinero, por ejemplo ahorita el Niño pan está aquí en la calle Pedro Ramírez y San Pedro, entonces esos mayordomos se encargan de buscar por decir padrinos para las posadas esa son las tradiciones más grandes en Xochimilco y en donde hay una gran participación de los ciudadanos. Ahora el veinte de mayo que es la fiesta de la parroquia de San Bernardino de Siena es también una de la más importante en Xochimilco ya que es muy llamativa y en donde el pueblo también participa es decir Xochimilco son muy tradicionalistas.

Además de que en las entrevistas realizadas la mayoría de las personas declara que sí se sienten identificados como originarios de Xochimilco, por tener características referentes a ser indígena y preservación de las tradiciones, mostrado algunos rasgos de que para algunos ciudadanos, ser xochimilca tiene además una connotación antropológica y cultural.

[Entrevista a ama de casa 45 años]

“Yo me identifico en Xochimilco porque aquí nací y aquí crecí, además los xochimilcas tenemos diferentes características a los habitantes de las otras delegaciones, por ejemplo, las personas en Xochimilco no tenemos mucha preparación académica pero somos muy trabajadores, respetamos mucho nuestras tradiciones y las inculcamos a nuestros hijos.”⁴⁸

Al respecto Gomezcézar (2017) argumenta que: más que la tierra, más que la lengua, la esencia de identidad está ahí y también ahora de su mestizaje porque ahí se van incorporando los jóvenes que llegan los hijos que van llegando, también los que llegaron no tanto pero los hijos se unen. Es decir, un gringo que se vuelve mexicano un suizo o un mexicano que se vuelve suizo tú te adaptas o no. No importa tu color de piel lo que importa es que participes en un hecho cultural, en este caso son las fiestas. Es decir, la gente termina volviéndose del lugar a partir de ser partícipe de estas estructuras. [...] lo que tenemos es una reconstrucción de la cultura propia que utiliza elementos de la religión católica de manera muy poderosa, utiliza también otros si es necesario darles más autonomía más capacidad, como había sido de decisión propia, ósea la coyuntura de creación de una nueva construcción y parece que así va. Es darles mayor capacidad de decisión propia que esto que es el actor social más antiguo de la cultura de México los pueblos y que se reconozca como una “ciudad de pueblos”⁴⁹

⁴⁸ Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016

⁴⁹ Ibídem 39.

III.2.2 Sobre la participación ciudadana y las problemáticas sociales

De acuerdo con los ciudadanos el principal problema es de índole social, refiriéndose principalmente a la inseguridad. Aunque no se puede dejar de lado la problemática ambiental, es decir lo referente a la contaminación y el cambio de uso de suelo, temas que serán retomados más adelante. Los problemas de Xochimilco, según lo aprecian los habitantes de esta demarcación, son sociales y en un segundo plano de infraestructura. En este sentido:

[Entrevista a ama de casa, 45 años]

“Principalmente un problema es la delincuencia, luego que los jóvenes no tienen recreación, no hay actividades en la que los jóvenes puedan entretenerse y de ahí que de paso al vandalismo en los jóvenes, claro entre otros factores. Aunque también el transporte, ya que aquí en el centro se concentran todas las bases de los microbuses que se dirigen a los distintos pueblos y vuelven las calles un caos. Creo que entre los muchos problemas que hay, la inseguridad y la pobreza también son muy importantes de mencionarse”⁵⁰

Como se ha mencionado a lo largo del estudio, las respuestas demuestran que los ciudadanos tienen cierto desprecio a los temas políticos. Se puede observar que los ciudadanos conocen los proyectos y programas realizados por las autoridades delegacionales, pero consideran que no son congruentes con las necesidades reales de la población y en este sentido, les otorgan una calificación negativa a las autoridades.

También, cabe señalar que al preguntarles a los habitantes acerca de la noción que ellos tienen sobre participación ciudadana, en la mayoría de los casos obtuvimos respuestas muy acotadas, es decir, las personas desconocen el tema de la participación ciudadana institucionalizada y poseen un concepto mínimo sobre participación: “Para mí participación ciudadana es cuando la gente se organiza para resolver un problema.”⁵¹

Al preguntarle a los ciudadanos que opinaban sobre la participación ciudadana y si ésta puede ayudar a una gobernabilidad democrática las respuestas fueron:

“La participación ciudadana es importante, yo creo que al final si los ciudadanos

⁵⁰ Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016

⁵¹ Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016

no asumen su rol como protagonista esencial de la creación de los espacios públicos es imposible que cualquier gobierno, que cualquier político por muy bueno que sea pueda instrumentarla”⁵²

Es necesario que los ciudadanos se involucren y conozcan los procesos que se llevan a cabo en los asuntos públicos porque como podemos observar los gobiernos de las ciudades son deficientes en el cumplimiento de sus funciones y muchas veces sólo crean formas de participación y las utilizan para legitimar decisiones gubernamentales previamente tomadas.

Como se ha observado, las respuestas de los ciudadanos son muy limitadas, es decir, el conocimiento que tiene acerca del tema de la participación ciudadana es muy escaso, y si se habla sobre instrumentos de participación ciudadana lo es mucho más. De lo anterior, que los habitantes no tengan interés por participar, en primer lugar, porque no se encuentran enterados de los asuntos públicos, en segundo lugar, tienen prioridades como trabajar para poder alimentar a sus familias, o sea, que entre algunas de las causas de que los ciudadanos de Xochimilco no intervengan mucho en los asuntos públicos es por la pobreza, porque al dedicar la mayor parte del tiempo en trabajar para poder satisfacer sus necesidades básicas, el tiempo restante es utilizado para poder estar con sus familias.

El tipo de participación es más popular, entre los ciudadanos que consideran importante la participación, resulta ser la participación relacionada con aquellos instrumentos que dependen principalmente de la organización de los mismos vecinos. Así pues, dentro de los instrumentos menos conocidos, están aquellos que consideran la interacción de los ciudadanos con la autoridad delegacional. Y al preguntar sobre los instrumentos de participación ciudadana que conocen las respuestas fueron:

“[1] Mira pues en el caso de instrumentos de participación ciudadana pues prácticamente están todo lo que tiene que ver con las políticas públicas que se generan sobre todo en el ámbito de desarrollo social que bueno se instrumentan a través de las diferentes asambleas, gobiernos locales para que de alguna manera estos lleguen a la diferente ciudadanía, lamentablemente estas actividades de ciudadanía están saliendo directamente desde afuera y no desde la misma ciudadanía y creo que ahí es donde hace falta trabajar, [2] La participación de los vecinos para la solución de conflictos.”⁵³

⁵² Entrevista realizada el 5 de octubre del 2016

⁵³ Entrevista realizada el 12 de noviembre del 2016

De lo anterior, podemos sostener que los instrumentos de participación ciudadana, que los habitantes preferirían, son aquellos en los que la participación es realizada entre ellos mismos, organizándose como vecinos, sin tener mayor relación con las autoridades. Mostrando con ello, que guardan distancia, entre los asuntos civiles y los políticos, confirmando por lo menos a través de la popularidad de estos instrumentos, su desprecio a lo político, o por lo menos desconfianza, hipótesis inicialmente planteada en esta investigación.

Al hablar sobre las condiciones de vida, lo más visible en la mayoría de los habitantes xochimilcas son: pobreza, marginación, desigualdad, analfabetismo y la inseguridad. Es decir, la importancia de mencionar estas características de los ciudadanos se radica en que éstas influyen en las conductas participativas, debido a que se debe tomar en cuenta que la cultura política de cada habitante dependerá de diversos factores entre estos: la educación, la condición socioeconómica, etcétera.

Es decir, desde esta perspectiva, se debe tomar en cuenta que, además de la importancia dada a la religión, entre otros factores que impiden la participación son: la cultura política, la educación y el trabajo al que se dedican, porque tiene menos tiempo para dedicarle a los asuntos públicos, un obrero o un comerciante, quienes deben trabajar alrededor de doce horas al día, a diferencia de un profesionista, así como los distintos intereses que cada uno de estos tendrá, inferimos que mientras una persona de escasos recursos tendrá preocupaciones en torno a la subsistencia de su familia, un profesionista probablemente se encuentre preocupado por las problemáticas sociales.

El comercio informal es otro de los problemas que aqueja este barrio, muchos de los habitantes del barrio el Rosario y de otros barrios se reúnen para la comercialización de distintos productos, a pesar de que Xochimilco está declarado como patrimonio cultural de la Humanidad, este problema continua agravándose y las autoridades delegacionales sólo se han dedicado a utilizar a los comerciantes como otra forma de ingresos para satisfacer sus intereses, según la declaración de éstos:

“Cuando andamos vendiendo de repente llegan los policías y nos suben a las camionetas con todo y puesto, y hasta que les damos dinero nos dejan continuar trabajando”⁵⁴

⁵⁴ Entrevista realizada el 12 de noviembre del 2016

Por la ubicación céntrica del barrio El Rosario, los vecinos de este barrio se dedican al comercio, ya que ahí se ubican los mercados Xóchitl y 377 en donde se puede encontrar una gran variedad de flores, alimentos, artesanías, frutas y hortalizas producidas en Xochimilco.



Fotografía: Daniel Antonio Silva Estrada

Lugar: Barrio “El Rosario”, Xochimilco centro. Parte trasera del mercado de las flores.

Fecha: 20 de noviembre del 2016.

Descripción: comerciantes del sector informal vendiendo sus productos.

Hora: 6: 02 pm.

Los jóvenes del barrio se encuentran ocupados en distintas actividades como: estudiar, trabajar, en situación de alcoholismo, drogadicción y vandalismo. Podemos observar que hay muchos jóvenes que ya son jefes y jefas de familia y que al igual que sus padres se encuentran realizando algún trabajo dentro del sector informal, incluso niños están laborando para ayudar en los gastos de sus hogares.



Fotografía: Ruth Itzel Pérez Ferra.

Lugar: explanada delegacional.

Fecha: 5 de enero del 2017

Descripción: niña de once años vendiendo dulces a las 8:30 pm

Así también, de acuerdo con los testimonios de los habitantes del barrio la prostitución, drogadicción, delincuencia y el alcoholismo son otras de las problemáticas sociales que se extienden cada vez más en la comunidad, y hacen de Xochimilco un lugar inseguro, además de que este sector de la ciudadanía que se dedica a practicar alguna de estas actividades difícilmente se podría interesar por participar en las decisiones para el bien común:

“La inseguridad, la pobreza, la prostitución, la violencia intrafamiliar”⁵⁵.

⁵⁵ Entrevista realizada el 12 de noviembre del 2016



Fotografía: Daniel Antonio Silva Estrada.

Lugar: “Jardín del arte”, Xochimilco centro.

Fecha: 5 de diciembre del 2016.

Descripción: mujeres dedicadas a la prostitución y hombres alcohólicos en situación de calle.

Hora: 4:35 pm.

Al hablar sobre los problemas de inseguridad en el barrio El Rosario, la delincuencia es una respuesta que con frecuencia nos testifican los habitantes, mostrando preocupación ante dicha problemática:

Principalmente un problema es la delincuencia, luego que los jóvenes no tienen recreación, no hay actividades en la que los jóvenes puedan entretenerse y de ahí que de paso al vandalismo en los jóvenes, claro entre otros factores. [2] La inseguridad, la pobreza, la prostitución, la violencia intrafamiliar.⁵⁶

⁵⁶ Entrevista realizada el 12 de noviembre del 2016

III.2.3 La participación en la religión

Como se ha planteado, la imagen religiosa es apreciada por los xochimilcas con admiración y a pesar de que los ciudadanos del barrio se han distanciado en participar en lo referente a los asuntos políticos, se encuentran organizados para llevar a cabo otras actividades como las fiestas religiosas, el pueblo xochimilca es mayoritariamente religioso y para la efectuación de las festividades patronales tienen un comité (mayordomía) dedicados a esto.



Fotografía: Daniel Antonio Silva Estrada

Lugar: Barrio “El Rosario”, Xochimilco centro.

Fecha: 25 de noviembre del 2016.

Descripción: Celebración del “Niño Pan”

“El mayordomo es en palabras de la propia comunidad, una persona que durante un año guarda la efigie del santo de su barrio, y para tenerlo debe pedir permiso al pueblo, aunque eso no es solamente lo que la representación de mayordomo otorga. El mayordomo tiene la responsabilidad de servir de hilo conductor de la organización del evento social más importante de la comunidad en el año. Las demandas de apoyo

frecuentes, hacia la autoridad delegacional son expresadas por los mayordomos quienes tienen una representación auténtica de sus vecinos que permite, inclusive, la negociación de acciones administrativas en los diversos barrios apoyados en la mayordomía para operar resultados eficientes”⁵⁷

En este sentido, se tiene por un lado, algunos de los ciudadanos se sienten defraudados por las acciones que el gobierno local ha tomado en su contra, en el caso de las personas que se encuentran laborando en el sector informal, y por eso no creen que éste los represente y por ende sienten desconfianza en participar en la toma de decisiones.

Por otro lado, los ciudadanos que se encuentran participando en los eventos religiosos al ser apoyados por la autoridad delegacional permiten que las autoridades tomen las decisiones libremente y no interfieren pues se sienten agradecidos por lo que el delegado aporta para las fiestas patronales:

[...] la fiesta del Niño pan es un caos, paralizan todo Xochimilco, ahora no ha cualquiera le prestan al Niño pan, para que usted se lo lleve a su casa debe de tener una casa nueva para que este el niño ahí, es decir, no puede llegar a una casa pobre, no sé porque será pero el niño dios no debe estar en una casa humilde, debe estar casi en un palacio. En Xochimilco es un caso ejemplar de esto con el santo del Niño pan. Es decir, son negociaciones en la que entran mucho factores, si podemos distinguir uno que es la continuidad de familias eso es muy importante eso le da cierta coherencia, cierta consistencia cultural a un lugar y esto es importante, pero lo demás es negociable, cuantos vecindados entran y cuantos no a este proceso revolucionario.[...] entonces a lo que voy es “en cada lugar se escribe una historia peculiar” en la que los actores sociales entran a jugar un papel determinado, como quien sea la dirección cultural la que tiene el pueblo eso es innegable, la dirección del fondo de largo plazo es del pueblo.[...] Xochimilco ya no ser lo que era, tiene que mirar hacia enfrente pero apoyados en sus tradiciones, es decir tiene que modificar las tradiciones como lo hicieron en Iztapalapa, es como la gente del Rosario que es una Virgen producto del proceso urbano, pero es así que puede seguir si no, no hubiera subsistido. (Gomezcésar, 2017)

“El poder civil de las delegaciones del gobierno capitalino puede subsidiar la fiesta, los gastos más fuertes corresponden a la pirotecnia y la música, con el permiso y la venia de los mayordomos nativos responsables. Sin embargo, su papel, con un carácter eminentemente coyuntural le convierte en protagonista de alta influencia política frente a la autoridad institucional representada por el jefe delegacional”⁵⁸

⁵⁷ Ibídem 31.

⁵⁸ Ibídem 48.

Fotografía: Ruth Itzel Pérez Ferra

Lugar: Barrio “El Rosario”, Xochimilco centro.

Fecha: 25 de noviembre del 2016.

Descripción: “chinelos” en celebración del “niñopan”



En Xochimilco a pesar de la introducción de elementos modernos, se preservan una gran cantidad de tradiciones como las festividades religiosas, las ferias de los pueblos, la celebración del día de muertos, entre otras; en las que la población participa intensamente. Sin que importe el día o la hora la comunidad xochimilca abandona sus obligaciones cotidianas, como la escuela o el trabajo, para cumplir con los rituales y tradiciones, en especial en la procesión de las mayordomías, que si bien sigue conservando las características fundamentales del antiguo sistema de fiestas mesoamericanas, están conjugadas con los rasgos coloniales.

De acuerdo con el párroco Adrián Huerta Mora: Las mayordomías en Xochimilco nacen a partir de la llegada de los franciscanos, que implantaron la tradición de la talla de madera, la gente del pueblo aprendió el oficio y elaboraron varias figuras entre ellas la del Niñopa, que quiere decir “niño del lugar”.

Sin darse cuenta de que para los indígenas también simbolizaba a Huitzilopochtli, “el colibrí del sur”, sintetiza dos imágenes para los xochimilcas: a Huitzilopochtli en su

advenimiento en forma de agua y de recién nacido y al Niño Jesús. El origen de esta imagen data de la época virreinal, de cuando los evangelizadores utilizaban muñecos para explicar episodios como la Natividad de Jesucristo.

No se sabe exactamente el por qué, pero el barrio de Xochimilco se convirtió en el pueblo encargado de cuidarlo, desde hace más de cuatro siglos. Sin embargo, hacia el año 1967, uno de los sacerdotes de San Bernardino, pensó en llevarse al Niño pan, el pueblo ante esta situación amenazó con alzarse en armas y las autoridades tuvieron que intervenir para resolver el conflicto. “En ese entonces se hizo entrega del niño al profesor Fernando Arenas quien por casi tres décadas tuvo a su cargo todo lo relacionado con las mayordomías”⁵⁹. El Niño pan se volvió oficialmente patrimonio de Xochimilco, inclusive se creó un comité de vigilancia en la delegación para el Niño pan.

“En 1997 se estableció la Comisión Organizadora del Niño pan que será constituida por cinco mayordomos; el último, el actual y los tres siguientes. A la fecha está conformada por: Antonia Ramírez (2002), Guillermo López (2003), Susana Álvarez de Arellano (2004), Ma. De los Ángeles Aguilar (2005) y actualmente con la Familia Martínez Troncozo (2017).”⁶⁰

A partir de este momento, esta festividad se celebra cada 2 de febrero, en el marco del día de la Candelaria, el cambio de la mayordomía del Niño pan se hace cada año, y se trata de una procesión donde se nombra a la nueva familia que custodiará y venerará al niño durante todo un año. Entre las actividades que realizan; se bendicen velas para encenderlas en casos de enfermedad o fallecimiento, siguiendo la concepción dualista de la vida y la muerte de los antepasados prehispánicos, y se bendicen las semillas para obtener una buena cosecha, pues el culto del Niño pan está asociado al ciclo agrícola. Los nuevos mayordomos se eligen por medio de un proceso de comité.

“Los futuros mayordomos se comprometen durante el año que dura su cargo a rezar un rosario todos los días, efectuar una misa cada mes, así como celebrar las tradicionales posadas, la Navidad, el día de los Santos Reyes y la Candelaria. Prometen no oponerse en absoluto a la entrega de la imagen al nuevo mayordomo, conservar las pertenencias de la imagen

⁵⁹ Orta, Hernández, Ma. de los Ángeles, (1992) Análisis de una mayordomía en el medio urbano-Xochimilco, DF ENAH-INAH, México, pp. 12-18

⁶⁰ Entrevista al párroco de San Bernardino de Siena Adrián Huerta Mora.

en buen estado y entregarlas por inventario el 5 de febrero.⁶¹”

Cabe mencionar, que hay una lista de espera de más de 45 familias para convertirse en la mayordomía que resguardará esta importante escultura. La celebración religiosa acaba cuando el niño arriba a su nuevo hogar, es sin duda el festejo más importante del año para los habitantes del lugar.

"Las mayordomías, por ejemplo, pueden concebirse como sistemas de representación 'democrática' de las parentelas troncales (en un ciclo amplio del tiempo) en cada pueblo. Es obligación de cada familia principal de cada barrio 'ofrecer' uno de 'sus' matrimonios como mayordomos de la fiesta en turno que requiere su cabal celebración según su costumbre"⁶².

En conclusión, las mayordomías en Xochimilco generan redes de comunicación; circulación de bienes, de mensajes y de información, esta comunicación permite una conexión social a partir de los patrones culturales ya previstos, ya que solo la gente de Xochimilco puede tener la mayordomías. Es decir, la veneración marca una identidad y permite la diferencia con otros; la mayordomía proporciona prestigio social.⁶³

El culto al Niñopan le da sentido de pertenencia a los habitantes xochimilcas, debido a que es en esta demarcación donde las celebraciones mas importantes de la mayordomía se presentan, estas son; en navidad, cambio de mayordomía, el día del niño, entre otras. Dando como resultado un pueblo firme en lo referente a tradiciones y costumbres.

El Niñopan se ha convertido en un símbolo de unidad y resistencia ante los cambios que ha traído consigo la modernidad. Xochimilco es una de las delegaciones con costumbres muy arraigadas que ha logrado sobrevivir al tiempo y espacio como la mayordomía del Niñopan que ha sobrevivido por mas de 400 años. Los habitantes se reúnen en las misas, rosarios, procesiones y fiestas, así como la organización de estos eventos, dando como resultado la cohesión y seguridad social.⁶⁴

Lo tradicional en la fiesta patronal la podemos encontrar en ella misma, el hecho de que se

⁶¹ Ibídem 62.

⁶² Robinson, Scott, (1998) .Tradición y oportunismo: las elecciones de consejos ciudadanos en los pueblos del DF. México: Colección Sábado Distrito Federal.

⁶³ Mora Rosales, Fabiola. & Montoya Alcaráz, Karla. "Niñopa: etnografía de una mayordomía en Xochimilco", BRICOEDITION, disponible en : <https://revistabricolage.wordpress.com/2005/05/01/nin%D0%BE%D1%80%D0%B0-etnografia-de-una-mayordomia-en-xochimilco/>

⁶⁴ Ibídem 64.

siga realizando a pesar del paso del tiempo sigue siendo una tradición, es decir aquí se ha transmitido de generación en generación el cumplimiento de la fiesta al santo patrón, o bien los que no han sido de ese lugar; es decir, los que no compartían la identidad de los nativos, a través de mecanismos que ellos mismos han ideado, los extranjeros se han hecho parte de la tradición participando en la festividad y en la organización de la misma.

“En algunos lugares como en San Andrés Totoltepec, la fiesta solamente la hacen los fundadores del pueblo, los del centro, por lo que en este caso la tradición solo les pertenece a ellos, puesto que comparten la identidad, y si esta es compartida las personas pueden intercambiarla y por lo tanto pueden hacer sus fiestas”⁶⁵.

Afortunadamente, la permanencia de las mayordomías en Xochimilco está garantizada, pues la lista de espera pasa del año 2036. La principal función de la mayordomía del Niño pan ha sido cohesionar la estructura familiar y social de esta comunidad, porque en los festejos interviene toda la familia compuesta de abuelos, padres, hijos, nietos, tíos, sobrinos, comadres y compadres, además de los nativos y vecindados en la zona. Se logra un clima de fraternidad y unión que refuerza la identidad de este ancestral pueblo xochimilca⁶⁶.

⁶⁵ Lorena Torres, L.(2005). La mayordomía como instrumento de resistencia al cambio ante la sociedad. México, D.F. UAM.

⁶⁶ *Ibidem* 62.

III.2.4 El papel del gobierno Delegacional

Las autoridades delegacionales han intentado detener el comercio informal para mantener la imagen de Xochimilco, como patrimonio cultural de la humanidad, sin embargo el desempleo orilla a los habitantes a continuar con las prácticas informales, y se ven obligados a resistir ante la violencia y corrupción que las autoridades ejercen hacia ellos.



Fotografía: Daniel Antonio Silva Estrada

Fecha: 5 de Enero del 2017

Descripción: Edificio de la Delegación política de Xochimilco

Por lo anterior, difícilmente se puede conseguir que los ciudadanos se sientan motivados a participar en las decisiones políticas del barrio porque sienten desconfianza hacia las autoridades, esto debido a que, hablando específicamente de la administración delegacional actual, se han quitado muchos de los puestos de trabajo informales, así como bases de microbús y tenían la promesa del delegado de ser reinstalados, sin embargo, mencionan comerciantes afectados que no han tenido respuesta ante tal problemática:

“Nos quitaron nuestros puestos de trabajo prometiéndonos que no harían

un bazar donde nos reinstalarían, pero no nos han acomodado, por eso tuvimos que regresar a nuestro lugar en donde estábamos pero pasan las camionetas de la delegación y nos llevan si no les damos para el refresco, el delegado no ha cumplido con los acuerdos.”⁶⁷

Sin embargo, se debe hacer hincapié en que las personas del sector informal que fueron desalojadas por las autoridades delegacionales no se han retirado de las calles de Xochimilco y siguen trabajando en la venta de sus productos, a pesar del llamado que la Organización de las Naciones Unidas por la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) ha hecho a las autoridades por mantener limpio Xochimilco, delegación considerada patrimonio cultural de la Humanidad y que tenía el riesgo de perder este honorífico título debido a los problemas del comercio informal, cambio en el uso de suelo y contaminación ambiental.

Por otro lado, se hace hincapié que las autoridades delegacionales no han intentado incluir a los ciudadanos en la política, a pesar de que el gobierno delegacional presume el trabajo de inclusión ciudadana:

Pues, mira en esta área tiene como finalidad el promover y fomentar la participación ciudadana entre la gente, para que así la misma población tenga interés en la política, programas y acciones de gobierno local [...] También este espacio se utiliza para resolver conflictos entre las distintas comunidades. Es decir, la idea de poder participar con ellos para dividir cualquier diferencia y así que exista una buena relación entre las distintas comunidades, de igual manera si gustas todo lo que te estoy diciendo se encuentra en nuestra página de internet.⁶⁸

Los habitantes desconocen las formas de participación a través del gobierno local, y por tanto, no se sienten motivados a participar en la vida política debido a la desconfianza a las autoridades delegacionales, pues como se observa no ha respondido a las demandas ciudadanas, en temas como el comercio informal, delincuencia, mejoramientos en las escuelas, hospitales, etc. Por otro lado, los ciudadanos acuden a la delegación para que las autoridades subsidien los gastos referentes a las fiestas religiosas y organizan comités de mayordomías para la realización de las festividades, en las cuales participan la mayoría de las familias de Xochimilco.

Lamentablemente toda la ciudadanía deberíamos ser responsables como vemos nos importa más las tradiciones que lo que está pasando en Xochimilco [...] a mí me han

⁶⁷ Entrevista realizada el 12 de noviembre del 2016 (ver anexo)

⁶⁸ Entrevista a la Secretaria de Participación Ciudadana: Donaji Olivera, 2017.

invitado a formar parte de grupos de ciudadanos pero miren lamentablemente la delegación y el delegado no le presta atención a estos grupos de ciudadanos incluso las anteriores delegados como Juan Gonzales el delegado que salió la anterior administración hizo lo que quiso, es decir agarro un terreno en Xochitepec he hizo una unidad habitación se imagina cuantos millones se clavó con nuestros impuestos, entonces yo dijo que la mejor fórmula para que no se de este tipo de situaciones es que todos los ciudadanos participemos activamente en las mejoras de nuestras colonias.

Fotografía: Ruth Itzel Pérez Ferra

Lugar: Barrio “El Rosario”, Xochimilco centro.

Fecha: 27 de noviembre del 2016.

Descripción: Costados del Mercado de Xochimilco.



Capítulo IV
Los principales problemas del Barrio El
Rosario

IV.1 La problemática del cambio de uso de suelo en Xochimilco

En este capítulo se presentan los problemas ambientales más graves que aquejan en Xochimilco y que desafortunadamente cada día se complican más y ni las autoridades ni la ciudadanía han asumido la responsabilidad de resolver.

En el barrio El Rosario no existe ninguna asociación civil o movimiento dedicados a las problemáticas ambientales en Xochimilco y específicamente en este barrio, es decir, no hay participación por parte de la ciudadanía por solucionar estos conflictos que se agravan cada vez más y representan una amenaza para el ecosistema.

Sin embargo, existen algunas asociaciones civiles como El Movimiento de Jóvenes por el Agua AC (MOJA), dedicadas a trabajar por el rescate ecológico y de otros poblados de Xochimilco como la Coordinadora Regional del Sur A.C y, Ex-Ejido Xochimilco A.C. No obstante, es necesario crear una conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental para que la población en su conjunto colaboré en la disminución de contaminación y preservación de los recursos naturales.

Al referir el tema sobre la problemática que ocasiona los cambios en el uso de suelo se enfrentará posiblemente, a uno de los desafíos que a lo largo de la historia ha significado el mayor deterioro del ecosistema. El cambio en los usos originales del suelo, en otras palabras, la transformación hecha por los seres humanos a grandes zonas ecológicas para después, dedicar estos terrenos a la agricultura y a la ganadería, en el mejor de los casos, o al crecimiento de las zonas urbanas sobre el suelo rural, ha significado uno de los mayores caos ambientales, debido a que:

“El crecimiento urbano y el incremento de la población que paulatinamente ha venido invadiendo algunas zonas de la delegación, han modificado las condiciones a partir de las cuales es posible la práctica de la agricultura. El grave problema de la extracción indiscriminada del agua de los manantiales, tanto superficiales como subterráneos y la modificación de los usos del suelo agrícola para destinarlo a usos habitacionales y de servicios, que han provocado una disminución en las dimensiones de la superficie dedicadas a la agricultura, dan indicio, de forma negativa, de la modificación de las perspectivas que la población rural tiene frente a las prácticas agrícolas”. (Xochimilco Hoy)

En consecuencia, en las comunidades de Xochimilco se están modificando tanto las condiciones físicas como las sociales y culturales que garantizan la práctica de la agricultura como una forma de vida. En este sentido, las formas en que se influye en las comunidades rurales por el

crecimiento urbano no son homogéneas para todas. Éstas dependen de las mismas características de cada una de ellas, de la forma en que se relacionaron con la ciudad, por las características de la producción, entre otras y están condicionadas por diversos factores.⁶⁹

A pesar de que Xochimilco es considerado zona de reserva ecológica la población crece día a día y con este hecho trae un grave impacto ambiental, porque además de la contaminación ocasionada por la basura, se contaminan los canales con desagües clandestinos, el suelo, el aire, etc. y la participación de los ciudadanos ante dichas problemáticas es casi nula.

Los ciudadanos mencionan que por vivir en la parte rural de Xochimilco no han sido incluidos para poder participar en ningún proyecto, ni reciben apoyo por parte de las autoridades y la participación ciudadana tampoco se hace presente:

“Pues realmente no hay una participación de los habitantes de Xochimilco por ejemplo yo que vivo en la reserva ecológica estamos totalmente abandonados ya que las autoridades nos han dicho no merecemos nada por estar viviendo ahí, es decir estamos totalmente abandonados por las autoridades.”⁷⁰

IV.1.1 El proceso de urbanización en Xochimilco

La Delegación Xochimilco, como parte de la Ciudad de México, se ve afectada por el crecimiento poblacional. Dicho incremento en la población ha impuesto nuevas reglas al desarrollo de inmuebles, viviendas principalmente. El medio más usado por individuos de escasos recursos, que comparten la necesidad de vivienda, es un asentamiento, consiguiendo con ello, la invasión de tierras en la zona denominada de suelo de conservación.

La población crece aceleradamente, nutriéndose de la urbanización y al proceso de industrialización, con falta de planeación. Este fenómeno favorece la aparición de la noche a la mañana de nuevos fraccionamientos, en zonas protegidas, invadiendo espacio agrícola que antiguamente sostenía a la ciudad.

Al analizar el proceso de urbanización se presenta un factor importante, que ha incidido en las problemáticas ambientales que enfrentamos actualmente. Debido a que este proceso ha implicado, como mencionamos con anterioridad, transformaciones en el medio ambiente es decir, aire, tierra, agua, entre otras:

⁶⁹ Información disponible en el texto “Xochimilco Hoy”, del Archivo Histórico de Xochimilco.

⁷⁰ Entrevista realizada el 9 de Marzo del 2017.

“Las proyecciones demográficas indican que para el año 2050 la población total en el mundo superará los 9 mil millones de personas. Sin duda la presión sobre los ecosistemas del planeta aumentará por el crecimiento demográfico.” (Nadal, 2015)

El crecimiento urbano se refiere a la expansión de la superficie de la ciudad o área urbana, así como el incremento de su población, y a su vez, representa una transición de las actividades productivas pasando del predominio de la actividad agrícola a los sectores secundario y terciario, particularmente este fenómeno se ha presentado en América Latina (CONAPO, 2012).

El tipo de urbanización adoptado ha traído muchos problemas consigo y en Xochimilco no generó un proceso de efectiva dotación de servicios, porque generó apoyos preferentes a la franja integrada al área urbana de la ciudad de México, a los fraccionamientos nuevos y a las vías de circulación más importantes.

“En Xochimilco el crecimiento urbano ha provocado un intenso proceso de especulación con la tierra agrícola y grandes modificaciones en sus usos y destinos, así como los devastadores efectos de la indiscriminada extracción del agua que ha propiciado resequedad en los suelos y constantes disminuciones en su capacidad productiva, entre otros factores, han provocado que en los últimos años las actividades agrícolas sean asumidas por parte de la comunidad más como una manera de aferrarse a formas de vida tradicionales que como una posibilidad de vida”. (Xochimilco Hoy, 2003)

De acuerdo con testimonios de los pobladores de Xochimilco mencionan que en las anteriores administraciones y en la actual que encabeza Avelino Méndez (2015-2018) lo único que ha hecho con las personas que viven en suelo de conservación ambiental es cobrarles exageradas sumas de dinero, sin importarles el daño que le causan al ambiente y tampoco han brindado apoyo a los ciudadanos:

[...] ahora que gobierna MORENA nos prometieron en campaña que nos iban a dar más apoyo al campo y que nos iban a regularizar nuestros terrenos, pero ahora que pasa que nos van apoyar pero por medio de un billete, por eso mucha gente de Xochimilco estamos molestos con el actual gobierno que encabeza Avelino.⁷¹

⁷¹ Entrevista realizada el 9 de Marzo del 2017.

IV.1.2 Contaminación Ambiental en Xochimilco

La velocidad con la que el medio ambiente se deteriora es alarmante y el tema sobre el cambio climático cada vez se ha hecho más importante. En el contexto internacional observamos que el deterioro ambiental es uno de los problemas agudizados con la globalización, así como el narcotráfico, la pobreza y la migración, ya que afectan el orden social interno de cada sociedad. En este sentido:

“Los problemas ambientales tienen profundas raíces históricas, pues, al igual que la pobreza, el deterioro ambiental está determinado por procesos histórico-estructurales, fortalecidos por decisiones políticas. Estos problemas abarcan aspectos incluidos en las agendas “café”, “gris” y “verde” de la política ambiental, es decir, efectos derivados del cultivo de la tierra y de las prácticas agrícolas, de la deforestación y eliminación gradual de sumideros de carbono, que resultan de la explotación de los recursos naturales necesarios en los procesos de industrialización y urbanización y, en general, aquéllos de alcance global que se desprenden de estilos de desarrollo y del crecimiento económico y que atañen a contaminación atmosférica y a emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus posibles combinaciones espacio-temporales” (Graizbord, 2010).

En el caso de Xochimilco la contaminación ambiental no es latente, pues sólo basta con voltear la mirada a cada rincón de esta delegación para poder observar grandes cantidades de basura y los embarcaderos de Xochimilco son los espacios donde se concentra en abundancia aún más, pues los habitantes al no tener una cultura de cuidar el ambiente continúan contaminando y provocando con esto daños irreparables al ecosistema:

“los crecientes procesos de degradación de los ecosistemas han puesto y continúan poniendo en riesgo nuestro desarrollo: deterioran la calidad de vida, nos vuelven cada vez más vulnerables a los fenómenos naturales extremos y nos conducen a grandes ineficiencias económicas que afectan el bienestar colectivo, porque agudizan las pérdidas en la base natural del desarrollo y aumentan sus costos de recuperación” (Ceiba: 2006, Citado por Graizbord, 2010).

De acuerdo con un estudio realizado por la UNAM la contaminación en las chinampas de Xochimilco es crítica pues 183 kilómetros de canales están contaminados por aguas con residuos sólidos, el uso indiscriminado de plaguicidas, falta de control en los cambios de uso de suelo, invasión del área natural protegida y la desecación de canales para ampliar calles⁷². Los habitantes de Xochimilco y las autoridades no han tomado medidas para prevenir que se siga contaminando

⁷² Fernández, Leticia., Castillo Elia. (2015) UNAM: Contaminación de Xochimilco es irreversible. Información disponible en: http://www.milenio.com/df/UNAM-contaminacion-Xochimilco-irreversible_0_554344584.html

esta zona ecológica. Al respecto Boris Graizbord (2010) sostiene:

“[...] la crisis ecológica y la crisis de deterioro social están profundamente interrelacionadas y deben ser vistas como distintas manifestaciones de las mismas fuerzas estructurales. La primera se origina ampliamente en la industrialización rampante que desborda la capacidad de la Tierra para amortiguar y contener la desestabilización ecológica. La segunda se deriva de la forma de imperialismo conocida como globalización, con efectos desintegradores en las sociedades”. (Graizbord, 2010).

La basura no es el único contaminante en Xochimilco pues observamos que el transporte público es otro de los principales causantes de contaminación junto con los automóviles particulares, debido el gran número de autos y la deficiente planeación de comunicaciones viales dentro de la ciudad.

En este sentido, la restricciones ambientales, la escasez de reserva territorial que debe ser protegida a cualquier costo por su cada vez más reducida extensión, la demanda de energía, el desempleo y la necesidad de nueva infraestructura, deben convertirse en oportunidades de inversión, del rediseño del desarrollo urbano y de nuevos establecimientos productivos y de servicios, de desarrollo de proceso de eficiencia y seguridad energética, de recalificación del trabajo para favorecer su incorporación a los mercados formales y de rescate de la infraestructura urbana e industrial existente, hoy subutilizada o abandonada⁷³

IV.1.3 Ecología Política

Para comprender los procesos detrás de la interpretación de la naturaleza y del cambio ambiental en Xochimilco, resulta conveniente apoyarnos en la ecología política, como marco de referencia para el análisis que se lleva a cabo en esta tesis. Es decir, este es un cuerpo de pensamiento sumamente amplio y de carácter interdisciplinario que adopta conceptos tanto de las ciencias sociales como naturales. En términos generales, procura argumentar contra la noción de que los problemas ambientales se pueden entender de manera objetiva y universal.

Ahora bien, de acuerdo con Víctor Toledo (2017) la Ecología política es: “aquella que reconoce que en el mundo existe una minoría que explota tanto al trabajo humano como el trabajo de la naturaleza y no se puede desligar esta doble explicación una de la otra y esto está ligado con la cuestión epistemológica, es decir, la ecología política intenta estudiar, abordar, los procesos naturales ecológicos en conjunto con los procesos sociales. Es decir, naturaleza y sociedad no se pueden separar y buena parte de lo que propone el pensamiento complejo, es decir, las ciencias de la complejidad, es entender de manera integrada los procesos naturales ecológicos y los procesos sociales. La ecología política nos dice que estamos viviendo una crisis de civilización, esto es

⁷³ Información disponible en el texto “Xochimilco Hoy”, del Archivo Histórico de Xochimilco.

importante porque buena parte de la teoría de la emancipación social, la teoría de las revoluciones, de los cambios sociales, están totalmente desbordadas teóricamente, no creo que haya ya ninguna teoría sociológica que pueda explicar los cambios del mundo moderno, porque si no se reconoce que estamos ante una crisis de civilización y necesitamos de una transformación civilizatoria, esto desborda todo. [...] La civilización moderna está en crisis porque enfrenta dos contradicciones (Fenómenos) sin paragon en la historia humana. En primer lugar, la crisis social (parasitismo social), es decir, la explotación del trabajo humano provienen de una pequeña élite de parásitos y en este sentido, el 1% de la población humana esta parasitando al otro 99%, y si esto no se toma como un principio, como un paradigma fundamental estamos perdidos. Y el segundo es la depredación, la crisis ecológica es un fenómeno de depredación, destrucción de la base material, de la base natural de la sociedad humana porque antes que todo somos una sociedad animal, una especie biológica y por lo tanto la depredación que hoy también llega a su máximo”⁷⁴

A pesar de que hoy en día hablar de Xochimilco evoca imágenes de floridas trajineras abarrotadas de turistas nacionales y extranjeros, que disfrutan de los paisajes de esta zona lacustre, en los últimos treinta años este panorama se ha modificado por construcciones, viviendas e interminables filas de invernaderos. Es decir, Xochimilco es un importante destino turístico de la Ciudad y que en pocos años con las transformaciones humanas se ha ido desdibujando este paisaje.⁷⁵

Debido que, Xochimilco es un territorio que refleja toda la complejidad de una zona periurbana, en donde coexiste la peculiar vida lacustre con su sistema de producción chinampera, el ritmo acelerado de la ciudad, la economía urbana, el complejo escenario político de la Ciudad de México y el impacto ambiental generando por el creciente urbanización de la zona metropolitana de la cuenca de México (ZMCM), ha hecho un Xochimilco con graves problema ecológicos en la actualidad.

“Rodolfo Salinas y Darío Velasco, activistas y habitantes de Xochimilco, respectivamente, se dijeron preocupados por la situación actual de esa zona de la Ciudad de México [...] además que un grupo de investigadores de la UNAM, nos enteramos del estado crítico en el que esta Xochimilco, y pues están tratando de plasmar toda esta evidencia científica, que no falta mucho para un colapso ambiental en Xochimilco.”⁷⁶

⁷⁴ Toledo, Víctor., (2017) “México de las resistencia locales/ regionales a los proyectos alternativos: Ecología política”. Coloquio “Crítica, emancipación y construcción de alternativas a partir de espacios locales-regionales y de las subjetividades” llevado a cabo del 9 al 11 de enero del 2017, en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM.

⁷⁵ Fotografía disponible en: <http://www.mexicoenfotos.com/antiguas/distrito-federal/ciudad-de-mexico/canal-de-xochimilco-MX14161453777066>

⁷⁶ Royacelli, Geovanna., “Xochimilco se está muriendo” publicado en el universal, 11 de Diciembre del 2012, disponible en : <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/114572.html>

Aunque la mayor parte del territorio de Xochimilco aún se cataloga como zona de conservación y área rural, al igual que en la Ciudad, la urbanización avanzó rápidamente durante el siglo XX. No obstante, creció con tasas superiores a las de la Ciudad de México desde finales de la década de 1960, debido a la mayor disponibilidad de tierra a precios relativos menores, al igual que en otras zonas de la cuenca de México, con uso del suelo, la integración de la zona urbana de la ZMCM, comenzó por su vinculación mediante vías de comunicación.

“Calzadas, avenidas, tranvías, lo que atrajo a especuladores inmobiliarios que, de forma ilegal, iniciaron las ventas de terrenos ejidales y el establecimiento de asentamiento irregulares en zonas rurales y en suelo chinampero, lo que dio origen a una multiplicidad de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y el cambio de uso de suelo”⁷⁷

De acuerdo al planteamiento de Víctor Toledo (2017) sobre la ecología política, la identificación de diversos tipos de actores, como las empresas, los hogares y los gobiernos y su papel en el acceso y la apropiación de los recursos naturales han generado en Xochimilco una crisis ambiental en el uso de suelo y en sus canales.

Es decir, comienza a analizarse el cambio ambiental en Xochimilco como una causa y consecuencia de las relaciones desiguales de poder, “que en el ámbito material, redundan en luchas y en el enfrentamiento de estrategias para mantener el control de los recursos”⁷⁸ en este caso visiblemente es observable en Xochimilco, la profunda lucha y enfrentamiento de las Ong's contra las empresa inmobiliarias que quieren apropiarse de tierras de conservación.

Además, añadirle a la problemática, la extracción de agua de acuífero que ha generado una serie de efectos directos, como el hundimiento del suelo y la desecación de manantiales, e indirecto relacionados con la calidad del agua de la zona lacustre. Es decir, “la recarga del acuífero por infiltración (4.4m³/s) es menor que la extracción, la tasa de hundimiento del suelo en Xochimilco (que oscila entre los 40 y 48 cm/año).⁷⁹”

Esto provoca hundimientos en la zona lacustre como en el centro de Xochimilco, y además contribuye a la formación de lagunas en zonas donde se compacta el suelo y ya no es posible la infiltración. Asimismo, “a consecuencia de esto se produce la inundación de chinampas, el

⁷⁷ Barbosa Cruz, Mario (2004), “Entre naturales, ajenos y vecinados: crecimiento urbano en Xochimilco, 1929-2004”, siglo XX, México. Instituto Mora, 153-2017 Pág.

⁷⁸ Durand, Leticia., (2011), “La ecología política en México: ¿Dónde estamos y para dónde vamos?”, Estudios sociales, 282 Pg.

⁷⁹ Ezcurra, Exequiel, (2003), “De las chinampas a la megalópolis: El medio ambiente en la cuenca de México, México, Fondo de Cultura Económica, Pág. 119.

agrietamiento del suelo y la desecación de zonas cenagosas, en particular en el Rosario y San Gregorio Atlapulco.”⁸⁰

También, la desecación de los manantiales artesanos de Xochimilco por la extracción de agua del subsuelo, comenzó a generar estragos en la zona la cumbre desde la década 1930, hacia finales de la década 1940, causando niveles del lago hayan disminuido tanto que se declaró la primera desecación generalizada en Xochimilco.

“[...] la extracción de agua de Xochimilco paso de 26,001 por segundo en 1930 a 77001 en 1998, lo que provocó la desecación total de los canales, problema que ya era agudo desde 1950.”⁸¹

Hacia la década de 1959, los manantiales habían desaparecido casi por completo en Xochimilco, ya que la disminución del nivel del lago fue uno de los factores que contribuyó a que los agricultores chinamperos consolidaron el suelo agrícola en extensiones más amplias a fin de aprovechar los paquetes tecnológicos extensionistas promovidas por las autoridades de la época, dando así un impacto al suelo de Xochimilco.

“Porque el impacto de los pesticidas utilizados en 1959 en la agricultura contaminan directamente los acuíferos en Xochimilco y además dañan gravemente los canales de agua en Xochimilco”.⁸²

Todavía se siguen utilizando pesticidas en algunos invernaderos y chinampas alrededor del centro de Xochimilco, “algunos chinamperos han incorporado el uso de invernaderos y plaguicidas. Esto ha contribuido a la contaminación del acuífero, aunado a las descargas de agua tratada de la planta del Cerro de la Estrella que se realiza cerca de la zona”⁸³

Las aguas tratadas vertidas en los lagos de Xochimilco ha generado un severo problema de contaminación del agua, ya que inicialmente solamente recibían tratamiento primarios, que son más dañinos para el ambiente, pues como en el caso de las aguas del cerro de la estrella, las

⁸⁰ Ángeles Serrano, (2008), “Posibles controles hidrológicos del impacto ambiental por la extracción de agua subterránea en Xochimilco”, México, 7-12 Pg.

⁸¹ Mendoza Roberto, (2007), “Los peces diablo”, Biodiversitas, México, pág. 70.

⁸² Ibídem 63.

⁸³ “Producción chinampera afectada por canales contaminados de Xochimilco y Tláhuac”: Información disponible en: http://www.teorema.com.mx/contaminacion_/produccion-chinampera-afectada-por-canales-contaminados-de-xochimilco-y-tlahuac/

cuales recibían tratamiento secundario, pero este no era suficiente para eliminar contaminantes tóxicos industriales y metales pesados.

También se debe tomar en cuenta que las viviendas precarias ubicadas alrededor de la zona del Embarcadero Fernando Celada, descargan aguas residuales al lago, pues gran parte de las viviendas tienen acceso directo a los canales. Estas viviendas son hechas de cemento, con luz eléctrica y agua potable, pero vierten sus desechos líquidos directamente al lago, generando así un gran foco de infección tanto para los habitantes de la zona como para la flora y fauna que habitan en este lago.



Fotografía: Ruth Itzel Pérez Ferra

Fecha: 15 de Diciembre del 2016

Descripción: Basura en el embarcadero de Fernando Celada

A través de esta investigación se observó que cerca del embarcadero Fernando Celada existen desagües que van directamente al lago, lo cual es alarmante porque además de que el embarcadero Fernando Celada es una de las atracciones turísticas más cerca de la explanada de la delegación, se trata de una parte importante de Xochimilco y el medio ambiente que se contamina cada vez más, pues los habitantes que residen a orillas del embarcadero cada vez más adaptan el

medio para su subsistencia.

En tal sentido, de acuerdo con un estudio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), menciona que “la parte de la laguna del toro, en el que hoy es conocido como el embarcadero Fernando Celada donde además de trajineras se pueden ver y oler cerdos, vacas, gallinas, perros y una que otra garza postrando sus patas sobre el suelo fangoso cubierto por escaso cinco centímetros de agua que queda del canal, ahí mismo donde el suelo es catalogado como de conservación, y que además se ha encontrado 25 asentamientos de descargas residuales que van directamente al embarcadero”⁸⁴



También, se pudo observar que en dicho embarcadero hay establecimientos de comida cerca del lago, así como una gran cantidad de basura, como botellas de plástico, platos, desechables, hojas secas, papeles. Ocasionalmente que en épocas de vientos toda esta basura caiga directamente al lago, generando así que la fauna que habita este ecosistema muera o coma esta basura.

⁸⁴ Ibídem 49.



Fotografía: Ruth Itzel Pérez Ferra

Fecha: 15 de diciembre del 2016

Descripción: Basura al lado del embarcadero Fernando Celada

Sin embargo, el problema se agrava ya que, no es solamente el embarcadero del Fernando Celada, sino también el resto de los embarcaderos que se encuentra en Xochimilco como: Nuevo Nativitas, Cuemanco, Caltongo, Las Flores Nativitas y el Salitre, se ve reflejado el deterioro de su canales y de su chinamperas, teniendo como resultado la destrucción del sistema ecológico en Xochimilco.



Fotografía: Daniel Antonio Silva Estrada

Fecha: 16 de diciembre del 2016

Descripción: Agua del embarcadero Fernando Celada con Basura

En suma, Xochimilco después de ser gran proveedor de alimentos de la Ciudad de México se convirtió en un centro turístico que se ha deteriorado con el paso del tiempo, hasta el punto en que los canales no cuentan con agua suficiente para la navegación de las trajineras, a su vez los cambios que ha sufrido durante años, hasta llegar a la modernidad del siglo XX han tenido repercusiones directas hoy en día en Xochimilco.

Es decir, estos cambios que se están dando en Xochimilco fueron provocados por las deficientes decisiones que se fueron dando a partir del siglo XX, la sobreexplotación de los pozos ocasionando hundimientos, en la parte norte, donde se ubica el Centro Histórico de la demarcación, la desecación de los lagos de Xochimilco, secados para construir caminos, la aplicación de pesticidas en chinamperas y el problema más grave que son las descargas de aguas negras de fábricas y de desagüe ha hecho que Xochimilco se esté extinguiendo.

Se han hecho proyectos y peticiones de rescate integral de Xochimilco:

- La Secretaría de Turismo planea habilitar albergues ecológicos en la zona, además de un parque temático y ya proyecta la ampliación de transporte público para llegar a todos los rincones de la delegación.
- Los habitantes piden que el gobierno capitalino destine los dos mil millones de pesos que se tienen presupuestados en el Programa de Rescate Integral de Xochimilco, que planteó la Organización de las Naciones Unidas hace cuatro años.
- Así, el resto de las actividades económicas se dispararán y se mantendrá también la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad, otorgada en 1987 por la UNESCO⁸⁵

Aunque se requieren dos mil millones de pesos para emprender y completar el rescate integral de Xochimilco, el dinero que se destina está disperso en diferentes dependencias del gobierno capitalino. Además de la falta de compromiso por parte del gobierno federal, local y delegacional, y de los habitantes que se encuentra cerca de los embarcaderos y de las chinampas, han hecho que Xochimilco muera lentamente.

Retomando el planteamiento de Víctor Toledo (2017) sobre la ecología política, “los parásitos de la élite, las grandes empresas transnacionales, continúan con su acumulación de capital sin importarles la devastación ambiental, a tal grado que hemos llegado a esta crisis civilizatoria” y se requiere de la participación de la población para poder hacer frente a estas problemáticas que cada día se agravan más, y si no son atendidas con la importancia que requieren no sólo ponen en peligro a Xochimilco sino a toda la humanidad.

Pero también estas problemáticas han sido ocasionadas por los habitantes de Xochimilco y las personas que aún no se han concientizado de los daños que causan al medio ambiente con la contaminación tanto del suelo, aire, agua, etc.

IV.2 Breve contexto Histórico sobre Xochimilco

La Delegación Xochimilco se encuentra localizada al sureste de la Ciudad de México, Xochimilco, en náhuatl significa “en el sembradío de las flores”⁸⁶, es una región que se ha caracterizado por ser lacustre y escenario de una historia interesante e importante en procesos y acontecimientos sociales y políticos desde tiempos remotos, de los cuales sus restos arqueológicos, monumentos coloniales y porfiristas, sus canales y chinampas, sus fiestas y

⁸⁵ Rivera, Gabriela. (2011) “El rescate de Xochimilco 'a medias'; los canales se secan”, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2011/07/10/comunidad/751598>

⁸⁶ Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09013a.html>

tradiciones, son fiel testimonio.

Xochimilco es un lugar lleno de peculiaridades, en donde se mezclan características heterogéneas, como lo urbano con lo rural, lo tradicional con lo moderno. Además, Xochimilco mantiene una gran cantidad de ritos y prácticas ceremoniales que se siguen reproduciendo entre sus habitantes, y que hacen una región de la Ciudad de México rica en cultura.

Para comenzar, la historia de Xochimilco se sitúan en la época prehispánica, debido a que los fundadores de Xochimilco salieron de Aztlán, “lugar que algunos autores sitúan en Sinaloa o Nayarit, y otros en islas cercanas a dichos estados. Los fundadores pertenecían a una de las siete tribus que peregrinaron hacia el lago de Texcoco, y al llegar a las riveras del lago fundaron Xochimilco en el año de 1196 d. C.” (Reyes, 1982). En este sentido:

Los orígenes de Xochimilco se remontan a la época prehispánica. Desde el Período Preclásico mesoamericano sus riberas e islas fueron el hogar de diversos pueblos de filiación desconocida. Al inicio del Posclásico, Xochimilco era un importante altépetl que fue sometido por los mexicas en el siglo XV. Durante la Colonia y los primeros años de la vida independiente de México, el territorio de Xochimilco se convirtió en proveedor de alimentos para la ciudad de México.⁸⁷

Los fundadores de Xochimilco llegaron a las orillas del lago, tardaron varios años para poderse adaptarse, debido a los problemas relacionados con el medio físico, como la falta de tierra para el cultivo, pero sobre todo por los problemas con otras tribus:

“[...] Los xochimilcas poblaron la orilla de esta laguna hacia el mediodía, extendiendo sin contradicción algunas por el llano hacia la serranía en grandes espacios donde está fundada una provincia [...] que le pusieron Xochimilco“. (Reyes, 1982).

Desde un principio los xochimilcas se asentaron en el cerro de Cuahuilama, el cual en la actualidad está en el pueblo de Santa Cruz Alcapixca. Los xochimilcas como la primera tribu nahuatlaca que llega a la cuenca, fundó su primer señorío en el siglo X d. C. Los xochimilcas tuvieron que pasar por un proceso de aculturación por los grupos sociales que con anterioridad estaban en la cuenca de México.

⁸⁷ García, Joaquín. (2016), “Los Xochimilcas”, disponible en: <http://netnoticias.mx/2016-08-28-7469cf7e/los-xochimilcas/>

La sociedad de Xochimilco conserva su identidad a partir de su cultura ancestral, lo cual se manifiesta básicamente en el manejo del medio lacustre, con formas de organización específicas por el uso de las chinampas, una organización del trabajo particular, una concepción y distribución del espacio, una estructura familiar y comunal, y por determinadas prácticas religiosas, como se menciona párrafos atrás.

También Xochimilco es un pueblo con un territorio que alberga un paisaje particular, sitios entrañables, algunos de origen prehispánico, otros de origen colonial, otros, como las casas de bomba, que señalan los momentos en que dejó de ser aquel paraíso de aguas dulces y productor de cuantiosos bienes alimenticios, medicinales, aromáticos y de ornato; paraíso de paseos, de fotografía, de películas, de panteones y fiestas que no se detienen en el ciclo que anuncia el inicio de la siembra y el fin de las cosechas.

Los problemas de espacio que se presentaron provocaron diversos conflictos de los xochimilcas con otros grupos humanos asentados en la cuenca, como con el señorío de Azcapotzalco, o los Mexicas, éstos últimos comenzaron a someter a casi todos los pueblos de la cuenca de México, ganando poder político y militar para empezar la consolidación de su poderío, el cual se vería interrumpido por la llegada de los españoles.

“A la llegada de los conquistadores Xochimilco era la ciudad más importante de la región de los lagos dulces del sur. El trazo urbano de la zona eran dos ejes y dos diagonales que concurrían en un punto el cual pudo haber sido el centro ceremonial de la ciudad.⁸⁸”

Cuando los españoles consumaron la conquista de la ciudad de Tenochtitlán el 13 de Agosto de 1521 quedó bajo las leyes cortesanales. Xochimilco pudo gozar de ciertos privilegios que el gobierno español le otorgaba, dando lugar a que los habitantes de que pudieran asimilar de una manera más rápida y mejor toda la cultura traída por los españoles.

“En toda la cuenca de México, se presentó un desplazamiento de los elementos o estructuras indígenas por sus equivalentes europeos, o incluso la introducción de todo lo europeo, como si se hubiera dado en un vacío relativo”. (Lockhart, 1992)

⁸⁸ Disponible en: <http://mxcity.mx/2015/12/xochimilco-la-epoca-prehispanica/>

En Xochimilco se presentó un fenómeno de sincretismo en la vida social de sus habitantes, el cual se manifestó principalmente en sus creencias religiosas y tradiciones, en donde conviven los elementos católicos y prehispánicos. Que se pueden ver reflejados en los monumentos históricos en la demarcación.

“En las parroquias, capillas y templos de Xochimilco puede testificarse esta sobreposición de creencias indígenas, europeas y árabes, un ejemplo de esto son las capillas abiertas que respondieron en cierta medida al hábito de la población indígena por el culto a cielo abierto; otras expresiones de esta amalgama de creencias se patentizan en la creación y cultos a los cristos sangrantes hechos de pasta de maíz, que siguieron simbolizando el sacrificio; la persistencia de cráneos estilizados, flores ,mariposa y otros símbolos en la ornamentación de los nuevos templos”. (Lima, 1995)

Asimismo, bajo el mandato español toma una nueva fisonomía, un aspecto que respondía a los parámetros de la concepción urbana traída por los españoles, y que implicaba una infraestructura civil necesaria para que el gobierno español impusiera su política colonial. Se construyó una sede para las autoridades, se edificó una fuerte pública que se nutría de los manantiales de la Noria. Durante el periodo se dio prioridad a la edificación de acueductos y cementerios, convirtiendo a Xochimilco en centro cívico, religioso y comercial.



Fotografía: Daniel Antonio Silva Estrada

Fecha: 20 de Diciembre del 2016

Descripción: personas paseando en la Catedral, Barrio El Rosario, Xochimilco Centro.

Por otro lado, la agricultura en Xochimilco es muy importante ya que en la zona chinampera se daban grandes producciones de alimentos como la cebolla, zanahoria, nabos, col, calabaza, tomates, lechuga, chiles, quelites, chía y maíz, siendo éste último lo que más se producía. La producción de alimentos en Xochimilco era la fuente de la alimentación de la Ciudad de México durante la colonia.

La conquista en Xochimilco por parte de los españoles fue muy diferente que en todos los demás poblados de la cuenca de México, ya que de cierta manera se otorgó una autonomía, por parte de una política de buen trato a los indígenas. Debido a que principalmente los indígenas de Xochimilco aceptaron una mejor manera de políticas impuestas por los españoles “Por haber aceptado aparentemente el cristianismo, a los xochimilcas se les permitió conservar algunas de sus tradiciones locales y su identidad como pueblo”⁸⁹.

También en la época de la guerra de independencia (1810-1821), el pueblo de Xochimilco no participó de una manera notable, sólo se conocen algunos relatos o hechos que acontecieron

⁸⁹ Disponible en: Delegación Xochimilco, Monografía Xochimilco, Departamento del Distrito Federal, México, 1996, p.10

en Xochimilco. Por ejemplo que los jefes militares de diversos partidos políticos les hicieron a los xochimilcas participar en sus ejércitos.

Por otra parte, en la época de la Revolución Mexicana (1910-1920), Xochimilco jugó un papel importante ya que era entrada a la Ciudad de México. “A mediados de 1911 los primeros zapatistas llegaron a Milpa Alta y después a Xochimilco, y el 7 de septiembre de ese año incendiaron Nativitas y San Lucas, permaneciendo allí y bajando en grupo a Xochimilco sin atacar a nadie. Así permanecieron hasta el 21 de Mayo de 1912 en que ya pertrechados y en mayor número tomaron la ciudad quemando la parte sur hasta Nezahualcóyotl donde hicieron su cuartel.”⁹⁰

También, en el año de 1914 en Xochimilco se realizó el histórico encuentro entre Francisco Villa y Emiliano Zapata, durante la entrevista que sostuvieron se logró firmar el “Pacto de Xochimilco”. De este encuentro los habitantes de Xochimilco se consideran privilegiados, debido a la alianza entre del ejército del sur constituyente y la División del Norte, y guardan en su memoria colectiva este encuentro con un importante significado, ya que reforzó su resistencia de lucha.

"Zapata y Villa se encontraron por primera vez en las afueras de México, al sur, en Xochimilco, el 4 de diciembre de 1914, de la reunión surgió el llamado Pacto de Xochimilco, que era más bien un acuerdo verbal sobre las líneas generales para la continuación de la lucha". (Gilly, 2005)

A causa, de este encuentro unificador de la alianza entre los revolucionarios del norte y sur, y el apoyo los habitantes de Xochimilco que nunca fue enemigo ni indiferente a los sucesos revolucionarios que ocurrieron durante la época armada. Si no más bien beneficio en gran medida en la consolidación de la Revolución Mexicana en la capital.

“Aquella alianza también quedó sellada en uno de los salones del Palacio Nacional, hecho muy conocido por los testimonios fotográficos de Casasola, donde aparecen el General Villa sentado en la silla presidencial y Zapata a su lado”. (Alfonso, 1982)

En Xochimilco al término de la Revolución Mexicana (1910-1920) retomó su acercamiento

⁹⁰ Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09013a.html>

a la Ciudad de México, comenzó a desarrollar ciertos cambios, debido a que la urbanización comenzó a crecer y esto provocó que Xochimilco se uniera a la Ciudad de México, dándole una integración paulatina y siendo parte ya de ésta, aunque la integración de Xochimilco con la ciudad fue marcada durante este siglo XX.

La población en Xochimilco conserva su identidad a partir de su cultura ancestral, lo cual se manifiesta básicamente en el manejo del medio lacustre, con formas de organización específicas por la tecnología chinampera, una organización del trabajo particular, una concepción y distribución del espacio, una estructura familiar y comunal, y por determinadas prácticas religiosas.

“Es un pueblo con un territorio que alberga un paisaje particular, sitios entrañables, algunos de origen prehispánico, otros de origen colonial, otros, como las casas de bomba, que señalan los momentos en que dejó de ser aquel paraíso de aguas dulces y productor de cuantiosos bienes alimenticios, medicinales, aromáticos y de ornato; paraíso de paseos, de fotografía, de películas, de panteones y fiestas que no se detienen en el ciclo que anuncia el inicio de la siembra y el fin de las cosechas”⁹¹

IV.3 Xochimilco (2017)

Como se menciona líneas atrás, la demarcación se localiza al sur de la Ciudad de México, mantiene características urbanas inherentes a su participación dentro de la gran urbe, así como particularidades rurales, legado de sus raíces indígenas, que le dan una identidad muy característica, uniéndola sólidamente con la historia y el destino de la Ciudad de México.

La altitud media de la delegación es de 2 240 metros sobre el nivel del mar, en sus principales localidades (Tepepan, Xochimilco, Santa María Nativitas, Santa Cruz Acalpixca y Santiago Tulyehualco). Desde 1931, con base en la Ley Orgánica para el gobierno del Distrito Federal, Xochimilco mantiene los mismos límites geográficos, que conservan una superficie de 125.7 km², que representan el 8.4% de la superficie total del Distrito Federal.⁹²

Una singularidad del territorio de ésta delegación, consiste en que solo el 20% corresponde a suelo urbano y el restante 80% es área de reserva ecológica rural. Dentro de Xochimilco, la actividad agrícola se ha realizado aprovechando sus vastos terrenos, en la actualidad esta

⁹¹ Disponible en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/219-3604alw.pdf

⁹² Información tomada de “A la orilla del agua Xochimilco siglo XX”, disponible en el Archivo Histórico de Xochimilco.

actividad se encuentra disminuida, pero aún persiste. Tradicionalmente Xochimilco se constituye de 14 pueblos, con el paso del tiempo crecieron formando, además de los pueblos, 17 barrios. Sumándose a este territorio gran variedad de nuevas colonias (19), que principalmente se han formado de asentamientos irregulares, transformando radicalmente el uso de suelo de la demarcación⁹³

⁹³ *Ibíd*em 29



Fotografía: Daniel Antonio Silva Estrada

Descripción: Fuente y Quiosco del “Jardín del arte”, Barrio El Rosario.

Hora: 2: 09 pm.

IV.3.1 Clima

El clima de Xochimilco es templado y lluvioso, ya que en la época de lluvias tiene lugar principalmente en verano y otoño.

IV.3.2 Orografía

El sistema orográfico de Xochimilco se puede dividir en tres zonas: El norte de la sierra del Ajusco, entre los cerros Teuhtli y Tzompole. Las principales elevaciones con que cuenta son, de este a oeste, Teuhtli, Tlamacaxco, Teoca, Tochuca, Tzompole y Tlamapa. La segunda zona, en la parte media oeste entre Tlalpan y Xochimilco, cuenta con los cerros, Tehuapaltetl, la Cantera,

Tetequilo, Santiago y Xochitepec. Además, la tercera zona es la llanura formada por depósitos aluviales y lacustres, donde se encuentran los cerros Moyotepec, Xilotepec y La Noria.

IV.3.3 Hidrografía

Del suelo de la delegación de Xochimilco surgieron manantiales de agua potable que abastecían a la población y que en estos últimos años están casi agotados. Los principales canales que tiene Xochimilco son: Cuemanco, Apatlaco, Nacional, Del Bordo, Japón y el canal de Chalco que sirve también como límite con la delegación Tláhuac. El nivel de las aguas en los canales ha disminuido notablemente debido a que desde principios de siglo se comenzó a desviar el agua hacia la Ciudad de México.

IV.3.4 Vegetación

La vegetación propia de esta zona lacustre está formada principalmente por ahuejotes, típicos de la región, fueron sembrados para fijar las chinampas. Bordeando los canales se encuentran también casuarinas, sauces, alcanfores y eucaliptos. Es decir, a la orilla de los canales encontramos espadañas, asociaciones de *Ceratophyllum demersum* y abundantes hojas de flecha y alcatraces. En las partes elevadas hay pequeñas zonas de bosques mixtos con algunos pinos, cedros, ahuehuetes, ocotes, encinos y tepozanes. En zonas de menor altura se hayan capulines, eucaliptos, alcanfores jarillas, pirús y tepozanes.

IV.3.5 Fauna

En Xochimilco, la fauna terrestre, acuática y aérea fue abundante, desgraciadamente la fauna que fue típica poco a poco ha ido desapareciendo como consecuencia del progreso; algunas especies se han extinguido tales como los tigrillos, venados, tepescuincles, pumas de montaña y gato montés. Otras están en peligro de extinción como el ajolote, la carpa parda, roja, plateada, pinta, israelita, herbívora, michipeto, charal, acocil, cincuate, culebra de agua y pato. A lo largo de tres siglos, los manantiales, el lago y los canales de Xochimilco han sido desviados, agotados, cegados o afectados por el hundimiento del subsuelo, rompiendo el equilibrio ecológico de la región.

Con el objeto de rescatar y de preservar sus recursos la Organización Mundial para la Alimentación y de la Agricultura de las Naciones Unidas, tomó bajo su protección, a partir de

1986 la zona rural y lacustre de Xochimilco. A su vez el gobierno de la ciudad ha realizado importantes obras para rescatar el quebrantado equilibrio ecológico de esta región, logrando purificar y renovar sus aguas, mejorar la calidad del agua que alimenta a los canales, recuperar para el cultivo tierras ociosas, mejorar las condiciones de cultivo en las chinampas y restituir la belleza del paisaje que ha sido mundialmente reconocido.

Entre los atractivos que han hecho de Xochimilco uno de los puntos turísticos de la Ciudad de México reconocido a nivel nacional e internacional, se cuenta, además de las chinampas, únicas en el mundo por su valor para el cultivo y porque representan la muestra viva de la herencia cultural que nos fue legada por nuestros antepasados; con un invaluable patrimonio de vestigios prehispánicos y monumentos coloniales; dos museos: el museo arqueológico de Santa Cruz Acalpixca, donde se exhiben muestras del esplendor de la cultura indígena, el museo Dolores Olmedo, que alberga una de las completas colecciones pictóricas de grandes exponentes del plástica mexicana como Diego Rivera y Frida Kahlo; 9 embarcaderos turísticos donde los paseantes pueden disfrutar de los tradicionales recorridos por los canales; los bosques de Nativitas y de San Luis Tlaxialtemalco; sus mercados de platas y flores, y, más recientemente, con el parque Ecológico y la Unidad Deportiva Ecológica de Cuemanco.⁹⁴

⁹⁴ Ibídem 30.

IV.3.6 Población total en Xochimilco

1950	47 082 habitantes
1960	70 381 habitantes
1970	116 493 habitantes
1980	217 481 habitantes
1990	271 151 habitantes
1995	332 314 habitantes
2000	369 787 habitantes
2010	415,007 habitantes

Fuente INEGI

El crecimiento e invasión, hacen que los hogares de Xochimilco sean encabezados por un jefe de familia joven, cuya edad oscila entre los 20 y 39 años; lo que no ocurre en el conjunto del Distrito Federal, donde la edad promedio del jefe de familia oscila entre los 25 y 49 años. En Xochimilco, el 20% de las familias tienen como responsable a una mujer que rebasa los 50 años. Otra peculiaridad es el alto sentido tradicional, el núcleo familiar de padre, madre e hijos; se mantiene vigente, pues el 95% de sus habitantes reside en los hogares familiares. En Xochimilco, la vida se desarrolla de manera tradicional, en viejos pueblos y barrios donde las casas no rebasan los dos pisos. De la población total de ésta delegación solo una mínima parte vive en departamentos.

Capítulo V

Conclusiones

Reflexiones Finales

En el *capítulo I* se analizan las conceptualizaciones sobre ciudadanía, democracia y participación ciudadana. Aunque la condición ciudadana puede ser excluyente en tanto quienes son ciudadanos y quienes no lo son, es una condición necesaria para la obtención y ejercicio de los derechos, entre estos la incidencia en las decisiones de la vida política para la democratización.

Evidentemente la democracia representativa en México pasa por una grave crisis, pues como vimos, los principios que la fundan no son respetados en el sistema político mexicano. También es necesario aceptar que la restricción de la injerencia de los ciudadanos en los asuntos de la vida pública es una de las causas de que la democracia representativa no sea funcional, pues con la reducción de la participación a la emisión del voto sólo se consigue elegir a los gobernantes y no a la atención y resolución de las demandas ciudadanas.

Así, la democracia participativa se hace una opción viable, porque a través de la incidencia directa de la participación ciudadana se pueden crear formas de autogobierno que sean más funcionales, es decir, que realmente atiendan a las demandas de la población, y en este sentido, se estaría ejerciendo la ciudadanía.

En el *capítulo II* se desarrolló el proceso histórico por el cual ha pasado la participación institucionalizada y también las experiencias de participación ciudadana autónoma que se han vivido en la Ciudad de México, con el fin de conocer que tan exitosas o deficientes han sido. Como se ha mencionado, la participación ciudadana institucionalizada ha fungido como legitimadora de las decisiones de los gobiernos de la capital, porque han estado tan limitadas como en el antiguo Departamento del Distrito Federal, debido a las prácticas clientelistas y corporativistas. Sin embargo, al hablarse sobre las experiencias participativas autónomas se observa una función mucho más eficiente, porque al surgir desde la ciudadanía busca fines enfocados al interés social y no sólo al individual. En este sentido, estas grandes luchas y movimientos han logrado más espacios democráticos para la inclusión de la población en general.

En el *capítulo III* de esta investigación, dilucidamos que los habitantes del barrio El Rosario, aunque si realizan actividades por medio de las cuales se intenta participar como comunidad, lo relacionado con los asuntos políticos aún está muy acotado.

Al abordar el tema de la participación de los ciudadanos nos enfrentamos a una realidad que nos muestra que la participación ciudadana, se ha reducido a las actividades relacionadas con la convivencia de los grupos sociales de la comunidad y principalmente a lo relacionado con las fiestas religiosas, porque como ya vimos tienen una perfecta organización y disposición de los habitantes por participar en éstas.

Al conocer, como se ha desarrollado la historia de Xochimilco, podemos afirmar, que continua aquella política entre el gobierno y los gobernados, donde la participación de los ciudadanos no era requerida ni importante, pues las autoridades no aparentan interés por invitar a los ciudadanos a participar, siendo dichas autoridades el elemento absoluto en dirigir el destino político y administrativo de la localidad.

Sin embargo, es importante destacar que dicha problemática no está desencadenada únicamente por las autoridades sino también por los ciudadanos xochimilcas, quienes han desatendido los asuntos públicos y han limitado su participación en prácticas meramente religiosas, que no han traído beneficios ni en materia de salud, educación o infraestructura, y si se habla de mejoramiento en la preservación de los canales mucho menos, pues la situación ambiental cada vez es más crítica y los ciudadanos ni siquiera se encuentran enterados de tal problemática que ellos mismos han ocasionado al arrojar inconscientemente basura tanto en los canales como en las calles.

En definitiva, es necesario concientizar a los habitantes y a las mismas autoridades, de que la cultura política participativa es fundamental en los procesos decisorios tanto del barrio, la delegación y la ciudad de México, pues las problemáticas se agudizan cada vez más y si los ciudadanos continúan con la apatía de no participar en la vida política no podrán resolverse dichos conflictos.

Para la creación de un gobierno democrático que atienda a las demandas ciudadanas, es necesario que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos y además de proponer soluciones, se tomen medidas, que si bien no resolverán las problemáticas instantáneamente, al menos comenzaran a combatir los desafíos.

Para lograr lo anterior, se necesita que los ciudadanos tomen acciones la exigencia a las autoridades de atender las problemáticas, sin embargo es necesario que la ciudadanía asuma su rol participando en distintas actividades como; la limpieza y prevención de no seguir contaminando los canales, así como las calles de la delegación, esto puede ser posible por medio

una campaña de difusión, en cuanto no tirar basura, así como exigir a las autoridades delegacionales mayor control en torno a la recolección de basura. Por una parte, los ciudadanos colocando la basura en recolectores o basureros y un eficiente sistema de recolección. Porque como se abordó en el *capítulo IV*, la ciudadanía pese a que vive en este barrio se encuentra muy distante de él y no se toman acciones participativas para intentar dar solución a las problemáticas.

Es importante asumir el papel de ciudadanos, tanto en derechos como en obligaciones. Debido a que si no se trabaja en conjunto, esto es, tanto representantes como representados, difícilmente se logrará poner solución a las problemáticas. Aunque se implementen políticas públicas en pro de la limpieza ambiental, conservación del medio ambiente y seguridad. Si los ciudadanos no asumen su rol de participantes en el desempeño de dichas políticas, difícilmente se lograrán los objetivos porque es necesario que se hagan esfuerzos conjuntos. La participación es fundamental para lograr resultados exitosos y no únicamente de legitimidad, sino de beneficio real para el bien común.

Porque los mecanismos de participación ciudadana que los habitantes de Xochimilco han utilizado se han limitado a la participación comunitaria y sólo para resolver problemas momentáneos, como colectas de dinero para hacer anuncios en contra de la delincuencia, pero sin atender graves situaciones como el comercio informal, o la contaminación ambiental que se extienden cada vez más y los mismos ciudadanos xochimilcas lo propagan. Al hablarse de los instrumentos de participación ciudadana institucionalizados, como fue visible, los ciudadanos los desconocen, y por tanto no son eficaces, pues no los utilizan.

El gobierno local debe tomar su responsabilidad y atender tanto las problemáticas sociales como las ambientales pues ambas son muy importantes y deben tener seguimiento, pero tomando en cuenta la opinión de la ciudadanía e involucrarla cada vez más. Debido a que la historia nos muestra que los pueblos originarios han resistido ante las formas represivas del Estado y para ver su participación en aumento en el ámbito público es necesario otorgarles mayor autonomía y libertad, porque:

Estamos en un proceso de fortalecimiento, es un fortalecimiento hereditario, de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas, que han llegado a vivir en la ciudad y de otros actores, se aprecia esencialmente en el plano cultural el fortalecimiento político, [...] es muy claro y contundente que pueblos que han muerto han revivido a partir de los comités ciudadanos, es decir hay que darles más autonomía a los pueblos

originarios de la ciudad de México. (Gomezcésar, 2017)

Asimismo, se identifica la incongruencia entre el conocimiento de los problemas sociales y las medidas ejercidas para sus posibles soluciones, por parte de las autoridades delegacionales y de los ciudadanos, debido a que ambos son conscientes de la contaminación en los canales o de las grandes cantidades de basura que se encuentran detrás de los mercados, sin embargo, no se toman medidas para contrarrestar dichos problemas, sino todo lo contrario, los ciudadanos continúan tirando basura y creando nuevos desagües en los canales y las autoridades lo permiten.

Por lo que se refiere a la influencia de los usos y costumbres en los procesos de participación ciudadana, se observa que los ciudadanos aún preservan sus tradiciones religiosas y su participación en dichos eventos es de gran afluencia, sin embargo, en los asuntos de la vida política no son visibles estos índices de participación, porque como se ha mencionado a lo largo del estudio algunos de los ciudadanos xochimilcas presentan: desinterés y apatía en las autoridades, aunque no para pedir los recursos destinados a las fiestas patronales. Sin embargo, los ciudadanos que se interesan en participar se limitan a no hacerlo por la desconfianza que les generan las autoridades.

Al analizar los motivos que dificultan la participación de los actores sociales para involucrarse en la solución de las demandas de su población, se observa que condiciones como la pobreza, la educación, la religión y la cultura política inhiben el ejercicio de la participación en los habitantes xochimilcas, debido a que estos factores limitan a los ciudadanos, pues tienen distintas ocupaciones que difícilmente podrían acercarse al ámbito público. Aunque en palabras de Gomezcésar:

[...] en efecto hay poca participación, pero esto no es un fenómeno de los pueblos, sino es un fenómeno de que han sido bastante poco atinadas sus propuestas, su forma de aplicarlas en el mecanismo de participación ciudadana en la Ciudad de México. Si bien ha tenido muy poco respaldo en los últimas elecciones, bajísimo no sólo en los pueblos en todos lados, es más al contrario en los pueblos ha sido más alto la participación en la ciudad. (Gomezcésar, 2017)

En tal sentido, es menester tener una visión reestructuralizada en torno a las decisiones que limitan a la ciudadanía en la toma de decisiones, porque es fundamental reconocer tanto la convicción de los ciudadanos y habitantes, en las decisiones y acciones participativas para la

solución de los conflictos y desafíos que se presentan en nuestras sociedades cada vez más complejas. En tal sentido es fundamental replantear:

- El surgimiento de una cultura ciudadana democrática y participativa.
- La apertura de los medios de comunicación.
- La movilización y participación activa de organizaciones sociales que hagan frente a las prácticas clientelares.

Debido a que, a pesar de la transición a la democracia, la ciudadanía ha presentado en los actuales procesos políticos un alto índice de abstencionismo, en este sentido, pareciera verse que la dominación hegemónica de un partido, continúa vigente, pues transitamos a un régimen que no ha cumplido con el propósito de la democracia, porque aunque en nuestro sistema político poseemos una democracia representativa, los gobiernos parecen obedecer intereses elitistas, y han legitimado el sistema que institucionalizó la corrupción.

Así, la construcción de ciudadanía es fundamental para la inclusión en la vida política y de este modo la resolución de los distintos conflictos que aquejan en el barrio, en la comunidad, en la sociedad, y particularmente al hablarse sobre los pueblos originarios quienes han sido protagonistas en la resistencia ante la represión, pues en ellos principalmente, ha golpeado la opresión del capitalismo, en esta fase más salvaje llamada neoliberalismo.

Los pueblos originarios han mantenido una condición de subalternidad e invisibilización, sin embargo, demandan autonomía y reconocimiento. Y aunque en la actualidad existe un gran abstencionismo por parte de los ciudadanos no sólo pertenecientes a los pueblos originarios sino a la sociedad en general, esta débil participación se debe en gran medida a la desconfianza y desinterés que las autoridades han generado.

Por lo anterior, es elemental reivindicar a los pueblos originarios y a la sociedad en su conjunto a asumir su papel en la construcción de ciudadanía y de este modo ser partícipes en la democratización de las decisiones políticas.

Propuestas

1) Es necesario que la ciudadanía se involucre profundamente en la toma de decisiones, para evitar las prácticas clientelares, esto por medio de la exigencia de rendición de cuentas al gobierno local, así como la participación activa de por lo menos un miembro de cada familia xochimilca.

2) Es fundamental una racionalidad ambiental que tome en cuenta los valores culturales de la comunidad con respecto al medio ambiente, pues es necesario una cultura de respeto al ecosistema y al cuidado de éste.

3) Los estudiantes universitarios, y específicamente de la Universidad Autónoma de la Ciudad México, deben atender las problemáticas de la ciudad y de sus comunidades, se debe acercar a la comunidad en conjunto con la universidad, para atender los desafíos que nos imponen las complejas sociedades, para esto, es indispensable:

- Fomentar la educación crítica y ecológica, esto es de cuidado y respeto al medio ambiente.
- Implementar proyectos que incluyan a los habitantes que se encuentran dentro del sector informal para crear alternativas viables para la formalidad, pero acentuando en la economía social.
- Construir espacios de participación que fortalezcan la identidad: hay temas que unen a las personas, debe seguirse la lógica de identificarse con el territorio, reconocer su espacio y las problemáticas, para lograr la reconstrucción social.
- Las problemáticas asumidas cotidianas ya no son consideradas problemáticas, para esto es necesario interesar a la ciudadanía informando de los conflictos para que desde su perspectiva propongan soluciones.
- La inclusión de la ciudadanía en las construcción de las políticas públicas crea empoderamiento social, el mejoramiento de la calidad de vida para reducir la desigualdad.

4) En lo referente a las problemáticas ambientales, para alcanzar un desarrollo sustentable adecuado no sólo en Xochimilco sino en la Ciudad de México y en el resto del país es necesario:

- Una política pública que fomente la responsabilidad política y ciudadana.
- La integración de la conciencia ambiental desde la infancia.
- Practicar la ideología de la colectividad y no del individualismo, para lograr pensar en cambios y mejoras para el bien común.
- La colaboración de la ciudadanía y de la sociedad en su conjunto para colaborar tanto en no contaminar como en proponer soluciones a las problemáticas ya presentes.

Lo realizado en esta investigación es una exploración de las principales problemáticas sociales que inhiben la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, sin embargo, al ser conocedores de éstos, es una responsabilidad social como universitarios, atenderlos y darles seguimiento, para conocer qué tan eficaz podría ser esta alternativa de participación ciudadana.

Bibliografía

Álvarez Enríquez, L. (2004). La sociedad civil en la ciudad de México, actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública. México: UNAM, PyV.

Álvarez Enríquez, L. (2007). Romper el cerco de lo mínimo: el debate actual sobre la democracia. Estudios sociológicos. (págs. 1-23.) Disponible en:

<http://www.redalyc.org/pdf/598/59825208.pdf>

Álvarez Enríquez, L. & Portal M. (2011). “Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica” en Pueblos urbanos: identidad, ciudadanía y territorio en la actualidad en la Ciudad de México. México, D.F: Miguel Ángel Porrúa. 11,12.

Álvarez Enríquez, L (2013). Distrito Federal: Sociedad, economía, política y cultura. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. pág. 124, 125,130.

Álvarez Enríquez, L. (2006). México y democracia. Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México. México: UNAM- CIICH.

Álvarez Enríquez, L., Delgado Ramos, Gian Carlo., Martínez Leal, Alejandra. (2016) (Coordinadores). Los desafíos de la ciudad de siglo XXI. México. UNAM: CIICH, PUEC, Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad, Senado de la República, Vicepresidencia de la Mesa Directiva. pág. 493-514

Álvarez Enríquez, L. (1997). Participación y democracia en la Ciudad de México. México, D.F: LA JORNADA. pág. 16-17

Álvarez Enríquez, L. & Sánchez Mejorada Cristina (2014). Dos dimensiones de la participación ciudadana en la ciudad de México. Revista Centro de Estudios Políticos (CEP), volumen 3, México.

Álvarez Enríquez, L. & Sánchez Mejorada Cristina (2014). Los déficits de la participación ciudadana en el DF. Reflexiones para la construcción de una política. La ciudad de México y los retos legislativos actuales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México.

Alonso, Jorge. (1986). Pág. 540. “Los movimientos sociales en el valle de México”. México, D.F. Colección Miguel Othón de Mendizábal.

Ángeles Serrano, G. (2008). Posible controles hidrogeológicos de impacto ambiental por la extracción de agua subterránea en Xochimilco, México. México, D.F. Recuperado el 2017 de Diciembre de 7. pág. 7-12

https://www.researchgate.net/publication/236755218_Posibles_Controlos_Hidrogeologicos_de_Impacto_Ambiental_por_la_Extraccion_de_Agua_Subterranea_en_Xochimilco_Mexico

Aguado José, C, & Portal María, A. (1997). Tiempo, espacio e identidad. México, D.F: UAM. Disponible en. pág. 32

<http://www.redalyc.org/pdf/747/74745539005.pdf>

Barbosa Cruz, M. (2004). Entre naturales, ajenos y vecinados: Crecimiento urbano en Xochimilco, 1929-2004. México, D.F: SIGLO XXI. pág. 153-2017

Canto, Manuel. “Las políticas públicas participativas, las organizaciones de base y la construcción de espacios públicos de concertación local”, pág. 3-5 disponible en: <http://www.innovacionciudadana.cl/portal/imagen/File/canto.pdf>

Chaparro, Hernández, Juan M. (2007) “Somos hombres con un rostro y un corazón”, en ManoVuelta: Revista de la UACM para las comunidades, año 3, número 6, México: Iztapalapa.

Cunill Grau, N. (1999). Participación ciudadanía: dilemas y expectativas para la democratización de los Estados latinoamericanos. Caracas, Venezuela: Centro latinoamericanos de Administración para el desarrollo.

Crespo Antonio. Fundamentos políticos para la rendición de cuentas. Disponible en: http://centro.paot.mx/documentos/varios/rendicion_cuentas.pdf, pág. 18.

Devine, Fiona. (1997). Los métodos cualitativos: Teoría y métodos de la ciencia política, David Marsh y Gerry Stoker (eds.), Alianza, Madrid.

Durand Leticia, S. (2011). La ecología en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos? Disponible en. pág. 282

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100011

Escudero, Roberto. (1978). Pág. 1 “El movimiento estudiantil: pasado y presente”, México, D.F. ERA. Disponible en:

http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Escudero_MovimientoEstudiantil.pdf

Espinosa Mario. (2004). Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico. En Andamios. México, D.F. Disponible en. pág. 10, 15-25.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/n1/n1a2.pdf>

Exequiel Ezcurra. (2003). De las chinampas a la megalópolis: El medio ambiente en la cuenca de México. México, DF: SEP, Fondo de Cultura Económica. pág. 119

Fernández Leticia & Castillo Elia. (2015). UNAM: contaminación de Xochimilco es irreversible. Disponible en:

http://www.milenio.com/df/UNAM-contaminacion-Xochimilco-irreversible_0_554344584.html

Forgues, Roland. (1999) pág. 282.” Mujer, creación y problemas de identidad en América Latina”. Venezuela. Mérida. CPUL

González Casanova, P. (1965). La democracia en México. México, D.F: ERA.

González Casanova, P. (1994). La República Mexicana modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas. México, DF: LA JORNADA. Pág. 267-275

Guillén Patricia. (2016). Fue un fraude elección de comités ciudadanos vecinos. Disponible en:<http://www.diariodemexico.com/index.php>

García Joaquín. (2016). Los Xochimilcas. Disponible en:

<http://netnoticias.mx/2016-08-28-7469cf7e/los-xochimilcas/>

Gilly, A. (2005). La revolución interrumpida. México, D.F: ERA. pág. 351.

Giménez, G. La cultura como identidad y la identidad como cultura. México: UNAM, IIS. pág. 3-4.

Gomezcésar, I. & Portal, M. (2001). Vivir la diversidad: identidades y cultura en dos contextos urbanos de México. México, D.F: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Graizbord B. (2010).Objetivo del milenio, pobreza y medio ambiente. En los grandes problemas de México. México, D.F: Colegio de México.

Hernández Sampieri, R. (2010). Definiciones de los enfoques cuantitativos y cualitativos, sus similitudes y diferencias. En R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado, & P. Baptista Lucio. Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hiller.

Hernán Correa, O. ¿Extrema unión? (Cambios en la relación de la ciudad con el agua. Los más recientes conflictos por el agua del Ajusco, 1992-2003). En la Memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios. México, DF: UNAM, IIA, UACM.

Isunza Vera E. & Olvera J. A. (2006) Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social. México: Miguel Ángel Porrúa.

Lomelí Xavier. (1996). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México: Delegación del Distrito Federal. Disponible en:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09013a.html>

Loewenstein Karl, "Teoría de la Constitución", Ed. Ariel, Barcelona, 1964.

Lorena Torres, L.(2005). La mayordomía como instrumento de resistencia al cambio ante la sociedad. México, D.F. UAM.

Marshall, T & Tom Bottomore. (1998). Ciudadanía y clase social. México: ALIANZA EDITORIAL.

Weber, Max. (1964). Economía y sociedad. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

Mazari Marisa. (2013), Estudian calidad del agua en ríos acuíferos de la cuenca de México. Disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_730.html

Mellado Hernández, R. (2001). Participación ciudadanía institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México. México, D.F: PyV.

Mogrovejo, Norma. (2000). pág. 61. "Un amor que se atrevió a decir su nombre: la lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina". México. D.F. CDAHL Y P YV

Morín, É. (2015). La maña: droga, violencia y poder. México, D.F: DEBATE.

Molina, E. (1991). La seguridad social: una reforma pendiente. Bogotá, Colombia. FEDESARROLLO.

Mora Rosales, Fabiola. & Montoya Alcaráz, Karla. "Niñopa: etnografía de una mayordomía en Xochimilco", BRICOEDITION, disponible en:
<https://revistabricolage.wordpress.com/2005/05/01/nin%D0%BE%D1%80%D0%B0-etnografia-de-una-mayordomia-en-xochimilco/>

Nadal Alejandro. (2015). Motores económicos de la destrucción ambiental. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2015/03/11/opinion/026a1eco>

Orta, Hernández, Ma. de los Angeles, (1992) Análisis de una mayordomía en el medio urbano-Xochimilco, DF, ENAH-INAH, México, pp. 12-18

Pritchard Evans, E. (1974). Ensayos de antropología social. México, D.F: Recuperado el 2016 de Diciembre de 16, Pág.15-16.

<https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/pritchard-e-1962-ensayos-de-antropologia-social.pdf>

Pascoe Pierce, R. (2016). Participación ciudadana. El gran ausente. Disponible en:
<http://www.excelsior.com.mx/opinion/ricardo-pascoe-pierce/2016/11/14/1128052>

Pascoe Pierce R. (2016). ¿Será legítima una constituyente desfigurada? Disponible en:
<http://www.excelsior.com.mx/opinion/ricardo-pascoe-pierce/2016/11/21/1129421>

Pérez López, Miguel. (2013). Hacia la Constitución Política de la ciudad de México,

Alegatos, número 85, México.

Ramos M., Eira, Democracia de la tercera ola en América Latina y el papel de la OEA Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura [en línea] 2002, VIII (enero-junio): [Fecha de consulta: 3 de marzo de 2017] Disponible en:<<http://app.redalyc.org/articulo.oa?id=36480105>> ISSN 1315-3617

Rendón Corona, A. (2001). Elección de comités vecinales del 4 de Julio de 1999: La ley de participación ciudadana no pasó la prueba. Recuperado el 2016 de Diciembre de 15. Pág. 32-34.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32510603>

Rendón Corona, A. (2006). Justicia distributiva: el presupuesto participativo en Porto Alegre Brasil. Recuperado el 2016 de Diciembre de 20, de

<http://www.redalyc.org/pdf/726/72620108.pdf>

Reveles Vázquez, F. (2002). El nuevo sistema político mexicano: los poderes de la unión. México, D.F: UNAM, GERNIKA, Facultad de Ciencias Sociales Políticas y Sociales.

Royacelli Geovana. (2012). “Xochimilco se está muriendo”. Disponible en:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/114572.html>

Rojas Díaz Durán Alejandro, “Nos quieren dar gato por liebre”, consultado el 13 de octubre del 2016, Disponible en. Pág. 4

<http://constitucioncdmx.mx/wp-content/uploads/2016/04/ARD.Gato-por-liebre-v1-22.02.2016-5.pdf>

Robinson, Scott, (1998) .Tradición y oportunismo: las elecciones de consejos ciudadanos en los pueblos del DF. México: Colección Sábado Distrito Federal.

Salazar Ugarte, P. (2000).La mecánica del cambio político en México: elecciones partidos y reforma, México, D.F: CAL Y ARENA.

Sánchez Mejorada, M. (2000). La participación ciudadana en el Distrito Federal: Reflexiones sobre la ley y las elecciones vecinales. Recuperando el 2016 de diciembre de 7, de

<http://www.redalyc.org/pdf/325/32509908.pdf>

Santos, Boaventura de Sousa. (2004). Democracia de Alta intensidad: apuntes para democratizar la democracia, Corte Nacional Electoral. Pág. 64- 65

Sartori, Giovanni. (1993)¿Qué es la democracia?, Tribunal Federal Electoral, Instituto Federal Electoral, México D.F.

Tejera Gaona, H. (2009). Prácticas políticas, imaginarias y ciudadana; las disonancias entre

cultura y democracia en la Ciudad de México: UNAM-IVS. Recuperado el 2016 de Noviembre de 15, de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32118955002>

Ubiratan de Souza. (2003). Presupuesto participativo: experiencia de Porto Alegre y del Estado de Rio grande del sur. Disponible en. pág. 1

www.libertadesciudadanas.cl/documentos/docs/Ubiratan_marzo_2007.doc

Ugalde Carlos, L. (2016). Populismo constitucional. Disponible en:

<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/populismo-constitucional-ii.html>

Villarreal Martínez, M. (2010). Participación ciudadana y políticas públicas. Recuperado el 2016 de Noviembre de 13, de

https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf

Villavicencio, Diana. (2016). Baja votación y muchas acusaciones de fraude. Disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/09/5/baja-votacion-y-muchas-acusaciones-de-fraude>

Vargas Solano, N. (2012). Participación ciudadana en el Distrito Federal (II). Disponible en: <http://www.elzocalodf.com.mx/portafolio-electoral/participacion-ciudadana-df-ii>

Vela Peón, F. (2010). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En M. L. Tarres, observar, Escuchar y Comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social. México: El colegio de México, Flacso México y M. Porrúa.

Ziccardi, A. (2004). Introducción. Claves para el análisis de la participación ciudadana y las políticas sociales del espacio local. En A. Ziccardi, Participación ciudadana y políticas social del ámbito local. México: IIS-UNAM, INDESOL, COMECOSO. Pág.249-257

Ziccardi, A, & Saltalamacchia, H. (2005). Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación. Recuperado el 2016 de Diciembre de 4, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32105102>

Ziccardi, Alicia y Aziz Nassif, Alberto, (2001). “El Gobierno de la Ciudad Capital”, en Segundo Congreso del Instituto de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos: Gobiernos locales, democracia y reforma del Estado.

Disponible en:

www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congreso2/congreso2/mesa3/relatoria3.html

Zermeño García, S. (2006). La participación ciudadana en el Distrito Federal (la normatividad y sus resultados). En Democracia y exclusión caminos encontrados en la Ciudad de México. México: UNAM, UAM, UACM, INAH, PyV. Pág.10

Referencias de Internet.

Ackerman John, “La revolución de 2018”, texto publicado en *la Jornada*, disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2016/11/21/opinion/022a1pol>

Cansino Cesar. (2016). democratización y liberalización: Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. México, DF: Instituto Nacional Electoral.

Constitución Política de la Ciudad de México, disponible en:

<http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf>

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10_270614.pdf

IEDF. (2011). Planeación y presupuesto participativo. Disponible en. pág. 19

<http://www.iedf.org.mx/secciones/participacion/capacitacion/manuales/01PlaneacionPresupuesto.pdf>

Merino Huerta, M. (1995).La participación ciudadana en la democracia. México, D.F: Instituto Nacional Electoral.

Olvera Rivera, A. (2014).Ciudadanía y democracia. México, D.F: Instituto Nacional Electoral.

“Participación ciudadana”, ONU, Disponible en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_pciudadana.htm

Producción chinampera afectada por canales contaminados de Xochimilco y Tláhuac. Disponible en:

http://www.teorema.com.mx/contaminacion_/produccion-chinampera-afectada-por-canales-contaminados-de-xochimilco-y-tlahuac/

Seminarios (Videos)

Álvarez Enríquez, Lucía. (2016) en: “Seminario de Reflexión y diálogo: La participación de la UNAM hacia la conformación de la Constitución de la Ciudad de México”, llevado a cabo los días: 10, 18 y 31 de Octubre del 2016, en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=a-hqE74sHpg>

Toledo, Víctor M. (2017) “México de las resistencia locales/ regionales a los proyectos alternativos: Ecología política”. Coloquio “Crítica, emancipación y construcción de alternativas a partir de espacios locales-regionales y de las subjetividades” llevado a cabo del 9 al 11 de enero del 2017, en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=dTUM_EOzMXE

Anexos

Anexo 1

El método cualitativo

El uso de la investigación cualitativa para la ciencia política ha sido de gran importancia, porque estudia al individuo o grupos que están dentro del escenario político formal, el comportamiento y las aptitudes que tienen una persona dentro y fuera del contexto establecido es muy importante como estudio para el método cualitativo. En este sentido, “la expresión métodos cualitativos designan de forma genérica diversas técnicas entre las que se encuentran la observación participante, es decir, observación y participación, ya se realiza de forma abierta o encubierta y las entrevistas en profundidad, ya sea individuales o en grupo”. (Devine, 1997).

El uso de los métodos cualitativos en una investigación ha sido criticado por aquellos que son más partidarios de los métodos cuantitativos en la investigación. Esta situación ha llevado a un comparativo entre los métodos cualitativos y los cuantitativos. Diversos autores argumentan que el método cuantitativo es más verídico, científico y que muestra una aproximación más exacta, prueba hipótesis, utiliza estadísticas, que es complementario al método cualitativo.

Sin embargo, el método cualitativo también lleva al investigador a realizar un análisis profundo, porque observa e interactúa con las personas, por esta razón puede descubrir o visualizar un problema, y posteriormente plantear una teoría acerca de lo analizado: “la investigación cualitativa se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto”. (Hernández Sampieri, 2010).

También los datos de los métodos cualitativos son recopilados sin tener una medición numérica exacta ya que con esta puede relatar el proceso de interpretación en donde descubre y perfecciona preguntas que se generan con la investigación.

El método cualitativo tiene algunas características:

- Se basa en la fenomenología, constructivismo, naturalismo e interpretación.
- Hay una realidad que se tiene que descubrir, construir e interpretar. La realidad es la mente.
- Estudia la realidad subjetiva que va a ir variando según su forma y contenido entre individuo o grupo.
- La realidad va a cambiar según la recolección de datos y observaciones.
- Admite la subjetividad.
- Describe, comprende e interpreta los fenómenos mediante las percepciones y significados producidos.
- Aplica la lógica inductiva.
- Las ciencias físicas y sociales son diferentes.

- La participación del investigador es explícita.
- Suele haber contacto entre el investigador y el fenómeno estudiado.
- La teoría es un marco referencial.
- El diseño de la investigación suele ser abierta y flexible.
- Comprende a las personas y su contexto.
- Se basa en casos personales. (Sampieri, 2010)

Esta investigación es también de tipo documental, lo cual se refiere a la recopilación de datos a través de documentos como censos, informes, pero sobre todo estudios sociales e interpretaciones políticas de distintos autores, así como de fuentes bibliográficas, hemerográficas y análisis hermenéutico en el sentido de interpretación de textos.

Se recurrió al carácter exploratorio lo cual permitió un acercamiento con la realidad social que se está viviendo actualmente en la sociedad de la Ciudad de México y específicamente en el Bo. El Rosario; de carácter explicativo con hipótesis, expositiva, que permita llegar al fondo del problema y dar una propuesta para una posible solución; y de carácter descriptivo, para este recurriremos a información histórica para hacer una descripción precisa del objeto de estudio, a través de revisiones hemerográficas y fuentes de información de orden gubernamental. Aunque en la presente investigación el enfoque cuantitativo no se pudo dejar de lado, porque esté dio sustentos numéricos, como estadísticas a la investigación.

Anexo 2

Formato de la Entrevista aplicada

- 1.¿ Qué sabe usted de la historia de Xochimilco y del barrio el Rosario en particular?
2. ¿En qué momentos o épocas ha identificado mayor participación vecinal en su barrio?
- 3.¿Qué problemas identifica como los más importantes? Desde su opinión ¿cuáles son las causas?
4. Considera que hay una participación adecuada de los habitantes en la resolución de dichos problemas?
5. Es usted miembro de algún partido político u organización política independiente?
¿Cuál? ¿Por qué?
6. ¿ Qué opina sobre la actuación de los partidos políticos en Xochimilco?
- 7.¿ Sabe cuál es el partido que ha ido ganando o perdiendo presencia en la Delegación y por qué? y en el barrio?
8. Recuerda a qué partido político han pertenecido la mayoría de los jefes delegaciones de Xochimilco? ¿Cómo ha sido su actuación?
9. Se ha dado cuenta de los cambios en la actuación y presencia de los partidos políticos en la Delgación y el barrio?
- 10.-¿ Los partidos políticos han atendido las demandas ciudadanas en el barrio ?
- 11.- ¿Cómo describe el desempeño del actual jefe delegacional?
12. Sabe de otras organizaciones políticas o sociales que luchan por resolver los problemas más graves de la Delegación y el barrio? ¿Cuáles son?Cuál ha sido su actuación?
- 13: ¿Cuál cree que sea la opción para que los ciudadanos resolvamos los problemas más importantes de nuestras colonias, barrios, pueblos o comunidades?

Anexo 3

Instrumentos de la ley de participación ciudadana

“PLEBISCITO.

Artículo 12: A través del Plebiscito, el jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazó previo a actos o decisiones del mismo, que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito federal.

Artículo 13: Podrán solicitar al Jefe de Gobierno que convoque a Plebiscito por lo menos el 0.5 % de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral quienes deberán anexar a su solicitud un listado con sus nombres, firmas y clave de su credencial de elector cuyo cotejo realizará el Instituto Electoral, el cual establecerá los sistemas de registro de iniciativas, formularios y dispositivos de verificación que procedan.

Cuando el Plebiscito sea solicitado por los ciudadanos, deberán nombrar un Comité promotor Integrado por cinco ciudadanos.

El Jefe de Gobierno deberá analizar la solicitud de las y los ciudadanos en un plazo de treinta días naturales, y podrá:

- I. Aprobarla en sus términos, dándole trámite para que se someta a Plebiscito;
- II. Proponer modificaciones técnicas al texto de la propuesta, sin alterar la sustancia de la Misma;
- III. Rechazarla, en caso de ser improcedente porque violente ordenamientos locales o Federales.

En caso de no haber determinación escrita de la autoridad en el plazo indicado, se considerará aprobada la solicitud.

CAPÍTULO II DEL REFERÉNDUM

Artículo 23: El referéndum es un instrumento de participación directa mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes propias de la competencia de la Asamblea Legislativa.

Artículo 25: La realización del referéndum estará sujeta a las siguientes reglas:

I. Podrán solicitar a la Asamblea Legislativa la realización del referéndum uno o varios Diputados a la Asamblea. La solicitud de los legisladores se podrá presentar en cualquier momento del proceso legislativo, pero siempre antes de la aprobación de la ley o decreto.

II. También podrá solicitar a la Asamblea Legislativa la realización del referéndum por lo menos el 0.5% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, quienes deberán nombrar un Comité Promotor integrado por cinco personas.

Artículo 27: El procedimiento de Referéndum deberá iniciarse por medio de la convocatoria que expida la Asamblea Legislativa, misma que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en al menos en uno de los principales diarios de la Ciudad de México, cuando menos noventa días naturales antes de la fecha de realización del mismo.

Artículo 28: La convocatoria a Referéndum que expida la Asamblea Legislativa contendrá:

- I. La fecha en que habrá de realizarse la votación;
- II. El formato mediante al cual se consultará a las y los ciudadanos;
- III. La indicación precisa del ordenamiento, el o los Artículos que se propone someter a referéndum;
- IV. El texto del ordenamiento legal que se pretende aprobar, modificar, reformar, derogar, o abrogar, para el conocimiento previo de los ciudadanos.
- V. La presentación de los argumentos a favor y en contra de la ley o decreto sometidos a referéndum.

Artículo 29: No podrán someterse a referéndum aquellas Leyes o Artículos que traten sobre las siguientes materias:

- I. Tributaria, fiscal o de egresos del Distrito Federal;
- II. Régimen interno de la Administración Pública del Distrito Federal;
- III. Regulación interna de la Asamblea Legislativa y de su Contaduría Mayor de Hacienda;
- IV. Regulación interna de los órganos de la función judicial del Distrito Federal;
- V. Las demás que determinen las leyes.

El Instituto Electoral desarrollará los trabajos de organización del referéndum, el cómputo respectivo y remitirá los resultados definitivos a la Asamblea Legislativa.

CAPITULO III DE LA INICIATIVA POPULAR

Artículo 34.- La iniciativa popular es un mecanismo mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y decretos propios del ámbito de su competencia.

CAPÍTULO IV DE LA CONSULTA CIUDADANA

Artículo 42.- Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, la Asamblea Ciudadana y/o el Comité Ciudadano, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

CAPÍTULO V DE LA COLABORACIÓN CIUDADANA

Artículo 46.- Las y los habitantes en el Distrito Federal podrán colaborar con las dependencias y delegaciones de la administración pública del Distrito Federal, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.

CAPÍTULO VI DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 49: Las y los habitantes de la Ciudad tienen el derecho de recibir de sus autoridades locales informes generales y específicos acerca de la gestión de éstas y, a partir de ellos, evaluar la actuación de sus servidores públicos. Asimismo las autoridades locales del gobierno rendirán informes por lo menos al año para efectos de evaluación de los habitantes del Distrito Federal.

CAPITULO VII

DE LA DIFUSIÓN PÚBLICA

Artículo 51: Las autoridades locales del Gobierno del Distrito Federal están obligadas a establecer un programa permanente de difusión pública acerca de las acciones y funciones a su cargo en los términos que establezca la legislación aplicable.

CAPÍTULO VIII DE LA RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Artículo 57: La Red de Contraloría Ciudadana es el instrumento de participación de las y los ciudadanos que voluntaria e individualmente, asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la administración pública del Distrito Federal, para garantizar la transparencia, la eficacia y la eficiencia del gasto público.

CAPÍTULO IX DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 63: La Audiencia Pública es un instrumento de Participación Ciudadana por medio del cual las y los habitantes en el Distrito Federal podrán:

I. Proponer al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional y a los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos;

II. Recibir información de los órganos que integran la Administración Pública sobre sus actuaciones;

III. Recibir por parte del Jefe de Gobierno o del Jefe Delegacional las peticiones, propuestas o quejas de las y los habitantes del Distrito Federal en todo lo relacionado con la Administración Pública a su cargo.

IV. Evaluar junto con las autoridades el cumplimiento de los programas y actos de gobierno.

CAPÍTULO X DE LOS RECORRIDOS DEL JEFE DELEGACIONAL

Artículo 70: Los Jefes Delegacionales dentro de su demarcación, para el mejor desempeño de sus atribuciones, realizarán recorridos periódicos, a fin de verificar la forma y las condiciones en que se prestan los servicios públicos; el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés.

La autoridad correspondiente, durante la realización de un recorrido, podrá acordar, basado en la necesidad y peticiones que oiga, que se realice una Audiencia Pública.

CAPÍTULO XI DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS

Artículo 74: La Asamblea Ciudadana es el instrumento permanente de información, análisis, consulta, deliberación y decisión de los asuntos de carácter social, colectivo o comunitario; así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en su Unidad Territorial.”⁹⁵

⁹⁵ “Ley de Participación ciudadana”. Disponible en:
<http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr/pdf/leypartcdf.pdf>